

MEMORIA

QUE AL SENADO DIRIGE EL GENERAL BLANCO

MEMORIA

QUE AL SENADO DIRIGE

EL GENERAL BLANCO

ACERCA

DE LOS ÚLTIMOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA ISLA DE LUZÓN



MADRID: 1897

Establecimiento tipográfico de "El Liberal,,

Turco, 7

INTRODUCCIÓN

Alejado casi siempre de la Corte en el desempeño de los diversos cargos que he venido ejerciendo, ya en la Península, ya en Ultramar, desprovisto de aquellas cualidades más necesarias, no ya para brillar, sino para alternar siquiera honrosamente con mis colegas en el Parlamento, y poco aficionado á las luchas de la vida política, en las que jamás me he mezclado, puede decirse que, á pesar de contar catorce años de Senador, no he tomado parte todavía en las tareas de la alta Cámara, pues sólo intervine en algunas sesiones que el Senado dedicó en 1885 al examen y discusión del tratado con Inglaterra, que interesaba por modo extraordinario á la provincia que me eligió su representante.

Hace ya bastante tiempo, sin embargo, que tenía formado el propósito de dedicarme con preferencia al ejercicio de cargo tan honroso, pues aunque reconozco mi escasa aptitud para las tareas legislativas, pudiera suplirlas quizás la expe-

riencia adquirida en mi larga carrera y el detenido estudio de nuestra legislación, que durante tantos años he procurado hacer para el mejor desempeño de los cargos que se me han confiado. Á realizar este propósito me animaba también mi promoción á la más elevada jerarquía militar, que me permitiría residir ordinariamente en la Corte, facilitándome así la asistencia á la alta Cámara, con lo que podría quizás prestar á mi país nuevos servicios de otra índole cuando, en edad más avanzada, comenzase á sentir el peso de los años y á menguarse con él la actividad y el vigor físico que exige el buen desempeño de los que hasta el presente he venido ejerciendo.

Bien ajeno estaba yo al formar tales propósitos de que muy en breve había de verme obligado á ocupar mi puesto en el Senado, no para cooperar modestamente á sus tareas legislativas, sino para defender mi honra, mancillada por las más torpes calumnias, y rechazar injustas acusaciones que ofenden mi dignidad y comprometen mi reputación militar. Decidido, pues, más que nunca, á realizarlos, esperé con impaciencia la apertura de las Cortes para aprovechar la primera ocasión que reglamentariamente se me presentase de tomar la palabra, con objeto de hacer una sucinta enumeración de los hechos, rechazar los injustos ataques contra mí dirigidos y sincerarme de los infundados cargos formulados; pero no me ha sido posible llevar á cabo este pensamiento por los in-

évidentes políticos de todos conocidos que ocasionaron la repentina suspensión de la legislatura.

En tal situación, he dudado acerca de lo que me tocaba hacer. Enemigo por temperamento de ninguna clase de exhibiciones, exento de vanidad é incapaz de guardar rencor contra nadie, y de esto tengo dadas pruebas bien recientes, me sentía inclinado á olvidar y hasta perdonar las injurias, como manda Dios, dejando á la verdad abrirse paso por sí sola y desvanecer con su irresistible poder injusticias y falsedades; pero excesivamente celoso de mi honor, á cuyos dictados he ajustado siempre todos los actos de mi vida, y más coloso todavía de la honra del uniforme que visto, me ha parecido impropio de mi dignidad permanecer silencioso ante acusaciones semejantes, sea cual fuere su procedencia, con tanto mayor motivo cuanto tan hidalga y espontáneamente han salido en mi defensa varios é importantes periódicos, órganos en la prensa de diferentes partidos con los que no me unía relación alguna, y distinguidas personalidades con quienes tampoco tenía vínculos de amistad que á ello les obligaran. Á unos y á otros me complazco en dar aquí hoy las gracias por su noble y desinteresada actitud, á la que quisiera poder corresponder algún día cual se merece.

Estas consideraciones me han impulsado á romper decididamente mi silencio y á publicar en forma de Memoria, con el competente permiso del Gobierno de S. M., los apuntes que tenía dispues-

tos para el discurso que me proponía pronunciar ante el Senado, conservando en casi toda ella esta forma, como la más respetuosa y adecuada en las presentes circunstancias; abrigando la convicción de que, una vez conocida la verdad de los hechos, la opinión sensata del país me hará justicia y mi reputación y mi honor quedarán en el lugar que les corresponde.

Ramón Blanco.

AL SENADO



VIOLENTAMENTE atacado por una parte de la prensa periódica por mi gestión como Gobernador Capitán General de Filipinas en el último período de mi mando, he soportado en silencio la serie de injustas acusaciones de que he sido y continuo siendo objeto; y no lo rompería, quizás, si sólo de mi persona se tratara, dejando que el tiempo abriese paso á la verdad, y que más tarde ó más temprano se me hiciera justicia.

Pero la alta investidura de Senador con que me honro y la elevada jerarquía militar que inmerecidamente ostento, me imponen, sin género de duda, el deber de justificar mis actos ante el Senado, y de protestar, cual protesto, de los infundados ataques que se me han inferido; que no por ser infundados é injustos han lastimado menos mi reputación como militar y como gobernante, y puesto en tela de juicio mi conducta, en el desempeño de aquel importante cargo, en el cual abrigo la convicción, no sólo de haber cumplido á conciencia todos mis deberes, sino de haber prestado un gran servicio á mi Patria.

No entra en mi ánimo, señores Senadores, el ocuparme hoy de la forma en que se ha verificado mi relevo, ni de las circunstancias que mediaron en mi entrega del mando superior de Filipinas. Hechos son éstos ha tiempo consu-

mados y realizados en forma legal por el Gobierno de la Nación, y no seré yo, por cierto, quien promueva acerca de ellos discusiones de ningún género, por dolorosos que hayan sido para mí y por mucho que me haya mortificado esa humillación, que ha dejado en mi alma y en mi corazón de soldado una huella que nunca podrá borrarse.

Tampoco creo que sea este el momento propicio de hacer historia, refiriendo aquí el origen, desarrollo y consecuencias de la última insurrección; asunto sobre el cual abrigo el propósito de ocuparme en otra forma y con el detenimiento que su importancia exige. Mi objeto al molestar á la Cámara con este largo escrito, es únicamente rechazar los ataques y desvanecer los cargos que con tal pasión se me han dirigido, para que la verdad resplandezca y pueda saberse de parte de quién se halla la razón.

Para distraer lo menos posible la ocupada atención de los señores Senadores, cuya indulgencia solicito, procuraré abreviar cuanto me sea posible, y me limitaré á concretar los cargos principales, á fin de rebatirlos y demostrar su falta de consistencia, permitiéndome, antes de entrar en materia resueltamente, rogarles se sirvan fijarse en todo cuanto se refiere á estos hechos, que envuelven, á mi juicio, extraordinaria gravedad, dado el caso de que en ellos se revela el triunfo de una conjuración preparada contra mí y realizada en detrimento de mi honra, con grave perjuicio del principio de autoridad y de la independencia de los poderes públicos, sobre los cuales se ha querido ejercer una presión manifiesta por determinados elementos que deben ser ajenos á sus resoluciones.

Aterra el pensar á dónde puede conducirnos la repetición de hechos semejantes si se les deja prevalecer, si no se les ataja pronto y enérgicamente; pues, en honor á la verdad, no he sido yo la única víctima, ni siquiera la primera, de tal género de maquinaciones: también han sufrido por ellas otros dignísimos hombres públicos, aunque á ninguno

creo se le haya combatido con la saña que á mí. Y digo esto tan sólo para fijar sobre tales hechos la atención, pues no parece sino que se abriga el propósito de hundir todos aquellos prestigios que más eficaces pueden ser para el sosten de las instituciones y de la dinastía.

Por lo demás, ni puedo ni debo aludir á lo acontecido con personas tan respetables, y sólo debo ocuparme de lo que á mí concierne.

Dejando para más adelante el discutir hasta qué punto me sorprendió la rebelión tagala, creo que nadie pone hoy en duda la rapidez y la energía con que fué combatida, logrando dominarla en la capital y en las ocho provincias centrales sin más fuerzas que cuatro compañías de Artillería, cinco compañías del regimiento Infantería, núm. 70, una compañía de Ingenieros, un escuadrón de Caballería y la Guardia civil. Con tan escasas tropas, que en junto sólo sumaban quinientos soldados europeos y unos mil indígenas, cubrí toda la provincia de Manila, aseguré la plaza y arsenal de Cavite, acudí al socorro de Nueva Ecija, atacada por numerosas partidas insurrectas, que fueron derrotadas y dispersas después de brillante combate; organicé cuatro columnas volantes al mando de otros tantos Jefes para ocupar militarmente hasta donde fuera posible las expresadas provincias centrales (especialmente las de Laguna y Batangas), en las que fueron sofocados los gérmenes de rebelión que en algunas brotaron; se sofocó igualmente la formidable conspiración tramada en Camarines, donde envié un destacamento de fuerza europea; se hizo frente á la sublevación de los Disciplinarios en Mindanao, desarmando todo el batallón y reforzando la guarnición de Iligan con fuerzas del regimiento 69 y de Ingenieros, sacadas de la bahía Illana, más dos compañías de Infantería de Marina que se enviaron desde Manila después, quedando así la insurrección localizada en los montes de San Mateo y en la provincia de Cavite, donde revestía

tal importancia por el número y armamento de los sublevados y por las fuertes posiciones que desde el primer momento ocuparon y fortificaron, que no había sido posible arrojarles de ellas con la escasa fuerza de que podía disponerse, siendo necesario esperar, por lo menos, los refuerzos pedidos á Mindanao y Joló, y después á la Península.

Al compás de estas disposiciones, y paralelamente á ellas, iban dictándose por lo civil las que eran procedentes para la represión del movimiento: se proclamaba el estado de guerra; se verificaban numerosas prisiones dentro y fuera de Manila; se organizaban los Tribunales militares; se ejecutaban cuantas sentencias pronunciaban los Consejos de guerra; se deportaba á los sospechosos á las islas del Sur, á las del Pacífico y á las posesiones de África; se decretaban los embargos preventivos; en una palabra, se procedía con todo el esfuerzo y la actividad posibles á reprimir la insurrección y perseguir á los rebeldes, dando al mismo tiempo ánimo á los pueblos y á los habitantes pacíficos de los campos, levantando su espíritu é inspirándoles confianza á fin de que no dieran oídos á las predicaciones de los rebeldes ni fueran á engrosar sus filas.

Todo marchaba perfectamente: la soberanía de España no peligró ni un solo momento; los acontecimientos, en medio de su gravedad, seguían una marcha satisfactoria; el Gobierno, satisfecho también, me felicitaba por el éxito obtenido; los refuerzos de la madre Patria estaban en camino, y todo hacía esperar que en plazo relativamente corto la rebelión sería vencida y completamente sofocada.

Pero no se quería que fuese yo el que alcanzase ese triunfo, ya que había tenido la contrariedad de que durante mi mando estallara aquel movimiento; los que quizás se sentían responsables de él trataron de eludir su parte de responsabilidad á toda costa; para ello se necesitaba una víctima, y esa fui yo; empezando desde luego contra mí aquella desdichada conspiración, cuyo núcleo lo forma-

ban casi todos los elementos que por sus especiales circunstancias debieran haber sido el apoyo más firme y el auxiliar más celoso de la autoridad.

El pánico, la ira, el despecho, todas las malas pasiones se aunaron contra mí, reflejando sobre Madrid, donde tenían quien secundara á maravilla sus propósitos y donde encontraron poderosos auxiliares en la prensa y fuera de ella, emprendiendo aquella campaña verdaderamente feróz, inconcebible, que realizaban á un tiempo tres ó cuatro periódicos con sus respectivos corresponsales, distribuidos por casi toda la redondez de la tierra; todos á una dedicados á calumniarme, á inventar noticias falsas, á exagerar las que tenían algún fundamento, á atribuirme las más torpes acciones y las más ridículas frases; tratando, en fin, de deprimirme y desautorizarme hasta el extremo que habrían visto los señores Senadores, pidiendo á voces mi relevo en artículos, cartas y telegramas, publicados algunos de estos últimos contra la expresa voluntad del Gobierno.

Yo, creyendo que la verdad se abriría paso pronto y forzosamente, nada hice para contrarrestar aquella avalancha. No me parecía digno de la autoridad ejercer esos manejos; no disponía tampoco de periódico alguno; no estaba afiliado á ningún partido político; no tenía, por tanto, quien me defendiera, y caí, abandonado de todos, precisamente en los momentos en que estaba casi asegurada la pacificación del país.

Es indudable, por sensible que sea el reconocerlo, que los conjurados lograron sus propósitos con creces. La opinión, hábilmente extraviada, se fué con ellos casi en masa; hasta mis amigos dudaban ya de mí, atribuyendo á enfermedad mis supuestas deficiencias, y mi modesta reputación caía por los suelos, pagando quizás con ella la independencia de mi carácter y la firmeza de mis convicciones respecto al mejor gobierno de aquellos pueblos.

Difícil es definir y precisar con cierto orden la serie de

cargos, acusaciones y censuras que contra mí se han amontonado confusamente en artículos, sueltos, correspondencias, telegramas y hasta en libros y folletos, que se han escrito, trasmitido ó impreso en una extensión de tres mil leguas, en la que había siempre más de una pluma ocupada en difamarme, haciéndose eco de falsedades, exageraciones é injusticias.

Procuraré, no obstante, exponer ante todo, con la posible distinción y claridad, los cargos que se formulan genéricamente, y me ocuparé después de cuanto se refiere á hechos determinados que han sido objeto de censura por mis detractores.

Pueden reducirse los primeros á los tres siguientes: *imprevisión, apatía y falta de energía*; y de desvanecerlos voy á ocuparme sucesivamente.

IMPREVISIÓN

El más injusto y desprovisto de fundamento es el de *imprevisión* é indiferencia ante los manejos que han organizado la insurrección filipina.

Hace mucho tiempo que esa labor inicua comenzó en aquel archipiélago, y todos sabíamos que en el país existían elementos más ó menos dispuestos á promover una sedición, tan pronto como hallasen medio y oportunidad de realizarla, y los trabajos en las logias masónicas, en Hong Kong y el Japón, y hasta en la misma metrópoli, eran conocidos de las autoridades y del propio Gobierno de S. M., si bien de una manera vaga é indefinida, mucho más como aspiraciones de teorizantes platónicos dentro de la unidad nacional, que como resolución seria y resuelta de llevar á término un alzamiento contra la madre Patria (1).

(1) Muchas son las personas, algunas cuya opinión es de gran peso, que sostienen y sostienen que en Filipinas no hay separatistas.

Siempre se ha luchado con sombras y misterios para penetrar en el interior de esas asociaciones; pero me eran conocidos gran parte de sus trabajos por efecto de la vigilancia ejercida sobre los desafectos ó sospechosos, por las confidencias que me procuraba, por las informaciones de la policía y hasta por noticias del Ministerio de Ultramar, cuyo celo é interés en comunicarme cuanto llegaba á su noticia han sido constantes, cosa que consigno aquí con elogio y gratitud. A todos esos propósitos y planes de los sediciosos se ha opuesto desde los primeros instantes el remedio que era posible en cada ocasión, y las deportaciones, la prisión de varios de aquéllos, la atención á la marcha de los sucesos y el cuidado de impedir su desarrollo, han logrado, si no destruir el germen de una vasta conspiración, que venía preparándose desde hace muchos años, el hacerla fracasar completamente, anticipándose las medidas de represión á la época señalada para que estallase, cuando aún no habían tenido tiempo de completar su infame propaganda en la mayor parte de las provincias del archipiélago ni de reunir todos los elementos con que aspiraba contar.

En efecto; la mala semilla sembrada antes de la primera intentona grave que tuvo lugar en Cavite en el año 1872, fué prosperando paulatinamente, y los castigos ejemplares, entonces aplicados con estricta justicia, no bastaron á desarraigar los gérmenes que han fructificado al fin.

La facilidad que á los directores de la trama presta su idioma propio para ejecutar la predicación, la artera y solapada condición de su carácter y el calor que les dieron las logias masónicas para concertarse, multiplicó sus medios en las provincias tagalas y explotó la salvaje poesía del indio, creando nuevas sociedades secretas, en que solamente se afiliaban éstos y los mestizos, imponiendo la incisión del pacto de sangre para hacer imposible á los comprometidos el romper su compromiso y negar su partici-

pación en el complot fraguado. El profundo misterio en que ocultaron sus preparativos y la humilde hipocresía con que disimulaban sus proyectos, no pudo ser bastante, sin embargo, á que permanecieran ocultos, y por mi parte puedo responder de que este importantísimo asunto me ocupó preferentemente y que jamás dejé de darle toda la importancia que merecía.

En el Ministerio de Ultramar deben existir escritos míos reservados en que daba cuenta de ese movimiento de opinión y de las medidas que adoptaba, con bastante anterioridad á los sucesos; los Ministros de España residentes en el Japón, celosos también por los intereses nacionales, vigilaban por su parte y sostenían activa y frecuente correspondencia con el Gobierno general de Filipinas para estar al tanto de los sucesos y á fin de evitar los manejos de los conspiradores, y todos los Gobernadores de las distintas provincias han recibido órdenes y prevenciones mías acerca de la vigilancia que debían mantener en este punto y de la necesidad de que me facilitasen informes y noticias relacionadas con el mismo, informes que fueron últimamente sujetos á formulario por el Ministerio de Ultramar.

Entre las comunicaciones, ya oficiales, ya confidenciales, dirigidas por mí al señor Ministro de Ultramar, ocupándome de estos interesantes asuntos, puedo citar mis oficios de 7 de Agosto de 1895 y de 2 de Marzo y 30 de Julio de 1896, de los cuales es adjunta copia, así como de mi decreto de 25 de Mayo de 1895, por cuyo contenido se demuestra cuánto me preocupaban estas cuestiones y lo mucho que á ellas atendía; así como lo satisfecho que el Gobierno se hallaba de mi celo, se patentiza en la Real orden de 2 de Julio de 1896, de la que también se acompaña copia.

Precisamente para aumentar la eficacia de esa gestión importante se creó, por mi iniciativa, en el año 1895, el

cuerpo especial de policía de gobierno, de que se carecía en Filipinas, que desde principios de 1896 empezó á prestar servicios muy apreciables, proporcionándome considerable número de informaciones, que aún conservo en copias autorizadas, y que, unidas con las que procedían de la Guardia civil veterana, demostraban que se trabajaba ya para promover un movimiento en las provincias del centro de Luzón, al mismo tiempo que se minaba la lealtad de las tropas que las guarnecían. Estos fundamentos motivaron que mucho antes del mes de Julio se decretasen ya numerosas deportaciones de individuos sospechosos, los cuales fueron extrañados de sus residencias y trasladados á las islas de Mindanao, de Joló y de la Paragua, así como también el que se vigilara estrechamente á los que se suponían directores y agentes importantes de la rebeldía, precaución que facilitó grandemente su detención en el momento oportuno. Entre otras medidas preventivas tomadas por aquel entonces, recuerdo la deportación á Joló, Siassi, Balabac y Dávao de 34 personas principales de la provincia de la Pampanga, reputados como mayores propagandistas de la idea masónica, según información mandada practicar al efecto al Gobernador de la provincia con arreglo á la circular reservada dictada en 7 de Septiembre de 1894.

No me sorprendió, pues, como ya he dicho, la rebelión, ni pude permanecer indiferente á ella; lo que sí hacía era manifestarme confiado para evitar hasta donde fuera posible el que cundiera en el país la alarma, cuyos efectos son siempre, bajo todos conceptos, perjudicialísimos en esos casos, y más que para nadie, para el Gobierno y para el Estado, por el pánico que se produce y la baja en todas las rentas públicas que éste trae consigo. Del mismo modo he procedido en circunstancias análogas en otras regiones donde he gobernado, y siempre con un resultado muy satisfactorio, que ha merecido plácemes de diferentes Gobiernos. ¿Había de recibir las noticias de próximos trastornos

con aspavientos ó exageraciones? Mi deber era estar al tanto de lo que ocurrir pudiera, prevenirlo, si me era posible, y combatirlo, como lo hice rigurosamente, si no lo lograba. Sin duda traducían algunos por indiferencia lo que era simplemente serenidad de espíritu y empeño de no llevar el desasosiego al ánimo del pueblo.

Con las detenciones y deportaciones que se ejecutaron se logró desconcertar á los sediciosos y se llegó hasta impedir que el levantamiento se realizase, lo mismo en Manila que en las provincias inmediatas, en la forma que lo proyectaron. La denuncia hecha al inteligente y virtuoso Padre Gil, cura de Tondo, por una monja del Asilo de Mandaloyan, de encontrarse en la imprenta del *Diario de Manila* uno de los focos principales de la rebelión, y las averiguaciones practicadas por el Jefe de la Guardia civil veterana, que determinaron gran número de prisiones y la entrega de los complicados á los Tribunales de justicia. llevaron el pánico á los comprometidos con la sangrienta incisión y los precipitaron á lanzarse al campo en partidas, temerosos de ser aprehendidos, y entonces comenzó la rebelión armada de manera distinta á la concebida por sus autores. En todos estos trabajos merecen mención especial el Gobernador civil de Manila, Sr. Luengo, y el Comandante de la veterana, D. Olegario Díaz, por su incansable actividad y acierto, y los Tenientes de la Guardia civil de Malabong y Pasig, Sres. Ros y Sitchar, que fueron los primeros que tuvieron noticias concretas del Katipunan, bajo esta denominación tagala, y comunicaron á la autoridad los propósitos de sus afiliados.

En estos mismos días llegaron á poder de la policía algunos números del *Kalayaan*, periódico impreso, al parecer, en el Japón, según opinión del perito Sr. Chofré, á cuyo examen se sometieron, y que antes se había tirado en Barcelona, conforme se deduce de noticias adquiridas á la sazón por el Ministerio de Ultramar. Parece, sin embar-

go, lo más cierto, por datos posteriores, que los dos únicos números que de ese papel se han impreso, lo fueron, en número de 300, en una imprenta de mano clandestina, en el arrabal de Tondo.

Batidos, derrotados y dispersos los rebeldes en San Juan del Monte, Santa Mesa y Santolan, su plan primitivo fracasó en Manila, como fracasó en Cavite, donde tenían proyectado apoderarse de la plaza y del Arsenal, intento que pagaron con la vida los conjurados. Sensible fué, ciertamente, que la denuncia hecha al Gobernador político militar de la provincia, respecto á los planes de los rebeldes, no lo hubiese sido un día antes, pues entonces se hubiera podido impedir también el levantamiento de Imus y pueblos inmediatos, que sirvieron de baluarte á la insurrección en aquella provincia, precisamente la que ofrecía menos temores por el dominio que en ella ejercían las Corporaciones religiosas, poseedoras de casi toda la propiedad rural en multitud de haciendas que explotaban directamente ó en aparcería con los vecinos de los mismos pueblos, en los cuales todos creíamos tenían aquéllas un más saludable influencia y el natural prestigio de que gozan en el país. Pero no fué así; cuando menos podía esperarse, el día 31 de Agosto, á las diez de la mañana, se distribuyeron en el pueblo de Imus, por medio de la principalía, 1.140 fusiles, mil y pico de bolos y crecido número de lanzas, sin que tuviesen noticia de ello, ni aun sospechasen lo que iba á suceder, ninguno de los Padres que había en el convento. Buena prueba de la solapada conlivió de los indios y de la absoluta ignorancia en que se hallaban aquellos religiosos de cuanto acontecía entre sus feligreses, cuyo idioma les era conocido y de cuya sumisión y cariño se consideraban seguros, y elocuente demostración de las dificultades con que tropieza siempre la autoridad para penetrar el pensamiento de aquellos naturales y del extraordinario sigilo con que procedían los conspiradores, entre quienes no

se temían defecciones por la imposición del sello puesto en su propia carne, como marca del sangriento pacto, de muy antiguo conocido y practicado en el archipiélago filipino, conforme lo demuestra el ejemplo del que ejecutaron en la isla de Cebú en los principios de la conquista, el régulo de aquella isla y Magallanes.

El movimiento había fracasado, pues, en Manila, como se ha visto, y estaba dominado en las provincias inmediatas, prevaleciendo sólo en la de Cavite, que era precisamente en la que menos temores se abrigan por la referida circunstancia de estar enclavadas en ella las haciendas de las Ordenes religiosas y el Arsenal marítimo, del que dependía á su vez casi toda la población obrera y una gran parte de la que se dedicaba al comercio y á la industria.

Proclamado el estado de guerra; pasados por las armas en Manila, Cavite y Nueva Ecija 32 culpables, condenados á la última pena por los Consejos de guerra; ocupada toda la documentación y el archivo del Consejo supremo del Katipunan; presos y sujetos á procedimiento criminal más de 300 rebeldes de los más comprometidos; ocupadas militarmente con destacamentos y columnas volantes las provincias de Manila, Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija, Pangasinan, Batangas, Laguna, Morong y Tarlac; vigiladas las costas y el río Pasig por la Marina de guerra y de las obras del puerto, y presentados cerca de 3.000 insurrectos acogidos á los beneficios que concedía el bando de 31 de Agosto, que declaraba en estado de guerra el territorio, quedaba el 15 de Septiembre dominada la insurrección y circumscripita á la provincia de Cavite y al núcleo de facciosos que, procedentes de las partidas dispersadas el 30 de Agosto al Norte de Manila, se unieron con los restos de las de Nueva Ecija y con los sublevados de las de Bulacán y Morong, formando ese grupo muy numeroso, aunque mal armado, que se ha movido siempre de uno á otro extremo de aquella línea, sin conseguir nunca hacerse fuerte en nin-

guna de las posiciones en que intentó atrincherarse, especialmente en Montalbán y San Rafael, donde fué reciamente batido y castigado.

Llegaban las tropas pedidas á Mindanao; podíamos reforzar nuestras líneas, y la soberanía de España en Filipinas, que no peligró ni un momento, quedaba sólidamente afianzada; y es evidente que no hubieran podido obtenerse tan satisfactorios resultados si los acontecimientos me hubieran sorprendido como se quiere suponer. Lo que sucedió fué que, por efecto del descubrimiento de la insurrección, se adelantó ésta, lanzándose violentamente los comprometidos, según queda dicho, antes de la época en que lo tenían proyectado, cosa que, después de todo, nos fué muy favorable.

Todo lo que se diga ahora de la publicidad ó exterioridad de ciertos actos ó reuniones, es pura fábula. Jamás pudo saberse el lugar de ninguna de sus reuniones, por grande que fué mi empeño en sorprender una siquiera, y á pesar del esquisito celo y de la actividad que por secundar mis deseos desplegó el Jefe de policía.

Por lo demás, la historia de Filipinas, la experiencia de sucesos anteriores y el conocimiento que se tiene de las tendencias de ciertos elementos del país, no permiten dudar de la posibilidad de que se repitan determinados actos que constituyen siempre una de las mayores preocupaciones de aquella autoridad, y que no pueden, por lo tanto, sorprenderla nunca. Si así no fuese, no habría habido revoluciones en el mundo, y no quiero poner ejemplos, que nos tocan muy de cerca, de esta verdad, pues no me agrada hacer alusiones que puedan mortificar á nadie, aunque no se conducen así conmigo, por cierto, los mismos á quienes guardo esa consideración. Demasiado comprenderán los señores Senadores que si me expreso de este modo, es sencillamente para dejar sentado que, no porque estalle una rebelión cualquiera, puede deducirse de semejante hecho

que la autoridad no fué previsor. Puede estallar, aunque lo sea mucho; y lo único que hay derecho á exigirle, si llega ese caso, es que la combata con celo y energía, cosas ambas que creo haber hecho cumplidamente con ésta de que se trata, como creo haber demostrado también que no escapó á mi previsión, y de ésto es buena prueba mi antes citada comunicación de 20 de Julio de 1896.

Y rogando á los señores Senadores me dispensen esta digresión, que he creído necesaria para fijar bien las ideas en asunto de tanto interés, paso desde luego á contestar y á desvanecer el cargo de apatía, que es quizás el que más me ha mortificado de cuantos se me han hecho.

A P A T Í A

El 31 de Octubre se trasmitió desde Hong Kong á Madrid el siguiente telegrama, que publicó un periódico de esta corte: «Situación agravando, rebelión extendiéndose, »apatía Blanco inexplicable, necesidad muy apremiante »conjurar peligro nombrando Jefe».

Prescindiendo de la inexactitud del contenido de ese despacho, en cuanto afirma que la situación se agravaba, siendo así que las repetidas victorias de nuestras tropas y el establecimiento de las nuevas líneas del Bañadero y Pansipit habían mejorado por modo considerable nuestra situación militar, ya mejorada anteriormente con la toma y destrucción de Nasugbú y la ocupación de Santo Domingo, puedo asegurar que desde el día 24 de Agosto, en que apareció en Balintanag la primera partida, no descansé un solo instante, ni una sola noche me desnudé, ni apenas dormí, ni cesé de trabajar constantemente en tantos y tan complejos asuntos como sobre mí pesaban, así militares como civiles, y que reclamaban simultáneamente mi atención, siendo notoria mi incansable actividad.

Yo apelo al testimonio del General Segundo Cabo, al

de los demás Generales, del Intendente general de Hacienda, del Gobernador civil, de mis Secretarios civil y militar, del Jefe y Oficiales de Estado Mayor, de los Auditores, de los telegrafistas y de todos los empleados de los distintos ramos, para que digan si me vieron nunca sosegar ni los dejé á ellos mismos un momento de reposo, y si cabe mayor esfuerzo de voluntad que el que yo desplegué en aquel azaroso período, en el que se me califica de apático, como podía haberseme aplicado otro adjetivo cualquiera más impropio todavía, para fundar el telegrama á que he aludido, tan injusto como inconveniente.

No, señores Senadores; no tuve jamás un momento de apatía; al contrario: por mi incansable actividad, por mi serenidad de espíritu, que tuve la suerte de conservar siempre, por mi diligencia de todos los instantes y por mi nunca interrumpida vigilancia, no peligró un solo momento la soberanía de España en Filipinas, y pudo dominarse aquella situación y salvar á Manila y al Archipiélago todo de la más horrible catástrofe, á pesar de los poquísimos elementos con que siempre conté para hacer frente á ella.

Yo siento muy de veras expresarme así y cantar mis propias alabanzas, cosa tan contraria á mi carácter; pero se me calumnia lastimosamente, y tengo que decir la verdad, aunque resulte en mi elogio: es la primera vez que lo hago en mi vida.

Yo mantuve, como es sabido, constantemente, el orden y la tranquilidad en Manila y en todos sus barrios y pueblos inmediatos, sin que sus habitantes oyeran el silbido de una bala, ni siquiera el eco de un disparo, ni les alarmase el rumor de una asonada, ni la llama de un incendio, ni dejasen de concurrir diariamente á sus paseos favoritos, el Malecón y la Luneta, para ir desde allí á la Escolta á propalar noticias falsas, á referir hechos que no habían ocurrido, á murmurar de la autoridad y á calumniarla.

Pues bien; á pesar del estado de guerra y de la alarma que falsamente propalaban los de la conjura, yo procuré siempre, y lo realicé, no sólo velar por su tranquilidad, sino asegurarles el uso de cuantas libertades pudieran disfrutar en la Península; que de ese modo correspondo yo á las ofensas que se me infieren; si hicieron mal uso de esas libertades, peor para ellos. Dios y la Patria les pedirán cuentas algún día. Y al que así se conduce y tales resultados obtiene, ¿merece que se le acuse de apatía?

Yo imprimí á los procedimientos todo el rigor y la rapidez legalmente posibles, disponiendo locales en la misma casa del Gobierno militar, donde trasladé mi residencia desde los primeros momentos para que actuasen á mi intermediación los jueces instructores, y en donde, además del Estado Mayor general, hice que se constituyeran el Auditor y los Tenientes Auditores. De este modo se ganaba mucho tiempo y se sustanciaban las causas con mayor celeridad, por la prontitud con que se corrían sus diferentes trámites, cosa de mucho interés, pues á pesar de que se distribuían entre distintos jueces, en cuanto lo permitían la diversidad de los delitos y la variedad de los reos, había causa, como la fundamental del Katipunan, por ejemplo, que contaba más de *quinientos* encartados, y hubiese tardado años en sentenciarse.

Para facilitar aún más la tramitación de los procesos, dispuse, por providencia auditoriada, la división de esas grandes causas en piezas que, distribuídas á jueces distintos, pudiesen terminarse y fallarse con la rapidez conveniente á la pronta y saludable ejemplaridad de la pena; y para que pueda apreciarse la ligereza y la falta absoluta de razón y de criterio con que se me ha atacado, esta resolución, que, como digo, fué adoptada para la más pronta terminación de las causas, la han atribuido mis detractores á mi deseo de alargar los procedimientos y proteger así á los delinquentes. La injuria no puede ser más sangrienta,

pero tampoco puede ser mayor la ignorancia ó la pasión, que hasta tal punto ciega á los conjurados. Pues lo mismo que en eso es en todo; y para que los señores Senadores puedan penetrarse de esta verdad, acompaño copia del ilustrado dictamen del Auditor, en el cual se fundó aquella medida, que es á la que se debe el que pudieran verse y fallarse en Consejo de guerra los procesos referentes á los principales conspiradores á los pocos días de entregar yo el mando, pues las dejé en plenario y prontas á su terminación, según consta en el telegrama que también acompaño en copia.

¿Hay prueba alguna en todo esto de apatía, sino, por el contrario, de celo y diligencia en el importantísimo ramo de la administración de justicia?

No pretendo analizar aquí hoy mi gestión bajo el punto de vista puramente militar; al hablar de este asunto me guía solamente el deseo de contestar, como General en Jefe, al cargo de apatía, ya que lo he contestado como Gobernador y como autoridad judicial. Pues bien; un General en Jefe que en poco más de tres meses sostiene con el enemigo 106 encuentros, de ellos 60 de importancia tanta como los de San Juan del Monte y Santa Mesa, Bacoor, Imus, Tuy, Liang, Nasugbó, Montinlupa, Bilog Bilog, Talisay, San Rafael, San Pablo, Montalbán, Pansipit, Orani, Santa Cruz, Nueva Écija, Binacayan, Sambat y tantos otros, en los cuales tuvimos 210 muertos y 562 heridos, causando al enemigo 6.732 muertos, según la estadística publicada en Manila después de mi salida, teniendo para ello que multiplicar hasta el infinito sus escasas fuerzas á fin de impedir el desarrollo y propagación de la insurrección, y localizarla, como lo consiguió, en Cavite y Bulacán, ¿este General en Jefe merece ser tachado de apático? ¿A qué otra cosa sino á su actividad, no desmentida un solo instante, se debe la lisonjera situación que ofrecía la campaña y el aspecto satisfactorio que presentaba á

principios de Diciembre todo el país, en el cual, con excepción de dos ó tres provincias, reinaba el orden por completo, se empezaban á cobrar tranquilamente los tributos y funcionaban regularmente todas las líneas férreas, telegráficas y telefónicas, recibíndose protestas de adhesión de numerosas poblaciones, cuyos habitantes se brindaban con vidas y haciendas á defender la causa nacional?

¿Qué motivo podía, pues, alegarse para exigir con tal violencia mi reemplazo? ¿En qué podían fundar esas impaciencias, cuando apenas habían transcurrido dos meses desde que estalló la insurrección y estaba localizada ya en dos solos núcleos, como dejo dicho, y á punto de ser dominada? ¿Por qué esa especie de furia en pedir mi relevo sin esperar el resultado que debíamos prometernos de la acción de los refuerzos pedidos á España? Bien claro lo dicen en sus artículos: querían evitar á toda costa que yo venciese y terminase la insurrección, en cuyo caso todos sus esfuerzos para desprestigiarme resultaban estériles. Lo lógico, lo natural, lo conveniente, lo patriótico, era dejarme continuar en mi puesto para que llevase á cabo mi plan de operaciones y diera fin á la sublevación de Filipinas, como tuve la suerte de terminar en pocos meses la segunda insurrección de Cuba, hábilmente secundado, en verdad, por Generales tan bizarros é inteligentes como Calleja, Gamir, Polavieja, Valera, Pando, Berriz y otros no menos distinguidos, cuyos nombres me complazco en recordar aquí con elogio.

En aquel levantamiento, que se presentó con caracteres gravísimos, y que por cierto no me sorprendió, como han querido decir también mis novísimos detractores, pues lo estábamos esperando todos, no dejé de poseer un momento la confianza del país y la del Gobierno; todos los partidos se agruparon en torno mío para combatirla, y el resultado fué tan rápido como satisfactorio; lo mismo que

hubiera sucedido en Filipinas si no se me hubiese querido arrebatar esa gloria arrancándome de entre mis soldados cuando se acercaba el día de recoger con la victoria decisiva el fruto de tantos afanes y de tantos peligros.

FALTA DE ENERGÍA

Por lo que toca al tercer cargo, ó sea mi falta de energía, es precisamente el más infundado de todos.

Nos sucede en España, bien sea por la impresionabilidad de nuestro carácter, que nos lleva á aceptar como artículo de fe las referencias de la prensa, no siempre exactas, bien sea por lo dispuestos que siempre estamos á dejarnos dominar por la nota pesimista, que solemos confundir las especies juzgando de las cosas y de las personas bajo un criterio apasionado ó erróneo; el presente caso es uno de aquellos en que por modo más evidente se demuestra esta verdad.

Por error ó por mala intención hubo alguien á quien se le ocurrió tacharme de falta de energía en una de las épocas de mi vida en que mayor la he desplegado, y, como en verdad, la acusación es fuerte, y sobre todo en España, donde nos pasamos la vida exigiendo mucha energía á las autoridades y censurándolas cuando la tienen y la usan, se apoderaron de la idea mis enemigos y la propalaron vociferándola en todos los tonos y de todas las maneras que pudieron.

Verdaderamente, acusar de falta de energía á quien tanta ha necesitado demostrar en infinitas ocasiones de su vida, que ha mandado en Jefe cuatro ejércitos; que ha mandado cuerpos de ejército, divisiones y brigadas en campaña, sin que jamás se le haya sublevado un solo hombre en circunstancias por cierto bien difíciles, en que tan frecuentes fueron los actos de indisciplina de las tropas; á un General que ha gobernado regiones y provincias de tan

especiales condiciones como Guipúzcoa, Navarra, Aragón, Extremadura, Cataluña y la isla de Cuba, en épocas de guerra, de trastornos y de huelgas, siempre con gran prestigio de nuestras armas y del principio de autoridad; acusarle, repito, de falta de energía, me parece cosa tan extraña y tan inusitada, que nadie que reflexione sobre ello podrá darle crédito, y mucho menos si estudia mis actos desde el principio de la insurrección tagala.

Conviene empezar por decir que, mucho antes de que estallase el movimiento, había deportado á 1.042 personas por masones, desafectos y sospechosos ó perjudiciales en sus pueblos, dudando que nadie haya hecho otro tanto en ese sentido antes que yo.

Apenas descubierta la conspiración, empecé á perseguir sin descanso á cuantos directa ó indirectamente pudieran tener parte en ella, aprehendiendo á los comprometidos, registrando domicilios y procediendo con tal *energía*, que sólo en la noche del 19 al 20 de Agosto hizo la Guardia civil veterana 43 prisiones, todas importantísimas, y hasta 300 más en los ocho primeros días, en unión de un cúmulo de documentos comprobatorios, que ocupó, además de la imprenta del Katipunan y de todo el archivo del llamado Consejo supremo.

Nombré un juez especial para los procedimientos, que lo fué el distinguido juez de primera instancia de intramuros Sr. Concellón, ayudando cuanto podía su acción para el mejor y más pronto esclarecimiento de los hechos. Mandé reconcentrar en Manila 100 guardias del 20 tercio, además de su compañía de dotación; pedí á Bisayas 200 del 22; á Mindanao 400 hombres del regimiento núm. 73 y de Ingenieros, y circulé las órdenes oportunas á las provincias para que se redoblasen las precauciones, reforzando los puestos más comprometidos ó de mayor importancia en el vasto radio de Manila, sus suburbios y pueblos

inmediatos en ambas orillas del río Pasig. No creo cupiese hacer más ni desplegar mayor energía.

El 23 de Agosto publicó el *Diario de Manila*, cuya imprenta acababa de saberse que era el principal centro revolucionario, un artículo tan intencionado como alarmante, en el cual se llamaba á todos los españoles para que acudiesen en manifestación á la residencia del Gobernador general, con objeto de protestar contra el complot descubierto y de ofrecer sus servicios á la primera autoridad.

Este escrito, que era además imprudente, pues que ponía en autos á los insurrectos de nuestros planes y les daba la voz de alarma, no había sido sometido á la censura y fué publicado sin su autorización, lo cual constituye una falta grave que puede determinar hasta la suspensión del periódico. La manifestación tampoco podía convocarse en aquella forma revolucionaria, sino que debía obtener el competente permiso de la autoridad civil. Estaba claro, pues, y era evidente el propósito de los que la prepararon, de imponerse á la autoridad superior, organizando con los elementos más exagerados y levantiscos una especie de Convención que dirigiera los actos del Gobierno; y buena prueba de ello, era el ir presidida la manifestación por el Director del *Diario de Manila*, autor de todo aquel movimiento ilegal, y el que menos podía hacer alarde de celo por los intereses nacionales, pues que su propia imprenta era la agencia principal del Katipunan en Manila, lo que demostraba, cuando menos, un descuido y una indiferencia bien reprehensibles.

Impuse una fuerte multa al periódico y me negué á recibir colectivamente á los manifestantes, haciéndoles saber, sin embargo, que recibiría individualmente á todo el que quisiera honrarme con su saludo, autorización que aceptaron algunos. ¿Por qué no la aprovecharon todos? ¿No comprendían sobradamente que yo no podía recibir

una manifestación que, en el mero hecho de ser producto de dos actos consecutivos contrarios á la ley, era en sí misma ilegal?

Por decidido que sea el propósito de mis adversarios de censurarme por todo, con razón ó sin ella, no pueden menos alguna vez de rendir culto á la verdad y á la justicia; así se lee en una correspondencia de Manila, publicada en uno de los periódicos de Madrid que me son más hostiles, lo siguiente: «*Aplaudo* el que el General no diese acceso á los manifestantes; pero por lo mismo que entre éstos se confundía gente de la cáscara amarga, no debió ser tan *enérgica* su actitud, etc.» Después de esta declaración nada tengo que añadir en este punto, pues el autor de la carta, que debe ser testigo de mayor excepción en todo lo que pueda perjudicarme, reconoce que me sobraba la *energía*.

También tuve ocasión de demostrarla cuando al día siguiente el periódico *El Español* publicó, sin autorización de la censura, un artículo, en el centro del cual campeaba el retrato del dignísimo y respetable Padre Gil, como *trofeo de gloria*. Parecióme irrespetuosa semejante exhibición, é impropia del sagrado carácter que ostentaba aquel religioso, y, por respeto al sacerdocio, á la Orden á que pertenecía, al mismo Padre Gil y á nuestra sacrosanta religión, que nada ganaba con semejantes espectáculos, mandé retirar aquel inoportuno grabado.

Signieron los acontecimientos desarrollándose en la forma que ya es conocida, y yo continué también *con toda energía* la política de severa represión, persiguiendo á los conspiradores, haciendo registros y prisiones en Manila y en provincias sin contemplación de ningún género y hasta por simples sospechas, con objeto de descomponerlos y de impedir que la rebelión estallase. Si no pude lograrlo, conseguí por lo menos, como he dicho en otro lugar, precipitarla y hacerla abortar antes de que hubiese llegado al

estado de madurez, restándola, por lo tanto, gran parte de su importancia. Mis detractores no pueden tampoco negar esto, y uno de los más encarnizados dice, en un libro titulado el *Katipunán*, lo siguiente:

«*La conspiración había abortado y esto exasperó los ánimos de los rebeldes, que vieron deshecho su vastísimo plan, elaborado con entusiasmo criminal y con probabilidades de éxito.*»

Para obtener tal resultado, alguna energía tendría que desplegar la autoridad superior. Ya ven, pues, los señores Senadores, por confesión de mis mismos enemigos, que no me faltaba esa cualidad.

El día 25 tuvieron lugar las primeras hostilidades, en Pasing Tamó, entre un grupo de 200 insurrectos y 30 guardias civiles concentrados en el puesto de Tambobong, que fueron en su persecución hacia Balintanag, teniendo que replegarse por falta de municiones. Oportunamente reforzados, pusieron á los rebeldes en fuga.

Tan luego como tuve noticia del encuentro, me trasladé á Manila, constituyéndome en la casa del Gobierno militar para poder dirigir las operaciones que fueran necesarias, desde aquel centro, con la rapidez, acierto y *energía* que lo extraordinario del caso demandaba.

Seguía la inquietud; los hombres empezaban á abandonar los pueblos y se percibían claramente los síntomas de una seria revuelta, y en su vista, y con objeto también de tranquilizar los ánimos, procedí á reforzar por segunda vez los puestos avanzados y á colocar algunos nuevos; para cubrir, no sólo la ciudad de Manila, sino toda la provincia en la forma que los señores Senadores podrán ver en la detallada relación que hago de la campaña y plano adjunto á la misma.

En la madrugada del 30 de Agosto, un grupo de 2.000 sediciosos trató de penetrar en Manila, dando un golpe de mano sobre el arrabal de Sampaloc; pero en Santa Mesa

encontraron ya fuerzas de la veterana que los contuvo hasta que llegaron los refuerzos. Otro grupo considerable de rebeldes había atacado antes el polvorín de San Francisco, cuyo destacamento de Infantería indígena del número 70 se sostuvo con firmeza hasta la llegada de dos secciones de Artillería á pie, que á la carrera bajaba de San Juan del Monte á protegerlo. Tan luego como tuve noticia de estas ocurrencias, ordené al General Echaluze fuese á tomar en persona el mando de la línea de combate, disponiendo al mismo tiempo que marchase con él, para reforzarla, el resto de la Caballería y otra compañía del 70. El resultado de estas disposiciones, preparado de antemano con la oportuna situación de las escasas fuerzas de que disponía, fué el más decisivo.

El General Echaluze, con tanto valor como pericia, batió y arrolló á los rebeldes en toda la línea, causándoles más de 60 muertos y arrojándolos al otro lado del río Nangca. Las orillas del Pasig, donde también intentaron los sediciosos un golpe de mano, quedaron despejadas de enemigos, que fueron batidos y rechazados por la Guardia civil, reforzada ya desde el día anterior con los 100 guardias concentrados del 20.^o tercio.

En vista de estos sucesos y de las noticias que se recibían de provincias, se ordenó fuesen á Manila, de Mindanao, dos regimientos de Infantería, dos compañías de Artillería y otra de Ingenieros y una batería; se declaró el mismo día 30 el estado de guerra, y en el acto comenzaron á funcionar los tribunales militares en actuaciones sumarísimas; y para aumentar, ínterin llegaban los refuerzos, el número de hombres en armas utilizables, se aprovechó un contingente de 500 quintos pendientes de recurso ó de destino á cuerpo que en el depósito de transeuntes existía sin instrucción. En veinticuatro horas se les proveyó de armamento, se les vistió, é improvisando como se pudo el correaje, formó con ellos un batallón armado y equipado,

que se condujo siempre con tanta lealtad como bizarría, hábilmente secundado por el General Aguirre, Jefe de Estado Mayor general, y por el Comandante, hoy Coronel Arteaga, á quien confié el mando de esa fuerza con capitanes y subalternos del cuadro ó de comisiones activas.

Al día siguiente 31 aparecía en la *Gaceta* el Decreto organizando un batallón de voluntarios, que el día 2 de Septiembre estaba ya haciendo servicio, lo mismo que el escuadrón que autoricé después, y que tantos y tan distinguidos los ha prestado y sigue prestando.

Los Tribunales militares, que desde el día 1 de Septiembre empezaron á funcionar, dictaban ya sus fallos, y el día 4 se pasaron por las armas cuatro reos en Manila, y otros cuatro el 29; el 17, 13 en Nueva Ecija, uno el 11 y otro el 20; el 12, 13 en Cavite y uno en Batangas el 24, ó sean en total 37 hasta fin de Septiembre, careciendo de datos para precisar el número de los condenados á presidio ó reclusión, que fueron en gran número.

El día 2 acudí con 220 hombres del batallón de Depósito, mandado por Arteaga, al socorro de Nueva Ecija, y reforcé con 140 la plaza de Cavite.

Los señores Senadores convendrán conmigo en que no era posible proceder con mayor energía, y no continuaré relatando los hechos que á mi gestión militar se refieren, pues nada ha de encontrarse en ellos que implique jamás la menor debilidad; todos, por el contrario, demuestran la más enérgica actividad, como en la Memoria militar puede comprobarse.

Cuando, como me pasa á mí en esta ocasión, se formulan cargos para producir efecto en la opinión sin tomarse siquiera el trabajo de comprobarlos ó fundamentarlos, ó lo que es peor, fundamentándolos en hechos calumniosos ó falsos, no hay lógica posible, y por respetuoso que quiera uno ser con aquélla, se siente inclinado algunas veces á dejarla en su error, puesto que lo aceptó sin discutirlo. No

lo haré yo así, sin embargo, y á ella apelaré siempre confiado.

¿Qué quieren dar á entender mis detractores al decir que me faltaba la energía? ¿Saben siquiera qué es lo que constituye la energía? Que me señalen un solo acto de debilidad, como no sea la que he tenido con ellos; aunque si la tuve fué porque soy más patriota que los que me censuraban: porque amo y venero el nombre y la representación de la Patria, y porque no he querido, tratándolos como acaso debiera, poner en evidencia el prestigio del nombre español, sagrado para mí. Lo que á propósito de mi regreso á la Península escribió en aquellos días un periódico del archipiélago filipino, que no me debe, por cierto, protección ni favor alguno, es una gran verdad. He devorado crueles injurias y enormes ingratitudes, estrechando y aun besando la mano que me las prodigaba, para que nunca pudiera decirse, por mi causa, que había españoles capaces de actos semejantes en los momentos supremos en que todos debían agruparse en torno de la autoridad para salvar la soberanía de España en Filipinas, que pudo haberse visto en peligro por efecto de su desatentada conducta.

Que me señalen, repito, un solo caso en que me haya faltado la energía necesaria para hacer frente á las más difíciles situaciones en ningún momento; que me digan si en alguna ocasión ha flaqueado mi ánimo, y si, á pesar de tenerlos á ellos en contra mía, creándome todo género de dificultades, he dejado nunca de cumplir á conciencia mis deberes. He registrado cuidadosamente todas las críticas que de mí se han publicado, y nada encuentro en ellas que pueda justificar ese cargo; pues si algún hecho se señala en que pudiera fundarse, es falso ó calumnioso, como voy á demostrar analizando los más esenciales.

Se me acusa de debilidad, porque hasta el 19 de Septiembre no se publicó el Decreto disponiendo que cesase

en el ejercicio de sus funciones el consejero D. Francisco Rojas. ¿Y cómo había de dictarlo antes, si hasta esa fecha no le declaró procesado el juez competente?

El bando publicado el 30 de Agosto y ampliado el 3 de Septiembre, bando severo, como puede verse por su articulado, había producido resultados excelentes, pasando de 2.000 el número de los que se presentaron, y teniendo la evidencia, por noticias recibidas de los pueblos, que había muchos más deseosos de hacerlo, y que no podían por haber espirado los plazos; concedí una nueva prórroga de seis días en Decreto de 21 de Septiembre. Este acto fué calificado de prueba de debilidad, y no necesito esforzarme para demostrar la inexactitud de semejante apreciación y su absoluta falta de fundamento.

He servido durante mi larga carrera á las órdenes de diversos Generales, muy distinguidos y muy *enérgicos*, y en su escuela he procurado formarme y estudiar la práctica del mando; y de ellos he aprendido la utilidad y la conveniencia de ampliar los plazos de las presentaciones para descomponer á los rebeldes, introducir en ellos la desconfianza y restarles fuerzas. Lo que nunca hice, y hubiera podido quizás traducirse por debilidad, fué conceder indulto en aquellos momentos á los jefes, por insignificantes que fueran.

En la isla de Cuba los efectos del bando de indulto son permanentes, como lo fueron en la última guerra civil de la Península, sin que á nadie se le haya ocurrido decir que semejante procedimiento implica debilidad; antes al contrario, el que tiene la razón y la fuerza es el que otorga los indultos.

El 20 de Septiembre dicté el bando decretando los embargos. Acto fué éste que revelaba mi *enérgica* decisión de combatir, por todos los medios posibles, la rebeldía, sin contemplaciones de ninguna especie. No pudiendo denegar lo enérgico de esta medida, se dedicaron á criticarla bajo

el concepto jurídico, sosteniendo que debía haber sido de *confiscaciones* en lugar de *embargos*; cuestión que, respetando el parecer de mis contrarios, no trataré de discutir aquí, por más que crea que, con arreglo á las bases que informan nuestras leyes fundamentales, está de mi parte la razón. Acompaño unida la copia de los tres Decretos relativos á este asunto.

El cuerpo de voluntarios, á quien animaba un excelente espíritu, y que prestaba valiosos servicios á la causa de la Patria, adolecía, naturalmente, de los defectos de su reciente creación. Sin reglamento á que sujetarse todavía y sin práctica bastante del servicio, traspasaba muchas veces, por exceso de celo, los límites que á tal institución correspondían, permitiéndose actos que eran de la competencia de los cuerpos de policía; resultando de ahí, disgustos, atropellos y reclamaciones, que era conveniente evitar para que no se resintiese con ese ejemplo la disciplina del Ejército ni de los mismos voluntarios. El General Segundo Cabo y el Gobernador civil me hicieron presentes las quejas que ante su autoridad se producían por esos abusos, y para cortarlos y restablecer el orden en asunto de tanta transcendencia, dicté el 18 de Octubre la orden general, cuya copia es adjunta, estableciendo reglas para la ejecución de esos servicios, en la cual ni siquiera se nombra al instituto de voluntarios. Esta medida, tan prudente y tan conforme con las Ordenanzas, fué calificada también de debilidad. Creo que los señores Senadores opinarán, como yo, que si esa resolución, tan oportuna como necesaria, merece algún calificativo dentro de la moderación con que está escrita, es el de enérgica; el de débil, ¿por qué y con quién? ¿Constituye acaso la energía el autorizar los excesos de los amigos?

Y digo lo mismo de otra disposición mía, de 11 del mismo mes. La rebelión había indudablemente abortado; estaba localizada y casi dominada; convenía ayudar en lo

posible á su más rápida descomposición y atraer aquellas masas de gentes que iban por la fuerza y materialmente arrastrados con los núcleos insurrectos, para que volviesen á sus hogares, renaciendo en ellos la calma y en los pueblos la normalidad y la paz tan necesaria al bien de la Patria; con todo lo cual, podríamos, además, disponer de mayores fuerzas para bloquear y combatir el foco principal de la provincia de Cavite. Inspirado en estas ideas, y convencido de que, exagerando el sistema del terror, no se conseguiría otra cosa que obligar á remontarse á los habitantes pacíficos de los campos que estaban aterrorizados y no se atrevían á presentarse por temor al mal trato, dictó la circular reservada, cuya copia acompaño también, marcando reglas de conducta á los Gobernadores y Jefes de fuerzas, de acuerdo con estos propósitos.

Me parece que ni esta circular ni el pensamiento que la determina merecen calificarse de debilidad.

Mis adversarios, sin embargo, así la han calificado, haciéndola objeto de tal censura, que tan pronto como tuvieron conocimiento de ella trataron de proporcionarse copias con objeto de enviarlas á sus amigos de esta corte. Yo, que tenía el convencimiento de que era acertada y conveniente por muchos conceptos y que deseaba ahorrarles el trabajo de adquirirla y de copiarla, la mandé publicar en la *Gaceta*, dando, por supuesto, conocimiento de la precitada disposición al Gobierno de S. M.

El 25 del mismo Octubre dicté un bando imponiendo severas penas á los que inutilizaran las vías férreas, telegráficas, etc., etc. No pudiendo decir que esta medida no era enérgica, dijeron que estaba lleno el bando de *coraje* y de *irritación*. Ya ven los señores Senadores que no hay medio de tener satisfechos á aquellos caballeros.

Mis enemigos aseguran, *porque sí*, que yo era sumamente débil con los elementos separatistas, que me rodeaba de ellos y que con ellos tenía grandes contemplaciones

y amistades, no faltando quien afirme, con una frescura asombrosa, que los conspiradores tenían dada la orden de aprovechar las temporadas en que yo estaba en Manila, en las cuales podían conspirar con más libertad que cuando iba á Mindanao y quedaba mandando el General Echaluca, porque éste no tenía las blanduras que yo.

Por violento que me sea el ocuparme de afirmaciones tan intencionadas y calumniosas como las que preceden, voy á hacerlo por respeto á los señores Senadores, tan sólo para que comprendan su falsedad, no para justificarme de ellas, pues este solo propósito implicaría la posibilidad de que pudiesen ser ciertas, lo cual ni es posible ni hay quien así lo crea, ni siquiera el mismo que lo ha escrito. En primer lugar, ninguna de las personas á que se alude frecuentaba mi casa, ni me rodearon jamás, ni tuve con ninguna de ellas relaciones de amistad, sino de pura cortesía con algunas, ni pudieron, por lo tanto, ejercer en mi ánimo influencias de ninguna clase, ni pronuncié hablando de ellos las ridículas frases que se me achacan, á *todo el que quisiera oírme*; ni hubo uno sólo en las contadas veces que conmigo hablaron que se atreviese, ni por asomo, á hacerlo de nada que se rozase con la política, ni se me ocurrió nunca tener con ellos conversación que á asuntos políticos se refriese, ni yo me he dejado influir por nadie en mi vida. Es, pues, completa y absolutamente falso cuanto de mis relaciones con esas personas han tratado de propalar, y bien puede asegurarse que quizá algunos de los que me atribuyen esas intimidades sean los que las tavieran y las siguen teniendo, pues por más que quieran desfigurar los hechos y crear una nueva atmósfera de falsedad, es lo cierto que, cuando yo llegué á Manila y tomé posesión del Gobierno general, hallé á esas personas muy bien quitas en aquella sociedad, recibidas con distinción por los principales elementos peninsulares y sus casas frecuentadísimas por todos éstos.

Sólo cuando las noticias de un próximo movimiento se acentuaron (y esto en vez de ser un cargo es una prueba de mi previsión), llamé secretamente á dos naturales del país, que yo juzgaba leales y que juzgaba me dirían la verdad, con objeto de que me manifestaran cuanto supieran de la conspiración y procurasen prevenirme de la fecha en que debiera estallar, si era cierto que habían resuelto lanzarse al campo. Este acto, que á todo el mundo debe parecerle bien, y que creo no habrá autoridad que en caso semejante no procure realizarlo, con la mira de obtener noticias lo más exactas posibles de los planes de los conspiradores, ha merecido también serias censuras. Los señores Senadores juzgarán y me perdonarán la digresión.

¿Hay nada más natural en un Gobernador y Capitán General que vé venir la guerra, que procurarse confidencias en el campo enemigo?

Necesitaría verlo para creer que existe una proclama revolucionaria invitando á los afiliados á que se levantasen cuando estuviese yo en Manila, y no cuando se hallase encargado del mando el General Echaluze. La cosa es tan inverosímil, que no parece probable su certidumbre, y tiene tan escasa importancia, que no intentaré discutirla; pero es hora ya de decir algo acerca del procedimiento puesto en juego por mis adversarios para indisponerme con el General Echaluze, procedimiento que demuestra la más refinada perversidad.

En el irreflexivo afán de dañarme, que era su constante pesadilla, no tuvieron en cuenta la nobleza de alma de aquel bizarro General, y todas sus intrigas se estrellaron ante su lealtad y su honradez, logrando sólo con su desatentada actitud que se agravase la dolencia que le aquejaba y tuviese que adelantar su regreso á la Península.

El General Echaluze, completamente identificado conmigo, no sólo por razón del cargo que ejercía, sino también por nuestra antigua amistad y por la coincidencia de

nuestras opiniones en casi todos los asuntos, que estimábamos siempre del mismo modo, no era el llamado ciertamente á ponerle enfrente de mí para rebajarme. Unidos en un solo pensamiento y manteniendo un criterio único en todas las cuestiones, no discrepamos jamás en el modo de apreciarlas y de resolverlas.

Es un error suponer que el General Segundo Cabo de Filipinas puede hacer política propia durante sus interinidades, pues aunque no quisiera hacer la misma política del Gobernador general, éste no delega el mandó en sus salidas: lo ejerce donde quiera que está, y hasta se le llevan ó envían los expedientes importantes al despacho al lugar en que se encuentra; es, pues, una equivocación el suponer que el General Echaluze hubiese desplegado una política ni más ni menos acertada que la mía, puesto que, por conformidad de opiniones, en primer lugar, y por la organización misma de aquel Gobierno general, no había más que una política posible, y esa tenía que ser la del Gobernador Capitán general.

Y esta actitud y esta identidad de pareceres continuó más estrecha, se acentuó más desde que se inició el movimiento. A mi lado siempre, celoso en el cumplimiento de sus deberes, dispuesto á toda hora, á pesar del delicado estado de su salud, á cuantos servicios se le confiaron, no discrepó jamás su opinión de la mía, reflejándose en todos sus actos mi propio criterio. ¿Quién, en aquellos momentos azarosos, en que dominaba el pánico entre los que luego se unieron para censurarme, organizó la ocupación militar del territorio? ¿Quién llevó á Manila refuerzos y situó las tropas en los puntos estratégicos? ¿Quién envió al mismo General Echaluze á tomar el mando de la línea de combate y encontró aún refuerzos que agregarle? ¿Quién organizó con quintos un batallón que salvó Nueva Ecija y aseguró la plaza de Cavite? ¿No fué el General en Jefe quien lo hizo, al mismo tiempo que atendía á tantas otras

exigencias del servicio civil y militar? ¿Por qué, pues, ha de negársele la energía que á los demás se les concede mercedamente por secundar con acierto sus disposiciones?

En los momentos del mayor desarrollo de la insurrección, cuando el enemigo intentaba invadir las provincias de La Laguna y Batangas, y las de Bulacán y Morong empezaban á levantarse en armas, surgió la sublevación de la tercera compañía disciplinaria en Calaganang, y á poco las de Joló y la Paragua por parte del regimiento número 68 y deportados, y se descubrieron las conspiraciones de Camarines y la Unión. A todas partes acudí instantáneamente con los refuerzos de tropas europeas de mar y tierra que me fué posible, en medio de la escasez de ellas que tenía para acudir á tantas necesidades, y en todas se dominaron los conflictos y se restableció *enérgicamente* el imperio de la ley, siendo juzgados los delincuentes en juicios sumarísimos.

Tuve también que atender á los chispazos de Tukuran, Cotta Bato y Parang Parang, á desarmar las tres compañías restantes del batallón Disciplinario, que sumaba más de mil plazas, todas de presidiarios, y custodiarlos hasta reingresarlos en los presidios, para todo lo cual, y con objeto de hallarme prevenido ante los acontecimientos que pudieran sobrevenir, organicé dos compañías de voluntarios zamboanguesños, una para el mismo Zamboanga, de donde había tenido que sacar el tercio civil para guarnecer Parang Parang por la dudosa actitud del regimiento número 69, y otra para Joló.

Los señores Senadores se harán cargo por el sucinto relato que precede del asiduo trabajo y extraordinaria energía que tuve que desplegar para llevar á ejecución cuanto queda dicho con la oportunidad y rapidez que exigian las circunstancias, y para sostener en todas partes la soberanía de España y la disciplina de las tropas indígenas, que forzosamente había que utilizar para tener á raya la

morisma de las islas del Sur y combatir la rebelión en Luzón, dada la escasez del contingente peninsular.

Y como no quisiera molestar demasiado á los señores Senadores con relato tan prolijo, ni creo necesario aducir más pruebas en corroboración de mis afirmaciones, puesto que el último período de mi mando no lo exige, á mi juicio, doy por terminado este punto, seguro de que lo expuesto habrá llevado á su ánimo la convicción de que nunca me faltó la energía necesaria para hacer frente á cuantas vicisitudes se me presentaron, por graves que fuesen.

Rebatidos los tres cargos esenciales que contra mí se han formulado, voy á contestar á los que sobre determinados asuntos se me han dirigido, proponiéndome hacerlo por el orden siguiente:

I *Indiferencia á los avisos.— Creación de voluntarios.— Omisiones intencionadas.— Supuestas disidencias con Generales.— Contestación á los cargos contenidos en la carta publicada en un diario de esta corte en 11 de Octubre de 1896.*
---*Observaciones á las referencias contenidas en el libro del Padre Navarro, titulado «Filipinas».*

II *Ejecuciones capitales.*

III *Política de atracción.*



I

INDIFERENCIA Á LOS AVISOS.—CREACIÓN DEL CUERPO DE VOLUNTARIOS.—OMISIONES INTENCIONADAS.—SUGUESTAS DIVERSAS CON GENERALES.—CONTESTACIÓN Á LOS CARGOS CONTENIDOS EN LA CARTA PUBLICADA EN UN DIARIO DE ESTA CORTE EN 11 DE OCTUBRE DE 1896.—OBSERVACIONES Á LAS REFERENCIAS CONTENIDAS EN EL LIBRO DEL PADRE NAVARRO, TITULADO « FILIPINAS ».

Aun á trueque de incurrir en repeticiones, por las que ruego á los señores Senadores me dispensen, voy á ir entresacando los cargos más principales de cuantos se me hacen en libros y periódicos, con objeto de refutarlos separadamente y con mayor claridad.

Dice un libro, titulado *El Katipunan*, en su pág. 80, y después de referir á su manera las investigaciones practicadas por el cuerpo de policía y por el Teniente de la Guardia civil del puesto de Pasig, Sr. Sitjar, lo siguiente:

« Todo era inútil: la indiferencia y el vacío envolvían á tantos y tan previsores avisos. Sin duda se desconfiaba de los consejos desinteresados y nobles, y se prestaba confianza ciega á los torpes conciliábulos de la gente traidora, que audazmente había logrado penetrar en el sanctorum del Gobierno superior, y torcía y quebrantaba las propias voluntades del que tenía sobre su conciencia la responsabilidad de sus actos. »

Nada de lo que antecede es exacto. Ni acogía los avisos con indiferencia, ni dejaba de perseguir con ahínco la investigación de cuanto se relacionaba con este asunto importantísimo, que me ocasionaba, por el contrario, gran atención y continuo desvelo, empleados en la tarea de coger el hilo de la trama que se estaba tejiendo. Ni jamás presté confianza á los conciliábulos de gente traidora, ni á mi alrededor había conciliábulos nunca de esta ni de otra gente, ni yo he tratado de asunto alguno de política ni de gobierno con otras personas que las autoridades ó funcionarios que, por razón de su cargo, podían intervenir en ellos. A mi lado no han existido nunca esas camarillas, tan funestas para los gobernados como para los gobernantes, pocos, por fortuna, que las consienten y utilizan con mengua de su prestigio. Siempre he considerado que, al confiarme un mando el Gobierno de la Nación, era á mí á quien lo confiaba y no á ningún otro, y que debía ejercerlo personalmente sin compartir mi autoridad más que con aquellos funcionarios que, mereciendo también la confianza del Gobierno, ponía éste á mi lado para secundarme.

Tampoco han existido los nobles y desinteresados consejos de que se habla, ni de haber existido los hubiera yo nunca desdeñado, pues que una simple indicación de parte de quien pudiera hacérmela, en semejantes asuntos, era siempre atendida por mí con todo el interés posible, según pudiera fácilmente comprobarlo.

La verdad es que nadie sabía más, ni aun siquiera tanto como yo, respecto á la conspiración, no sólo por los informes de la policía, sino por mis propias confidencias, que me pusieron en autos de varios asuntos de importancia, entre ellos de la complicidad de algunos Oficiales indígenas del Ejército y de ciertos detalles poco conocidos respecto á las tentativas de inteligencia con el Japón.

Estas ligeras indicaciones bastan para demostrar la constante atención que no dejaba de prestar ni por un mo-

mento á esos trabajos que, á quien realmente sorprendieron, fué á mis detractores, no á mí, que tanto me preocupaba de su existencia.

La inquietud y el desasosiego debía guardarlos para mí, y ante mis gobernados no era posible que dejara revelar otra cosa más que mi calma y mi prudencia, evitando que cundiesen la alarma y la intranquilidad y manteniendo la confianza en los ánimos para que el pánico no arraigase ni decayese el espíritu público, propenso á extraviarse en aquel país, ni mucho menos podía provocar un antagonismo decisivo é irremediable entre el corto número de peninsulares residentes en Manila y la masa de la inmensa población indígena, cuya adhesión debía procurar mantener á toda costa.

En ese mismo libro y en varias correspondencias se me acusa de que no quise recibir la manifestación promovida por el *Diario de Manila*, en cuya imprenta se habían ocupado las pruebas fehacientes de que los cajistas y artesanos de aquel periódico se hallaban comprometidos en la insurrección, y de que allí se habían confeccionado proclamas, folletos, recibos del Katipunan, láminas y otros libelos.

El Director del *Diario*, despechado sin duda porque en aquella casa existiera uno de los focos principales de la conspiración, y herido en su amor propio al ponerse en evidencia la conducta de sus operarios, escribió un artículo de sensación dando cuenta del suceso, sin la necesaria autorización, sabe Dios con qué fines, y convocando para el día siguiente á todos los *buenos españoles* á fin «de que en pública y solemne manifestación se dirigiesen á la residencia de la autoridad superior y ante ella rendir homenajes de adhesión y de respeto al Rey Católico D. Alfonso XIII y á su augusta madre Doña María Cristina, Regente del Reino, al mismo tiempo que elevaban protesta solemne por el atentado que contra la Patria habían tramado los infidentes indígenas y mestizos».

Los hechos posteriores han venido á justificar mis recelos respecto á la conducta del *Diario de Manila*. Parece que, á principios de Marzo último, los propietarios de ese periódico han separado al director y al redactor principal, *por haber seguido una marcha poco conforme con los principios é historia del diario*, exponiéndolo á incurrir en responsabilidades ante el Fiscal de la Audiencia; asunto sobre el cual tengo entendido conocen en Manila los Tribunales.

El artículo en cuestión se publicó á espaldas de la censura previa que, como es sabido, rige en Filipinas, falta de la cual se alardea en el libro de que me ocupó, y la manifestación se convocó sin pedir permiso al Gobernador civil, como está prevenido.

Uno y otro acto constituían infracción de las leyes, y acusaban además una grandísima falta de prudencia en los precisos instantes en que la autoridad necesitaba incondicional apoyo de todos los peninsulares, absoluto respeto y severa disciplina para que no se diese un triste espectáculo de desorganización y de anarquía, poniendo con ello en peligro los intereses de la Patria frente á la conspiración descubierta, para combatir la cual era preciso aunar todos los recursos de ataque y resistencia de que sólo las autoridades legítimas pueden y deben disponer, sin permitir que las fuerzas vivas se dispersen y que aparezcan el tumulto y el desconcierto entre ellas para aumentar el daño de las instituciones, que pone en peligro una rebeldía próxima á estallar.

Prohibí, pues, la manifestación, y cuando ésta llegó á las puertas del palacio de Gobierno, me negué con el más profundo sentimiento á recibirla, porque así debía hacerlo, y deploré en el fondo de mi alma el triste ejemplo de indisciplina que dieron los peninsulares ante los extranjeros que habían de juzgarnos, limitándome á desaprobar el acto, que si excusaba como explosión de sentimiento nacional herido, no podía aplaudir, ni mucho menos san-

cionar, en la forma que se realizaba, y bajo los auspicios de un periódico que acababa de dar prueba patente de descuido y abandono.

Me negué á recibir á los manifestantes en cuerpo ilegalmente constituido, para dejar á salvo el principio de autoridad; pero hice saber á aquéllos, y así lo consigna el mismo libro á que vengo refiriéndome, que recibiría con gusto á todo el que individualmente quisiera honrarme con su visita para exponerme sus sentimientos patrióticos y de protesta en contra de los conspiradores. Pocas veces en mi vida pública he experimentado mayor contrariedad que la que sufrí aquella mañana en los momentos en que profundamente afectado me negué á recibir la manifestación; pero aquel acto, resuelto después de una noche de meditación y de insomnio, era indispensable, pues si bien reconozco que hubo de servir de pretexto á mis adversarios para conjurarse en contra mía, abrigó el convencimiento profundo, como lo abrigaron todos los españoles sensatos, de que también á él se debe que el principio de autoridad se conservase con fuerza bastante para afrontar la difícil situación que se siguió y para poner á salvo en escasos días los más caros intereses de la Patria, sin que por un instante peligrase nuestra soberanía en el archipiélago filipino.

No era posible inaugurar un período de severa represión como el que forzosamente tenía que implantarse, tolerando consecutivamente dos actos prohibidos por la ley, realizados deliberadamente y con conocimiento de causa.

De aceptar semejante alarde con todos los caracteres de una imposición, la autoridad hubiera quedado quebrantadísima y á merced de la especie de Convención que empezaba á dibujarse y que trató entonces y después de tomar forma real y tangible bajo nuevos aspectos.

El periódico *El Español*, prescindiendo también de la

previa censura, publicó un artículo de circunstancias y quiso amenizarlo dando á la estampa en sus columnas el retrato del virtuoso y modesto Padre Mariano Gil, párroco de Tondo, haciéndole aparecer como denunciador del complot, cosa á todas luces impropia tratándose de un sacerdote á quien las circunstancias colocaron en condiciones de prestar un servicio de verdadera importancia, pero al que no podía satisfacer ni halagar una exhibición impropia de su sagrado ministerio y un caudillaje ajeno á sus nobles propósitos y al eficaz auxilio por él prestado en el descubrimiento del nido oculto entre las prensas del *Diario de Manila*; publicación que tampoco podía ser agradable al sabio Prelado, cabeza de aquella diócesis, quien había de considerarla de incorrección suma y de indudable desprestigio para los Ministros del Altísimo. El haber prohibido la circulación de aquel número de *El Español*, ha servido también de pretexto á mis acusadores para lanzar nuevas diatribas contra mí.

Basta enunciar sencillamente lo ocurrido para que se advierta la injusticia de la acusación, hecha tan ligeramente y sin fundamento, como todas las demás que han acumulado para injuriarme.

Creación del cuerpo de voluntarios

Todo cuanto se ha dicho en son de censura respecto á la creación del cuerpo de voluntarios, es otra invención. Hace mucho tiempo que ese asunto era objeto de controversia en Filipinas, constituyendo una de las aspiraciones más vivas de la mayoría del elemento peninsular; se había tratado este asunto varias veces en la prensa y en una interesante obra escrita por D. Manuel Scheinagel, ilustrado Jefe retirado del Ejército y Concejal de Manila, y aunque el pensamiento estaba muy generalizado, no dejaba de tener sus opositores. Por mi parte no creía indispensable la

creación de ese instituto, ni tengo por qué negar que nunca he sido partidario del pueblo armado en tiempos normales, por parecerme la creación de estos cuerpos, en principio, ocasionada á producir disgustos.

Cuando estalló la insurrección comprendí que iban á ser necesarios, y me apresuré á pedir autorización para organizarlos al Ministro de la Guerra, quien la otorgó por telégrafo, siendo incierto de todo punto que el Sr. Fuset se acercara á mí para impetrar semejante concesión, como han afirmado.

Fué aquél un acto espontáneo mío, impuesto en aquellos instantes por la conveniencia del servicio, que adopté con tal sinceridad y tan lisonjeras esperanzas, que queriendo imprimirle de algún modo el sello de mi personalidad, retardé veinticuatro horas el publicar en la *Gaceta* el Decreto, á fin de que llevase la fecha del día de mi santo, 31 de Agosto.

A pesar de la lealtad con que procedí en este caso, como procedo siempre en todo, y del cariño que no podía menos de profesar á aquel grupo de valientes patriotas, constituidos por mí en poderosa unidad de combate, cuya bandera les entregué en persona y juraron á mi presencia y bajo mis auspicios, hicieron desde el principio inauditos esfuerzos para hacerles creer que yo no les estimaba y para ponerlos enfrente de mí, cosa que felizmente no pudieron conseguir nunca, pero que prueba la maldad de mis adversarios y sus incalificables procederés, que por decoro del nombre español no quiero detallar aquí. La tendencia que les animaba constantemente era la de divorciarme de la opinión y formar un núcleo bastante fuerte, ya en el casino, ya entre los voluntarios ó ya en otro elemento cualquiera, para implantar una especie de congreso que se impusiera á la autoridad, apoyado por otros poderosos elementos, que no acierto á explicarme por qué comenzaron á manifestármese hostiles. Uno á esta Memoria

el Decreto de creación del cuerpo de voluntarios y la alocución que les dirigi con motivo del juramento de banderas.

Omisiones intencionadas

Sería interminable este escrito si hubiese de hacerme cargo en él de todas las inexactitudes que han propalado ó de que se han hecho eco mis contrarios; llamaré, sin embargo, la atención sobre ciertas omisiones que á las claras revelan una empeñada mala fe.

Hablando, por ejemplo, del socorro enviado por mí á Nueva Ecija, sólo dicen lo siguiente:

«Un telegrama alarmantísimo da cuenta de que en la »cabecera de Nueva Ecija se sostenía un combate tremen- »do con los rebeldes de aquella provincia, que mandaba »Llanera. No había ni un soldado de que disponer, pero »haciendo fuerzas de flaqueza, se organizó brevemente una »columna de 300 hombres, al mando del Comandante Ar- »teaga, cuya fama y nombre llena las páginas de la histo- »ria de esta revolución por su bravura, arrojo y acierto.»

Como pueden ver los señores Senadores, ni siquiera se me nombra, ni se aplaude la organización de esa columna de 300 hombres (no fueron más que 220), en momentos en que tanto escaseaba la fuerza en Manila, ni aun se me otorga entre las justas alabanzas tributadas al bravo Comandante Arteaga, el mérito de su elección.

Ocupándose después del estado de Manila, no pueden menos de confesar que la conspiración había abortado; pero para todos tienen alabanzas, menos para mí.

Aplauden al Gobernador civil, al juez especial, por mí elegido precisamente; alaban hasta la Providencia; el único para quien no tienen elogios es para el Gobernador general. Y así es en todo. Ni por casualidad dispensan un aplauso á tantos gloriosos combates como se sostuvieron

durante mi mando, ni á tantas operaciones como se llevaron á cabo con éxito feliz, para contrarrestar los esfuerzos del enemigo, localizar la rebelión y dominarla, como el establecimiento de las líneas de Bañadero y Pansipit, el socorro de Tuy, la operación combinada sobre Pagsanjan, la toma de Nasugbú, la pacificación de la Laguna y tantas otras. Y no se contentan con no consignarlas, sino que, pareciéndoles bien, sin duda, alguna de ellas, retardan la fecha de su ejecución y las atribuyen á mi sucesor.

En su afán impaciente de derribarme, muestran claramente su ofuscación, pues no advierten que ante semejantes pruebas de injusticia y ante prejuicios tales, me favorecen, en lugar de perjudicarme, después de todo, pues que no se demuestran con injurias los supuestos errores de los hombres.

Supuestas disidencias con Generales

Otro de los asuntos más manoseados por mis detractores, y de que se ha querido sacar gran partido, fué el de mis supuestas disidencias con los Generales que á mis órdenes servían. Empezaron por tratar de ponerles enfrente de mí, alabando su energía, que contrastaba, dijeron, con mi debilidad; siguieron atribuyéndoles actos que no pensaron en realizar, pues nunca hicieron otra cosa que cumplir sus deberes militares; y concluyeron por pedir á la Península que el Segundo Cabo, ó cualquier otro de ellos, me reemplazase desde luego, refiriendo una porción de episodios inverosímiles, inventando un cúmulo de falsedades en mi descrédito, con la idea de que la opinión aceptase todos aquellos desatinos.

A pesar de su ingenio no dieron fruto esta vez sus travesuras para indisponerlos conmigo y crearnos una situación difícil y tirante, que procuraron establecer, sin embargo, con actos y dichos inconvenientes, agravados

con referencias calumniosas; pero todo se estrelló contra la lealtad de los Generales que se hallaban á mis órdenes, y contra la mutua estimación que nos unía. Tan identificados estaban conmigo todos ellos, que aun prescindiendo de los lazos de la disciplina, que jamás se aflojaron, no hubo nunca más que una voluntad y un pensamiento en todos los sucesos, ni más competencia que la de excederse todos en el cumplimiento de sus deberes, pero con la más estricta sujeción á mis disposiciones y con esquisito celo para interpretarlos con exactitud en cuantos destinos y comisiones les confié. Ni la más ligera sombra empañó nunca nuestra cordial inteligencia y simpatía, y yo me complazco en poder reiterarles aquí la expresión de mi cariñosa gratitud.

A todos he tenido el gusto de ver recompensados por sus servicios distinguidísimos en aquellas circunstancias, que me cupo la fortuna de hacer patentes al Gobierno de S. M. en cada caso y ocasión.

Ruego á los señores Senadores se sirvan fijarse en estos hechos que testifican la absoluta falsedad de las aseveraciones hechas por mis adversarios en éste como en los demás asuntos, que han tergiversado completamente, para que puedan formar juicio de la sinrazón de esa desdichada campaña emprendida contra mí.

**Contestación á los cargos contenidos en la carta publicada en un diario
de esta Corte, de 11 de Octubre de 1896.**

Es tanto y tan inexacto lo que se ha escrito, que necesitaría un grueso volumen para refutarlo y analizarlo; pero en mi deseo de poner de manifiesto el mayor número de cargos con objeto de rebatirlos, me ocuparé de una de las correspondencias que se insertaron en cierto periódico de esta Corte, con carácter de mayor seriedad.

Asegúrase en ella que para nadie era un secreto la labor revolucionaria, y que hasta se señalaban los sitios en que se reunían los conjurados, siempre bajo el pretexto de masonería. Cierto que no era un secreto para mí la labor revolucionaria, y así lo prueban las comunicaciones al Gobierno anteriormente citadas; pero respecto á los puntos en que se reunían los conjurados, no está en lo cierto el autor de la carta, pues puedo afirmarle que era tal el sigilo que para reunirse observaban, que por más que se lo tenía muy recomendado al celoso Comandante de la veterana, jamás pudo averiguarse dónde se juntaban los conspiradores ni sorprenderse ninguna reunión. Listas de masones había muchas; pero nunca se pudo dar con el sitio en que se convocaban, llegándose hasta á sospechar que habían dejado de hacerlo en virtud de la persecución de la policía.

Dice después la carta, que yo di un Decreto levantando las deportaciones dispuestas por el Conde de Caspe de los principales fautores de la conspiración, lo cual es inexacto. Yo no suspendí semejante medida, que por completo desconozco y que hubiese siempre respetado (1).

Y añade seguidamente:

«No menos tiempo hará que el Coronel del tercer tercio de la Guardia civil comunicó á la Subinspección de las armas, desde Ilo-Ilo, que salía para la isla de Negros á un asunto importantísimo ajeno al instituto. A su vuelta de este último punto comunicó el hecho de haber tenido noticia de un desembarco de armas en cajas, dirigidas á S. R., lo que había ocasionado su viaje, no teniendo éxito porque no fué posible saber dónde y cómo se habían ocultado esas armas.»

La expedición que el Jefe del 22 tercio de Guardia ci-

(1) Los Decretos de deportación del Conde de Caspe eran todos personales.

vil verificó á la isla de Negros, fué precisamente ejecutada en virtud de comisión secreta que yo le conferí por efecto de una confidencia que me hicieron de prepararse un desembarco de armas en la referida isla, con dirección S. R., encargándole el más absoluto sigilo, que guardó realmente, hasta el punto de que ni á la Capitanía general dijo otra cosa sino que iba á un asunto reservado. No obstante sus pesquisas, nada pudo sorprender ni averiguar aquel Jefe. El argumento ha resultado contraproducente al autor de la carta, que ve convertida su acusación en evidente prueba de mi vigilancia y de mi iniciativa en este asunto.

Nunca tuve noticias de la *descarada insolencia* de los estudiantes de Santo Tomás, de que asimismo habla la carta; pero no debe ser cierta, pues en todo caso hubiesen sabido reprimirla con mano fuerte los dignísimos Padres Dominicos, catedráticos de aquella Universidad, ó por lo menos me hubiesen dado conocimiento de su actitud. De no hacerlo, habrían faltado á su deber, y esto no puede creerse.

Sigue hablando de varias personas, que cita, que fueron al Japón, cosa que yo no ignoraba, ni ignoraba nadie, sospechando, principalmente de Cortés, cuyos antecedentes son bien conocidos; pero no es cierto que sus viajes no fuesen notados: se le vigilaba por nuestro Ministro, que me daba cuenta de sus pasos, y que llegó hasta solicitar del Gobierno japonés que fueran expulsados del territorio de aquel Imperio, mediando acerca de esto despachos y conferencias, sin que jamás se haya comprobado el supuesto desembarco de armas llevadas á San Mateo.

Dice también que el Reverendo Padre Provincial de San Francisco, autorizado por los de las demás órdenes, me manifestó que, según cartas que recibía de los párrocos de las provincias de la Laguna y Tayabas, existía en éstas una vasta conspiración, y que los indios se estaban remontando dejando sólo en los pueblos las mujeres y los

niños. Todo esto es pura fantasía, y apelo al testimonio del mismo Padre Gilberto Martín. Ni este Prelado me habló nunca de semejante cosa, sin embargo de que nos veíamos con frecuencia, ni pude yo, por consiguiente, contestarle las tonterías que se suponen, impropias de mi modo de producirme, ni parece que eran tampoco ciertos los hechos que denunciaban, puesto que en la provincia de Tayabas no se levantó un solo insurrecto y en la de la Laguna no arraigó la insurrección, manteniéndose fieles la mayor parte de los pueblos.

Añade á renglón seguido: «*Textual*. Este es el General »Blanco». Pues el General Blanco debe contestar y contesta al autor de la carta, que siendo una pura invención lo que llama *textual*, el General Blanco debe ser muy otro que el que se quiere hacer que aparezca.

Y ruego á los señores Senadores se fijen en la insistencia con que se procura por mis enemigos el hacer ver mi desconsideración hacia los religiosos y mi desprecio á sus avisos, cuando, por el contrario, no creo haya habido autoridad que con más consideración, más afecto y más respeto les haya tratado siempre, ni que con más deferencia haya acogido todas sus indicaciones. Cuantas frases y conceptos se ponen en mi boca respecto á ellos, son falsas y apócrifas, no acertando á comprender cuál pueda ser el objeto que persigan mis detractores al faltar evidentemente á la verdad en ese asunto, y como prueba de ello acompaño copia de un escrito dirigido por mí al Reverendo Padre Provincial de Dominicos (el cual no ha sido replicado todavía), en contestación á otro suyo, que también es adjunto, en copia.

Esos oficios demuestran palpablemente la verdad de cuanto dejo expuesto: esto es, mi consideración á los religiosos y el interés con que acogía sus indicaciones cuando se servían hacérmelas.

Ya he repetido antes todo lo referente á la manifesta-

ción de Manila, por lo que omito ocuparme nuevamente de ella; pero como no me duelen prendas, deseo dejar consignado, á propósito de lo que la carta dice, que á mi invitación á que subieran individualmente á mi residencia los que desearan hacerme presentes sus patrióticos sentimientos, se apresuraron á hacerlo bastantes peninsulares, entre ellos los representantes de algunas órdenes religiosas. De gente del país sólo recuerdo á D. Pedro Roxas, á quien por cierto no recibí por hallarme ocupado cuando subió, y que volvió uno ó dos días después. Respecto á Arévalo y Atayde, no recuerdo si estuvieron, pero puedo asegurar que no entraron, pues no podría olvidarme de haberlos visto, especialmente á este último, que es Comandante retirado del Ejército, que sirvió á mis órdenes siendo yo Coronel en Mindanao, y con quien conservaba y conservo desde entonces relaciones amistosas. Y debo decir de paso que abriego la creencia de que le injuria quien le acuse de filibustero, y que siempre ha sido leal á los deberes que tiene para con la madre Patria.

«Pero el jueves 27 (continúa la carta), ¡pásmense ustedes!, cuando nadie lo pensaba, el General se traslada de Malacañang á Santa Potenciana, que está intramuros, dándose el espectáculo de ver venir á su familia con sacos y maletas de mano.»

Efectivamente; á la primer noticia que tuve de haberse echado al campo los insurrectos en Pasong-Tamó y Balintauag, me trasladé al Gobierno militar, pues es sabido que á la distancia que está Malacañang de Manila, no es posible dirigir operación alguna con precisión y acierto.

Respecto á mi familia, no se movió de Malacañang, siendo completamente falso, en consecuencia, el supuesto espectáculo de verla ir con sacos ni maletas.

Así se escribe la historia por los corresponsales de Filipinas, que siguen diciendo:

«Los Ayudantes iban y venían: el escuadrón de Caba-

»llería botó sillas con el aparato consiguiente... ¿Qué ocurría? Pues que en Calócan una partida insurrecta se estaba tiroteando con la Guardia civil, hasta agotar sus municiones; fueron refuerzos, etc.»

Aparte de que no me parece una cosa extraordinaria oír tocar botasillas en un cuartel de Caballería para que salga la fuerza montada á cualquier servicio, ni para eso se necesita aparato alguno, es bien raro que cuando el autor de la carta cree la cosa tan insignificante que ni siquiera le parece bien que se mande montar y salir un escuadrón con alguna celeridad, se extraña de que no se declarase en ese mismo instante el estado de guerra.

«Entretanto, continúa, los Lunas, los Roxas y otros filipinos, constantemente al lado del General, el que dice á quien quiere oírle, que *son unos buenos chicos.*»

Constantemente á mi lado sólo estuvieron: las autoridades, el Estado Mayor, los Ayudantes de Campo y los funcionarios públicos á quienes competía por su cargo, y nadie más; y menos que nadie, aquellos á quienes individualmente cita, que nada tenían que hacer cerca de mí. Todo eso lo debe conocer muy bien el autor de la carta, quien quiera que sea, pues que mis actos eran públicos y muy fácil el saber quiénes eran los que me rodeaban; y se necesita propósito deliberado de faltar á la verdad para afirmar lo que se afirma, poniendo en mis labios, para dar verosimilitud al hecho, la frase impropia y ridícula que se me atribuye.

Yo recibía, en cumplimiento de mi deber, al mayor número de personas que me era posible en aquellos momentos azarosos en que unos iban á ofrecerse, otros á llevarme noticias, partes ó comisiones; otros á solicitarlas, muchos á pedir armas ó protección de fuerzas para sus pueblos ó propiedades, entre ellos no pocos religiosos, que siempre encontraron en mí la más cariñosa y benévola acogida, y multitud de corporaciones y de individuos, así del

país como peninsulares, todos súbditos españoles, á quienes la autoridad debía atención y amparo y tenía que inspirar confianza; pero á mi lado constantemente, no estaba nadie, nadie en absoluto.

Nunca he incurrido en semejante debilidad. Yo gobernaré bien ó mal, y haré las cosas mejor ó peor; pero siempre que gobierno y tengo la responsabilidad de su ejercicio, no pido consejo más que á las autoridades legítimas que el Gobierno de la Nación pone cerca de mí para que me lo presten cuando lo necesite.

Y vuelvo á llamar la atención de los señores Senadores, respetuosamente, acerca de la frecuencia con que se repite el caso de referir hechos que no han ocurrido para tomarlos en son de censura, lo cual confirma la proposición, que siento al principio de esta Memoria, de que para criticar mis actos mis detractores, les ha sido necesario inventar los que no han existido.

En cuanto á Félix Roxas, sobrino de D. Pedro, ignoraba yo que fuese el mismo que de ese nombre figuraba como Oficial en la Secretaría, y ni le conocía entonces, ni le conozco hoy; lo que prueba el poco trato y relaciones que tenía con esa familia, que me mereció siempre, sin embargo, el mejor concepto. Vine á saber esa circunstancia después de estallar la rebelión. Procuré entonces enterarme, por el Secretario general, de su conducta y antecedentes, y me dijo ser buenos, deber su posición oficial á la protección de importantes personajes políticos y no haber dado nunca motivo á sospechas de especie alguna. Sin embargo, fué declarado cesante y tuvo el buen acuerdo de venir en seguida á la Península, donde creo continúa. Es bien desagradable ocuparse de estos detalles en cuestión de personas; pero si desciendo á ellos, es tan sólo por deferencia á los señores Senadores, que creo deben conocerlos todos para poder apreciar la intencionada mala fe de ciertas indicaciones.

Sigue la carta diciendo que el 29 dispuse que, con los Generales Cappa y Buil, que marchaban á tomar posesión de sus destinos en Mindanao, embarcasen para aquella isla 300 hombres, lo cual es falso de toda falsedad. Ya digo en otra parte que, lejos de embarcar á nadie, ordené que quedasen en Manila 106 hombres que debían haber marchado á aquella isla, 30 de los cuales estaban ya á bordo y fueron desembarcados. Es decir, todo lo contrario de lo que se afirma.

Dice luego que se trabajaba lo increíble para sacar en bien á D. Francisco Roxas. No es inverosímil ni siquiera dudoso que hubiese quien por él se interesara; familia, deudos y amigos tenía que pudiesen hacerlo; pero es sensible que el autor de la carta no nos diga el nombre de esos protectores.

Y añade, como cosa estupenda, que á Rizal se le facilitó pasaje de primera. No lo sé, pues no podía descender á ese detalle; pero para explicar ese hecho, si acaso es cierto, básteme decir que contra Rizal no había aparecido nada todavía en la causa del Katipunan cuando salió para la Península á disposición del Gobierno, hasta la ulterior resolución de la instancia que tenía presentada solicitando ser destinado á Cuba como médico de Sanidad militar; que era *Doctor en Medicina por la Universidad de Madrid*, y que antes de permitirle salir para España, pregunté repetidas veces al juez instructor de la causa si resultaba complicado en ella, á lo cual me manifestó que no. Debo añadir, sin embargo, que el Capitán del vapor correo llevaba encargo mío reservado de no permitirle salir de á bordo y entregarlo al Gobernador civil de Barcelona.

Pero, ¿qué más? Hasta ha llegado á afirmarse de un modo concluyente, como prueba de mi torpeza, que mi mayordomo y algunos de mis criados se hallaban inscritos en los Katipunan y habían tomado parte activa en la insurrección. La cosa, en verdad, no sería de gran importan-

cia; sin embargo, como el hecho no es cierto, quiero dejar consignado que el mayordomo que tenía en Manila es peninsular, y por consiguiente, enemigo resuelto de los rebeldes; y que de los 54 criados indios que para todos los servicios había en Malacañang, ni uno solo estaba iniciado en los Katipunán, y ni uno solo se marchó de mi residencia á formar en las partidas, cosa que tampoco hizo ninguno de los muchos escribientes y ordenanzas indígenas empleados en la Secretaría del Gobierno general. Por el contrario, todos ellos permanecieron leales al lado mío, hasta el mismo momento de mi embarque, en que fueron á despedirme, besándome las manos, en prueba del afecto con que supieron corresponder al buen trato que siempre recibieron; al revés de lo que aconteció en varias oficinas y dependencias del Estado y en infinitas casas particulares, de donde desertaron en gran número. Es casi seguro que entre éstos últimos figurara la servidumbre de los que han inventado esa especie, que es completamente inexacta.

Más adelante se manifiesta el autor de la carta bastante satisfecho con la publicación de la ley marcial, los fusilamientos y las prisiones que no cesaban: no se conforma, sin embargo, con que sea yo quien haga todo ésto, puesto que pide que vaya á ejecutarlo otro General de más *energía*. No he visto sustantivo de que más se abuse y peor se comprenda en Filipinas, donde se suele entender por *energía* la mayor de las debilidades.

Lo que mis adversarios pretendían era verme relevado por una autoridad bastante débil para ceder á sus exigencias, llevando allí la confusión y el desorden. Afortunadamente no pudieron lograrlo.

Ofuscados por el inexplicable encono que les anima contra todo lo que á mi persona se refiere, llegan hasta el extremo de renegar de la campaña de Mindanao, desconociendo sus importantes resultados y el mérito contraído por el valiente Ejército, que con tanto esfuerzo la ha lle-

vado á cabo, infiriendo así una mortal ofensa, no ya á mí, que valiendo tan poco me cupo la honra de mandarlo, sino á la memoria sagrada de tantos héroes como perdieron gloriosamente la vida en la conquista de aquellos ricos, extensos y poblados territorios, realizando así con su indomable constancia la obra soñada por Corcuera á fines del siglo xvii, con la irrevocable posesión de la Laguna, sobre la cual flota invicta la bandera nacional, sustentada por los cañones de poderosa flotilla que, surcando sus aguas á 800 metros sobre el nivel del mar y á través no pocas veces de sus encrespadas olas, pregonan las hazañas del Ejército y de la Marina española.

Si otra nación cualquiera, aun de las más poderosas, hubiese realizado tal empresa y tuviese sus barcos de acero, como allí los tiene España, navegando en la cima de los montes, lo proclamaría orgullosa por el mundo entero. Nosotros lo entendemos de otro modo, y nos parece mejor renegar de nuestras propias victorias é injuriar al General que tuvo la suerte de estar al frente del Ejército que las consiguió.

Entre los varios ejemplos que pudiera aducir de esta inconcebible actitud de parte de quienes más suelen blasonar de patriotas, citaré tan sólo un artículo, publicado en un periódico de esta Corte, en el cual, después de injuriarme y de calumniarme en todo aquello que más estima un militar y un caballero, dice, hablando de la última campaña de Mindanao, lo siguiente: «El Gobierno sabía cuán funesto había sido el mando del General Blanco en Cataluña; el Gobierno sabía que la campaña de Mindanao era una verdadera castaña.»

¿Cómo ha de poder apreciar mis actos en Filipinas quien de tal manera y con tal pasión califica y moteja, tan sólo por perjudicarme, una de las páginas más honrosas de nuestra historia militar en el archipiélago, y quizás hasta hoy la más interesante y de mayores resultados?

Observaciones á las referencias contenidas en el libro del Padre Navarro,
titulado « Filipinas »

Voy á hacerme cargo aquí de cierto relato que aparece en un libro ha poco publicado por el Rvdo. Padre Agustino Fray Eduardo Navarro, en el cual, si bien es cierto que no se me infiere ofensa alguna, se consignan como indudables hechos inciertos que conmigo se relacionan, de una manera poco favorable; porque se da la circunstancia en esta desdichada campaña contra mí emprendida, que de tal manera, sin duda, se han falseado los hechos para perjudicarme, que hasta las personas más respetables, como indulablemente lo es el referido religioso, incurren, cuando de mí se trata, en sensibiles errores, inducidos, á no dudar, por falsas ó equivocadas referencias.

Dice el mencionado libro, titulado *Filipinas*, en su página 268, lo siguiente:

«El chispazo más alarmante, sin duda alguna, fué el que produjo el telegrama que recibió el General Blanco el 6 de Agosto del 96; ese telegrama, que era del Gobernador de Batangas, le participaba que en Taal, pueblo de dicha provincia, se habían cogido, en casa del hermano del conocido filibustero Felipe Agoncillo, 10 carabinas Winchester, 10 escopetas Lefauchaux, 10 revólvers, una caja de balas explosivas y algunas bombas explosivas, que se hallaban, no se sabía si cargadas, ó quizás preparadas para recibir la carga, é igualmente una bandera japonesa y varias otras de colores rojo y azul, con un sol en el centro y siete estrellas alrededor, que podría ser la bandera de la República filipina.»

Efectivamente, recibí el telegrama á que se hace referencia acerca de la aprehensión de armas verificada por un Teniente de la Guardia civil en casa de uno de los Agoncillos; pero no tenía ni con mucho la importancia que se

le atribuye, pues sólo se ocupó un rifle, una escopeta inútil y uno ó dos revólvers y unas cuantas cápsulas, de éstas alguna explosiva, de las que se usan para caza mayor; también se cogió una bandera con signos, al parecer, masonícos. Y sigue diciendo el libro:

«Profunda impresión causó en el ánimo del General Blanco tan infausta noticia, que parece ser comunicó á las autoridades que se hallaban en Malacañang de visita, los señores Arzobispo, General Echaluze, Fiscal de S. M., Sr. Castaño, los que se cree indicaron á la primera autoridad la conveniencia de tomar una medida tan enérgica como lo exigían las circunstancias, y que, por lo visto, no se atemperaba con el carácter bondadoso y modo de proceder confiado del General Blanco; los primeros opinaron que, sin pérdida de tiempo, se constituyese en el lugar del suceso un Tribunal militar para conocer en asunto tan grave y transcendental, declarando como de paso en estado excepcional á Manila, provincias limítrofes y Batangas; el segundo creyó más oportuno enviar en comisión un juez especial, de conformidad con el temperamento que hacía ya un mes adoptara en una Junta de autoridades, que no fué de su parecer; el juez nombrado en comisión fué el de Quiapo, D. Isaac de las Pozas, que, sin duda, no tuvo muy presente ni lo grave del asunto, ni que el telégrafo se hallaba en manos de indígenas, medida inconvenientísima á todas luces, y transmitió, sin hacer uso de clave, al Gobernador de Manila, el telegrama siguiente: «Ruego á V. S. ordene con urgencia captura de Felipe Agoncillo, Ramón Atienza, Flaviano Agoncillo, Martín Cabrera, Teófilo Atienza, Filomeno Encarnación, Flaviano Cabrera, Juan de Goco, Elías Agoncillo, Pedro Marella, Eulalio Canalog, Ananías Diogno, Mariano Medina, Pedro Mariño é Irineo Ariola, procesados en causa núm. 195 por tentativa de rebelión, remitiéndolos, caso de ser habidos, á este Juzgado.» Parece que esta condi-

cional adelantaba ya el fatal resultado que había de esperarse, y, en efecto, fué, más que fatal, desastrosa.»

Confieso que no me causó la noticia la profunda impresión que se supone, pues no era motivo bastante para ello el hallazgo realizado en Taal, pero procedí con toda la presteza y la energía que hubiera exigido otro descubrimiento más grave, enviando con urgencia un juez especial conocido por su inteligencia y su actividad.

Podrá ser cierto lo que se dice respecto á que yo comuniqué la noticia á las autoridades que se encontraban de visita en Malacañang; yo no lo recuerdo; pero como es verosímil, pues venían con frecuencia á saludarme, y yo no afirmo nunca nada de lo que no tenga perfecta seguridad, no negaré ese hecho; pero lo único que yo recuerdo es que llamé al Fiscal de S. M., conferencié con él, y convinimos en el envío de un juez especial, y en que éste fuese el señor Pozas, única determinación que procedía tomar, pues los delitos de traición y de rebelión se juzgan por el fuero ordinario, y no había de proclamarse el estado de guerra en todo ó parte del archipiélago porque en Taal se hubiese encontrado un rifle y una escopeta. Mi actitud no fué, pues, confiada ni bondadosa: fué simplemente la que debía ser legalmente, en armonía con las circunstancias y de acuerdo con el Fiscal de S. M.

Aun aceptando como posible la presencia en mi casa de los señores Arzobispo y Segundo Cabo, no puedo convenir en que opinasen de la manera que se supone ni de ninguna otra, pues yo no hablé del asunto más que con el Sr. Castafios, y eso fué á solas y en mi despacho.

Tampoco es exacto, y de ello tengo seguridad, lo que se dice de una Junta de autoridades celebrada un mes antes, que opinó en contra de mi parecer respecto de estos asuntos; y digo que no es exacto: primero, porque no ha existido semejante Junta de autoridades en el mes de Julio de 1896; segundo, porque jamás he reunido dicha respeta-

ble Junta para consultarle asuntos de orden público, ni antes ni después de esa fecha, y tercero, porque jamás ha votado en contra mía la Junta de autoridades en Filipinas; cuantas veces la reuní, siempre opinó de acuerdo con mi parecer.

Respecto á la inadvertencia de ordenar el juez especial la prisión de los complicados en la causa sin hacer uso de clave, tengo entendido que es cierta, y pudo, por lo tanto, haber favorecido su evasión.

Y continúa el libro en la pág. 270:

«Felipe Agoncillo, elemento sumamente perturbador ya de antiguo en Taal, con otros dos, había salido para el Japón en 18 de Abril, y los demás compañeros de aquél no fueron habidos en bastante tiempo; después, aprovechando algunos los sucesivos indultos, se presentaron á la autoridad. Y este fué el desenlace de tan grave asunto, después de muchas requisas inútiles; una vez más los filibusteros habían sabido primero que la autoridad las medidas que ésta tomaba contra ellos.»

Nada más cierto en cuanto á aquél individuo y algunos otros de sus cómplices se refiere, los cuales, condenados por mí, con anterioridad, á deportación á Mindanao y Joló, por efecto del expediente que se cita en la copia número 1, adjunta á esta Memoria, burlaron la vigilancia de la policía, logrando escapar á Hong Kong y al Japón.

Pero los demás que se mantuvieron ocultos, y temerosos, sin duda, de mayor castigo, se presentaron á indulto á principios de Septiembre; no se les admitió la presentación y se dispuso marchasen á la deportación, á los puntos que desde antes tenían señalados, donde deben continuar á la fecha, sujetos siempre á la responsabilidad que pudiera caberles, si no los han indultado ya mis sucesores.

Por lo que hace á los procedimientos incoados por el juez especial Sr. Pozas, pasaron á la jurisdicción militar

por consecuencia de la declaración del estado de guerra, y por ella se habrán tramitado en justicia.

Y continúa el libro en la misma página y siguiente:

«El mal seguía adelante con pujanza nada común, y
» los avisos oficiales y oficiosos eran cada vez más frecuen-
» tes y concretos: el día 5 de Julio, un Teniente de la
» Guardia civil anuncia de oficio que en la cuenca de Pa-
» sig hay próximamente unos 14.000 conjurados; el 6 del
» mismo reúne el General Blanco la Junta de autoridades
» ya mencionada; el 6 de Agosto recibe el General el aviso
» del copo de armas y personas complicadas, asunto que
» comunica á las autoridades, opinión de éstas y determi-
» nación de la primera; y manifiesto se halla también el
» inconcebible telegrama transcrito y el resultado por de-
» más deplorable de este asunto. El 19 del mismo, efecto,
» sin duda, de lo gravísimo de la situación, ordenó el Ge-
» neral Blanco algunas detenciones; el 21 se descubrió una
» vastísima organización de Sociedades secretas, el Katipu-
» nan; que comunicó al Gobierno con las palabras siguien-
» tes: «Descubierta vasta organización de Sociedades secre-
» tas con tendencias antinacionales... etc.»; descubrimiento
» que dió lugar á la prisión del Gran Oriente, decía, de
» Filipinas y 22 más, prisiones que en número considera-
» ble se aumentaron en los días sucesivos, y porque aumen-
» taron y los indios observaban que eran copados á man-
» salva, se echaron al campo 1.000 tagalos armados, según
» la cifra telegrafada, siendo muchos más é incontables los
» comprometidos, por más que el telegrama oficial fijase
» únicamente la de 4.000.»

Pues bien; la comunicación del Teniente de la Guardia civil, á que se hace referencia, y que tengo á la vista, de fecha 5 de Julio, no acusa más conocimiento que el de 600 afiliados en Pasig, aunque sabe que la Asociación se extiende por los pueblos de Mandolayan, San Juan del Monte, San Pedro de Macatí y San Felipe Neri; y con respecto

á la Junta de autoridades reunida el día 6, ya he manifestado antes, y repito ahora, que no existió tal Junta de autoridades. El copo de armas á que se refiere, ya se ha visto á lo que quedó reducido; el telegrama del juez especial queda, ciertamente, en pie, como sensible inadvertencia, pero de escasas consecuencias, á mi juicio, pues según noticias que llegaron hasta mí después, Felipe Agoncillo y sus principales compañeros huyeron en el mes de Mayo en un vapor de cabotaje por Ilo-Ilo; y digo esto en descargo de la responsabilidad, siquiera moral, del juez Sr. Pozas, que me merece el concepto más ventajoso.

Añade que empecé á hacer prisiones el 19, lo cual no es rigurosamente exacto, pues se venían haciendo desde antes cuantas legalmente eran necesarias, como se prueba en el curso de esta Memoria, acentuándose, naturalmente, el número de los detenidos á medida que se iban adquiriendo mayores datos sobre la conspiración; siendo muy gratas para mí las últimas líneas citadas del libro, al principio de la página 271, puesto que en ellas se demuestra claramente el celo y la energía con que procedí desde los primeros momentos para sofocar la rebelión en su germen y reprimirla vigorosamente si llegaba á estallar.

Y no aludiéndome directamente en ningún otro lugar, cierro aquí estas cortas observaciones, no sin tributar al respetable Padre Navarro la expresión de mi gratitud por su benévola cortesía, á la cual no estoy, en verdad, acostumbrado por los censores de mi gestión en Filipinas.



II

EJECUCIONES CAPITALES

Lo más grave quizás de cuanto contra mí se ha dicho es lo referente á las ejecuciones, no tanto por lo que á mí pudiera afectarme moralmente, cuanto por la gran transcendencia del asunto y por la maldad que revela la crítica que en periódicos y libros se ha intentado de mi manera de proceder en cuestión de tan vital importancia, sin reparar sus autores que, al censurar mis actos, son ellos mismos los que se perjudican poniendo de relieve su falta de sentido moral. En vano se esfuerzan en amontonar sombras y vaguedades sobre mi conducta, pues mientras más se discuta, más clara, más consecuenta y más justa aparecerá siempre.

Dice así un párrafo copiado del libro titulado *El Katipunán*:

«Se anunció oportunamente el primer acto de justicia que iba á realizarse, cumpliendo lo que el Consejo de guerra había dictado. Cuatro eran los reos que, como autores de mayor calidad de los sucesos de San Juan del Monte, debían ser pasados por las armas como traidores, y estos cuatro reos eran: Sancho Valenzuela, Eugenio Silvestre, Modesto Sarmiento y Ramón Peralta. Excepción del Valenzuela, los demás eran desconocidos, y hasta

»por su figura demostraban no ser hombres de gran pres-
»tigio ni de grandes arranques, juzgándoseles más bien
»como *tres desgraciados, sin nombres, sin bienes y sin ca-*
»*rácter.*»

¿Qué se pretende probar con las anteriores líneas?

Parece que en ellas se extrañan mis detractores de que entre los cuatro primeros reos que fueron pasados por las armas sólo hubiera uno rico: el acaudalado industrial Sancho Valenzuela. Yo me limito á llamar sobre las apreciaciones contenidas en aquel párrafo la atención de los señores Senadores, dejando que hagan las deducciones y los comentarios que su elevado criterio les dicte acerca de tan maliciosa reticencia, absteniéndome hasta de calificar como se merecen tamañas injurias.

Lo mismo debo decir en lo que se refiere á las ejecuciones verificadas posteriormente en Manila, Cavite y Nueva Écija, en cumplimiento de las sentencias dictadas por los Consejos de guerra con arreglo á derecho, respecto á las cuales escribe lo siguiente el autor del libro:

«Empezaba la era de las ejemplaridades, y hubo de
»anunciarse la segunda, que debía verificarse en Cavite,
»ejecutando á los reos siguientes: Francisco Osorio, Máxi-
»mo Inocencio, Luis Aguado, Victoriano Luciano, Hugo
»Pérez, José Lallana, Antonio San Agustín, Agapito Con-
»chú, Feliciano Cabuco, Mariano Gregorio, Eugenio Ca-
»bezas y á los dos Alcaldes de la cárcel pública de la pro-
»vincia.»

»El sumario que se incoó contra estos reos fué tan
»breve y tan oportuno, que nadie pudo suponer tanta
»actividad y diligencia. El General Blanco, en cuyo espí-
»ritu se hallan siempre, por desgracia, generosidades y
»grandezas, no muy aplicables ni oportunas en determina-
»das condiciones y circunstancias, singularmente cuando
»de la Patria se trata, parece como que sentía profunda
»pena al tener que autorizar con su firma, como Capitán

»General del distrito, la confirmación de la sentencia de
»pena de muerte que el Consejo de guerra había dictado.

»No tuvo necesidad en esta ocasión de sufrir desazón,
»puesto que había delegado todos sus fueros en el General
»de brigada D. Francisco Rizzo, quien se trasladó á Cavi-
»te, y fué el que firmó la confirmación de la sentencia.
»Formaron el cuadro en el paseo del Reparó fuerzas de
»Artillería, Infantería de línea y dos compañías del bata-
»llón de voluntarios que se trasladaron á Cavite con este
»objeto.

»El reo Hugo Pérez, antes de morir, y reconciliándose
»con un sacerdote, escribió de su puño y letra la siguien-
»te abjuración: «Yo, Hugo Pérez, en mi última hora, de-
»testo y abomino la masonería que me ha traído á este
»extremo. Yo me afilié porque creí que la masonería era
»institución buena; pero estoy convencido de que ataca á
»la Iglesia y á la Patria. Quiero morir profesando la reli-
»gión católica, apostólica, romana, y protesto ante Dios
»que me engañaron. Jesús, María y José me asistan ahora
»y en mi última hora. —*Hugo Pérez.*

»En Nueva Ecija fué fusilado por estos primeros días
»el Guardia civil Mariano Magno, que fué el que sublevó
»el barrio de Cabú, donde prestaba servicio.

»Y, por último, y transcurrido cerca de un mes de los
»primeros fusilamientos, con harta extrañeza de todo el
»mundo, que veía las cárceles civiles y militares rellenas
»de gente y los juzgados de guerra presurosos en su delica-
»da tarea; un Consejo de guerra condenó á muerte á cuatro
»hombres *oscuros y desconocidos*, que se llamaban Teodoro
»de la Cruz Quiambar, Lino Samson Regal, Mateo Ambu-
»lo Ambulo y Juan San Diego Pastrana, cuyos reos ex-
»piaron el crimen que cometieron en igual forma que sus
»otros compañeros de Manila y Cavite; y con otro inter-
»valo de tiempo, que también fué objeto de grandes pro-
»testas y murmuraciones, un mestizo apellidado Onrubia,

»que ejercía el cargo de semaforista en Punta Restinga,
»fué pasado por las armas por el delito que cometió pre-
»tendiendo sorprender al destacamento militar que guar-
»neía aquel punto.

»Y aquí dan fin las ejecuciones que el General Blanco
»autorizó, quedando en la cárcel los principales promove-
»dores de la rebelión y los agitadores sempiternos, que
»todo el mundo conocía por su historia y sus anteceden-
»tes. Porque no he de apuntar aquí los fusilamientos que
»hubieron de practicarse en San Juan del Monte y en
»otros puntos donde las fuerzas combatían, porque las exi-
»gencias imperiosas de la guerra hacían los procedimientos
»tan sumarísimos, que eran relámpagos, cuando no se veían
»precisados á fusilar gente que, una vez detenida, trataba
»de *escapar* y de burlar la vigilancia de los centinelas.»

Sin embargo de lo violento que para mí es entrar en discusión sobre asuntos de tal naturaleza, la consideración que debo á los señores Senadores me mueve á hacer sobre estos puntos algunas aclaraciones.

En dos órdenes ó grupos pueden clasificarse las causas que se seguían por aquellos sucesos. Uno, el proceso fundamental del Katipunán, que comenzó á instruirse desde los primeros momentos por el distinguido juez Sr. Coucellón, y pasó luego con igual carácter al Coronel Olive, que abarcaba el conocimiento de todos los delitos de conspiración, rebelión y de los que de ellos se derivan, y que contó á los pocos días con 500 encartados, y el otro grupo, el de las causas correspondientes á los rebeldes prisioneros, á los que resistían á la fuerza armada, sus encubridores ó cómplices y demás reos de delitos conexos con el de rebelión, cuya participación era de fácil prueba como resultado de hechos materiales. Las causas de esta última índole se sustanciaban pronto, recayendo rápidamente la sentencia, al paso que aquéllas, las del primer grupo, constituidas por reos no convictos, detenidos sólo por referencias ó acusa-

ciones más ó menos vagas y hasta por simples sospechas y en número además tan considerable, exigían un estudio hábil y minucioso, una paciencia á toda prueba y un tiempo muy considerable para ir haciendo luz donde todos trataban de obscurecerla, y desentrañando la participación y responsabilidades de tan gran número de acusados, dispuestos en general á ocultar la verdad; así sólo se comprende que hubiese presos de los más graves que hayan permanecido incomunicados más de cuarenta días, á pesar de la extraordinaria laboriosidad ó inteligencia del juez instructor y de haberle agregado otro Jefe para auxiliarle y tres Secretarios expertos.

Fácilmente comprenderán los señores Senadores que la causa principal, la grande, la que encartaba toda la gente de mayor importancia dentro y fuera del Katipunan, adelantara poco, mientras que las otras, incoadas en su mayor parte por hechos materiales de fuerza á presencia de testigos y fáciles de justificar, marchasen rápidamente y se encontrasen en breve plazo en disposición de fallarse. A este orden pertenecía la de Valenzuela y consortes, que fueron los primeros en purgar con la vida su traición, sin preocuparme al aprobar la sentencia de cuál fuese su posición ni su fortuna, sino de su culpabilidad y del fallo del Tribunal competente. ¿Qué tenía que ver yo, autoridad judicial, con que fuesen ricos ó pobres ó que tuviesen esta ó la otra figura?

¿Había que suspender el fallo de estas causas contra personas poco acomodadas, hasta que pudieran fallarse las de las bien acomodadas?

¿Ó coger á éstas, que es á lo que al parecer se tendía, y fusilarlas gubernativamente sin más forma de proceso, cosa que yo no podía, ni debía, ni estaba dispuesto á hacer?

La autoridad que en Filipinas representaba á España, y que estaba, por lo tanto, obligada á hacer respetar las

leyes, debía cumplirlas el primero, y á ella más que á nadie le estaba vedado el violarlas cometiendo asesinatos.

¿Qué hubieran dicho esos elementos que tan desatinadamente me censuraban, si yo hubiese mandado fusilar á alguno de los presos que ellos designaban para ser ejecutados, cuando hubiese visto que el Tribunal los declaraba inocentes devolviéndoles la libertad, como veo por la prensa que ha sucedido con alguno? Seguro es que me motejarían de cruel y se guardarían bien de hacerse solidarios del crimen al que me habían inducido.

Enlazando los párrafos últimamente copiados con los del principio, se advierte clara la tendencia, que no he querido antes calificar, ni calificaré ahora, pero que es ya oportuno dejar consignada para que nadie dude hasta dónde han llegado mis enemigos en sus agresiones al suponerme dispuesto á ejecutar á los comprometidos más insignificantes y á eludir mi personal intervención en que el peso de las leyes cayese sobre los más pudientes. Como me propongo hacer en este escrito alarde de prudencia, me abstengo también de comentario alguno, dejando siempre al alto criterio de los señores Senadores apreciar el género de ataques que se me vienen dirigiendo. De todos modos, creo que me sería imposible encontrar términos bastante enérgicos para rechazar tamañas calumnias.

Lo que respecto á las ejecuciones de Cavite se lee en los anteriores párrafos y en una correspondencia, al parecer, de cierto periódico, de puro intencionado é insidioso, resulta inocente. ¿Qué desazón ni qué empacho había de embargarme á mí, que tantas sentencias de muerte llevo por mi desgracia firmadas en esta vida, por suscribir una más, tan merecida como la de aquellos 13 reos del delito de traición contra la Patria, que es, á mi juicio, el más grande que puede cometer el hombre?

Esas grandezas y generosidades que el crítico me atribuye, no serían tales, sino pequeñecas y miserias en el caso

de que se trata, y demasiado sabe él que no soy tan miserable, ni tan pequeño.

Es falso que yo delegara para ese solo objeto mi jurisdicción. El General Rizzo fué nombrado Comandante general de la provincia y tropas de Cavite el día 4, á causa de los acontecimientos que allí ocurrieron, y no delegué la jurisdicción hasta el 8, en pro de la más rápida administración de justicia, que hubiese sufrido y se hubiese dilatado mucho, teniendo que acudir á Manila y volver á Cavite con la causa para cada trámite; lo mismo hice en Batangas, y en Mindanao, y en Joló; pero aunque delegué la jurisdicción, no delegué, ni rehuyo, la responsabilidad, que es mía por completo, puesto que examiné la causa con el juez instructor, nombré Fiscal para la acusación, nombré el Presidente y los Vocales del Consejo, nombré el Asesor y envié también de Manila fuerza de Ejército y de voluntarios para formar el cuadro. La reticencia, pues, resulta calumniosa y la falsedad manifiesta.

El libro aplaude la actividad y diligencia desplegada en esta causa, aunque, añade, «nadie pudo suponer fuera tanta». Y ¿por qué?, le preguntaría yo... Diez días se tardaron, sin embargo, en llevar á cabo la sentencia desde la fecha en que fueron presos los conspiradores, mientras que en la de los cuatro primeros reos ejecutados en Manila sólo se tardaron cuatro días. ¿Por qué no aplaude también esta actividad? En ambos casos, repito, es mía toda la responsabilidad; pero como en el segundo es más inmediata y directa mi acción, se abstiene de aplaudirlo y sólo lo comenta para censurarlo.

Los últimos renglones de esos párrafos acusan á las tropas de fusilar gente que una vez detenida *trataba de escapar*; acusación completamente gratuita é incierta, lo mismo que la de los procedimientos sumarísimos, *como relámpagos*. Las tropas á mis órdenes conservaron siempre la más severa disciplina, y no se permitieron nunca cierta

clase de excesos una vez terminado el combate. Las penas eran siempre impuestas, en forma legal, por Tribunal competente, ascendiendo las sentencias de muerte aprobadas por mí y ejecutadas desde el 4 de Septiembre hasta mi entrega del mando, el 12 de Diciembre, á 74; algunas más de las que supone el libro; y aun cuando todas ellas las dispuse sin contemplaciones ni debilidades, que jamás he sentido en el cumplimiento de mis deberes, de cualquier clase que hayan sido, me guardaré bien de discutir una cifra que representa tantas desdichas y no entraré jamás en una paja de esa especie con nadie, pues juzgo tristísimo la vanagloria que en ella se funde, por más que parece del gusto de mis detractores.

La misión de la autoridad en estos casos es, á mi juicio, bien clara. Castigar duramente á los traidores convictos de su crimen, nunca sacrificar sin pruebas ni sentencia á los que acuse la pasión ó el extravío de entusiasmos ardientes, que pueden ser hasta nobles, pero equivocados en sus juicios. Para ciertas gentes las pruebas de carácter y de energía se dan fusilando á diestro y siniestro, á gusto del público, que suele ser apasionado, cuando es precisamente lo contrario: la energía se demuestra resistiendo todo género de imposiciones, y esa más que ninguna. Fusilar, es muy fácil; lo difícil es no fusilar.

Si en algo debe una autoridad extremar el severo cumplimiento de la ley, es en la recta administración de justicia, que nunca ni por nada debe torcerse.

En el calor de la lucha se puede ser sanguinario y hasta cruel; pero terminada ésta, no cabe otra cosa que la aplicación estricta de los códigos que para eso se han escrito. Ahí es donde se prueba la fortaleza y la energía.

No terminaré este punto sin protestar, en nombre de un dignísimo General, de los actos violentos que se le atribuyen en aquellos sucesos, suponiendo que mandó pasar por las armas un gran número de prisioneros. Todos

los prisioneros que en San Juan del Monte se hicieron, que fueron 49, me fueron remitidos, de parte de aquel General, por el Comandante de la Guardia civil veterana en persona, y entregados inmediatamente á un juez instructor, que en tres días sustanció la causa y fué fallada en seguida en Consejo de guerra.

A ese grupo pertenecian los cuatro primeros rebeldes fusilados el día 4, de que antes he hablado.

En el insaciable afán de denigrarme, han tratado mis censores de sacar partido de los buenos sentimientos que la opinión me atribuye, para hacer de ellos un arma contra mí, suponiendo que me han impedido desplegar el necesario rigor contra los rebeldes.

Verdaderamente yo no puedo ofenderme de que, aun con aviesa intención, se me crea excesivamente benigno. Dios no ha puesto límite á su bondad, ni creo que tampoco á la de los hombres, y éstos son, por lo tanto, dueños de ser tan buenos como les parezca, con arreglo á su conciencia; pero esta bondad tiene, naturalmente, su límite, que está en el cumplimiento estricto del deber, y sobre todo de lo que interesa á la Patria.

Frecuentes son los ejemplos que ofrece la historia de varones ilustres que han sacrificado al bien de su Patria sus más caras afecciones, sus sentimientos más arraigados; y sin necesidad de acudir á esos grandes ejemplos, que todos no tuviéramos quizás suficientes virtudes para imitar en más modesta esfera, no hay hombre que, constituido en autoridad y teniendo la conciencia de sus deberes, no sacrifique á éstos sus sentimientos y sus afecciones más vivas, y es una injuria suponer que yo, que he sacrificado mi vida desde niño á la Patria y que siempre he sido esclavo de mis deberes, como es notorio, pudiese jamás posponerlos ó prescindir de ellos, como quiere darse á entender, por ningún género de consideraciones ni de benevolencias.

Quédese para mis detractores el obrar por el influjo de

las pasiones; yo no he faltado jamás á mis obligaciones por nada ni por nadie, y las cumpliré siempre rectamente, seguro de que así cumplo también con Dios y con la Patria. Quizás la inquina que contra mí manifiestan ciertos elementos que me son hostiles, se funda en el despecho que sienten de no haberme podido obligar á faltar á ellos.

Por lo demás, bien se me alcanzaba que había necesidad de activar las causas pendientes para administrar pronta justicia, sobre todo la fundamental del Katipunan, y en esto nadie más interesalo que yo, que tenía la obligación de procurarlo. Por más celo que desplegábamos todos, era poco lo que se avanzaba, y había que terminar lo antes posible, pues las penas no imponen su saludable ejemplaridad si su ejecución se demora demasiado; y, como digo en otro lugar de esta Memoria, á remediar ese mal acudí con toda diligencia, dictando, de acuerdo con el luminoso informe de mi Auditor (1), las providencias de que allí hago mérito, por las cuales se disponía, entre otras cosas, fuesen descartados del procedimiento los acusados de más importancia, cuyos nombres se citan, y juzgados en piezas separadas por distintos jueces, cuya categoría se señala para cada una. Gracias á esta importantísima medida pudieron estas causas llegar pronto y separadamente al plenario y al fallo, cosa que de otro modo hubiese tardado muchos meses, años quizás, en suceder. Pues bien; ciegos mis enemigos por la pasión y sistemáticamente dispuestos á censurar todos mis actos, sin pararse á reflexionar siquiera si eran buenos ó malos, con objeto de sostener extraviada siempre la opinión pública contra mí, estampan sobre este asunto las siguientes injurias: « *¿Ha sido enérgico el General Blanco? El proceso de los conspiradores grandes y opulentos, desglosado de la causa general de la rebeldía, para que se les juzgue aparte más despacio y con especialísima*

(1) Citado en otro lugar, y del que se acompaña copia.

»solemnidad, prueban asaz la energía del General Blanco.»

¿Puede demostrarse con mayor audacia el deliberado propósito de mis enemigos de injuriarme, de desacreditarme ante la opinión, hasta el extremo de hacer objeto de censura lo que debiera ser de aplauso?

¿No es verdad, señores Senadores, que este hecho basta por sí sólo para probar la sinrazón y la injusticia de la inusitada campaña que contra mí se ha realizado.

Pues así es en todo. No hay un cargo que tenga fundamento racional ó que no se apoye en falsos supuestos.

Y ya que de asuntos de justicia estoy ocupándome, ruego á los señores Senadores me permitan llamar su atención sobre otro hecho que confirma hasta la saciedad lo que vengo diciendo. Uno de los periódicos que hacen gala de calumniarme á diario, insertó en uno de sus números las siguientes líneas:

«Nos parece bien que se proceda en justicia; pero no se olvide que el 20 de Octubre último dió el Auditor, señor Peña, por terminada la causa en que pedía la pena de muerte para 27 de los procesados, y cadena perpetua para muchos, y ha transcurrido un mes y no se sabe que se haya ejecutado ninguna de las sentencias.»

Esto ya es el *delirium tremens* de la calumnia, porque para simple invención es sobradamente fuerte, y no comprendo, por grandes que sean los derechos que la ley concede á la prensa periódica, el que pueda en asuntos de tanta gravedad faltar á la exactitud de los hechos, tratándose nada menos que de 27 sentencias de muerte, sin echar de ver, quizás ofuscada por la pasión ó ignorante de las leyes, que ese ataque no va dirigido al Gobernador, sino al juez, y por lo tanto, que podía llegar el asunto á los Tribunales y ser objeto de un procedimiento criminal. No será así, á lo menos, por mi parte, pues repito una vez más que me he propuesto en esta ocasión dar tantas pruebas de moderación, de prudencia y de generosidad, como mis

detractores las han dado de desconsideración y de injusticia.

Por lo demás, excuso manifestar que el hecho es completamente inexacto, pues, en primer lugar, el Auditor no puede pedir pena para nadie, sino informar sobre los fallos de los Consejos de guerra; en segundo, que no he tenido noticia de ninguna causa en que haya habido 27 sentenciados á muerte, pues una que hubo de veintitantos en Cavite, fué dictada y ejecutada en Noviembre, en juicio sumarísimo, que duró muy pocos días; y, por último, que jamás, en mi vida, he detenido yo causa alguna de ninguna clase, y menos las de muerte; éstas, cuando más tiempo han estado en mi poder, no ha pasado de veinticuatro horas, al cabo de las cuales me he conformado ó he disentido; y siendo así que puedo asegurar no haber disentido nunca del Auditor, durante el último período de mi mando en Filipinas, resulta que no puede ser de ningún modo cierto lo que afirma el suelto en cuestión, porque estaría ejecutada la sentencia á las cuarenta y ocho horas de dictada, ya que no puede estar pendiente de disentimiento, porque, como he dicho, no lo hubo nunca.

Es bien triste servir de blanco á las iras de tantas gentes y verse objeto de una campaña de este género, en la cual no se contentan los que la iniciaron con censurar sin motivo las cosas que uno ha hecho, sino las que no ha hecho ni pensó nunca hacer.



III

POLÍTICA DE ATRACCIÓN

Buscando los orígenes del movimiento insurreccional de Filipinas, los encuentra el autor del libro ya citado en la *política de atracción* usada por mí, á la cual califica de *ridícula arlequinata*. He formado el propósito de revestirme de prudencia en este escrito, y por más que necesito muchísima para ocuparme con calma de semejantes desatinos y para no poner el correctivo que se merecen las procaces falsedades que en las páginas de ese libro se consignan, dando una nueva muestra de mi profundo respeto á los señores Senadores, voy á decir sobre ese nuevo é in-calificable ataque cuatro palabras solamente.

En primer lugar, oigan los señores Senadores la definición que da *juiciosamente*, según dice, de la política de atracción: « Cesión de todos nuestros derechos políticos en favor de los indígenas, para asimilarlos á nuestra condición y raza y para no violentar sus rebeldías, dispuestos en toda ocasión á cometerlas. »

A esta anfibológica definición, pudiera oponerse la que voy á copiar á continuación, y que no es mía, ciertamente: es de un honrado y celoso funcionario de Filipinas, y se halla consignada en unos apuntes inéditos acerca de estos particulares.

Dice así:

«Si hacer justicia á secas, sin distinción de castas ó de razas, imponer la moralidad en todos los ramos, corregir abusos, atropellos y vejaciones con el indigena y usar en el trato de la cortesía y amabilidad de toda persona bien nacida; si eso es política de atracción, esa es también la que usaba el General Blanco.»

Por lo que á mí toca, es tan nueva aquella opinión, es tan extraordinario para mí el saber que hay quien censura y califica en términos tan especiales la política de atracción aplicada en 70 provincias españolas, que representan cerca de la mitad del territorio nacional, que aún no he vuelto en mí de la sorpresa que me causó. Habrá que usar entonces una política de *repulsión* ó de *terror*, la cual no puede aplicarse en absoluto ni aun á los países recién conquistados, mucho menos á aquellos, sea la que quiera la forma de su ocupación, que han sido definitivamente incorporados á la Corona ó al Estado, según los tiempos, y tal cual acontece con Filipinas, incorporado á la Corona de Castilla á fines del siglo xvi.

Yo no he comprendido jamás que pueda usarse en las colonias otra política que la de atracción, sin negar por eso que en determinados casos y circunstancias convendrá suspenderla ó variarla temporalmente; ¿quién lo duda? Hasta en la misma Metrópoli habrá ocasiones en que aconseje el bien de la Patria el adoptar una política dura y acerba; pero esos casos serán siempre raros y cortos los períodos, pues hasta en las guerras internacionales se recomienda la política de atracción, y la historia de nuestro propio país en la guerra de la Independencia, verdadero modelo de lucha encarnizada y feroz, nos ofrece algún ejemplo bien elocuente de los admirables resultados que se obtienen con la política de atracción.

No es este momento oportuno para tratar esta cuestión, ni me creo autorizado para hacerlo en esta Memoria, tanto

menos cuanto que las opiniones que aquí se sustentan y los hechos que se consignan han de tener grande y acaso peligrosa resonancia en aquellos países, circunstancia que no tienen presente los que aquí hablan y escriben de Filipinas; pero día llegará quizás en que no pueda prescindir de emitir mi modesta opinión en tan transcendentales asuntos, sobre los cuales, por grande que sea la torpeza que me atribuye el experto autor del libro, algo se me alcanzará, aunque sólo sea por la práctica de dieciocho años de residencia en las colonias, en períodos muy accidentados, en los cuales he podido apreciar el curso de las ideas y el origen de los sucesos que se han ido desarrollando así en las Antillas como en el archipiélago filipino.

Los cargos que inmerecidamente he ejercido en aquellos países, me impondrán forzosamente ese deber, á no ser que desde la especie de *limbo de desdeñoso olvido* que se dignan reservarme mis enemigos, no le sea permitido á este pobre *fracasado* hacer llegar su humilde voz al regocijado mundo donde reinan y gobiernan los periódicos de gran circulación.

Por lo demás, si yo he seguido, como siempre, en Filipinas la política de atracción, que es la recomendada por el Gobierno de la Nación, no tengo por qué arrepentirme, pues á ella indudablemente es debido el que la rebelión no haya pasado de ciertos límites y haya sido posible dominarla en breve plazo y sofocarla por completo en un período relativamente corto también; como prueba de esta verdad, séame permitido copiar á continuación algunos párrafos de una carta que Marcelo H. del Pilar, el más inteligente, el verdadero verbo de los separatistas, muy superior á Rizal, escribía el 8 de Noviembre de 1894:

«Desde que en el mundo político empezamos á dar señales de vida y presentar indudables síntomas de aspiración á un régimen mejor, parecen alentarnos á todos los filipinos para seguir adelante el camino emprendido; pa-

»recen decirnos que ahí está el dedo de Dios guiándonos en
»la campaña de nuestra redención; parecen una recompen-
»sa á una fe decidida y ardiente. Pero, desgraciadamente,
»á juzgar por lo que os dignáis comunicarme en la carta
»de 23 de Julio, á medida que avanza esta campaña, en
»vez de aumentar nuestras fuerzas, se verifica la *dispersión*
»de las pocas ya constituidas. El retraimiento de los unos,
»la indiferencia de los otros (ricos los más, según observa
»la carta), van creando *inmenso vacío* alrededor de nuestra
»causa.

.....

»Cuando, á pesar del poderío inmenso de nuestros ene-
»migos, hemos visto la impotencia de sus esfuerzos; cuan-
»do sus mejores armas, *el calabozo y las proscipciones*, se
»esgrinían inutilmente sin haber logrado debilitar el em-
»puje tenaz de nuestra campaña, ¿no os parece doloroso,
»no arrancarías lágrimas de sangre el hecho de que deba-
»mos ahora nuestra derrota á los que debieron evitarla?
»¡Oh! Poseyera yo *las fuerzas que representan los valiosísi-
»mos elementos que han preferido entregarse á la indiferen-
»cia*, por razones que yo respeto, y entonces podría asegu-
»rar que los golpes en la nuca no me harían inclinar la
»frente.....

.....

»Entretanto, lo que importa es redoblar nuestros es-
»fuerzos para *disimular* el hueco de nuestras filas; somos
»ahora pocos; aunque tengamos que obrar á lo *i feroci ro-
»máni*, *disimulemos la ausencia* de elementos tan valiosos
»como los que nos han *abandonado*, pues el vacío que deja-
»ron, no sólo nos debilita, constituye también *una ver-
»guenza* para todos.»

Pues bien; el que tiene la honra de dirigirse á los seño-
res Senadores, tomó posesión del mando el día 4 de Mayo
de 1893; el 8 de Noviembre de 1894 se lamentaba Marcelo
del Pilar de la disminución de sus huestes, que le afligía y

avergonzaba. ¿No sería racional suponer que esa dispersión de los elementos revolucionarios fuese debida á la política de atracción realizada por mí, y también por mi antecesor, puesto que el autor de la carta reconoce que no bastaron para debilitar el empuje de la campaña los medios coercitivos puestos antes en juego?

Estalló al fin la insurrección; pero, por más esfuerzos que hicieron sus iniciadores, fué dominada instantáneamente, menos en Cavite, en las ocho provincias centrales, y aunque llegó á formarse el grupo importante de Llanera, en Bulacán, no pudieron conseguir jamás que prevaleciese el movimiento en ninguna de aquéllas, ni menos en las demás provincias de Luzón, ni en las Bisayas, á pesar de haber enviado agitadores á todas ellas; y no sólo no se sublevó ninguna, sino que facilitaron fondos, efectos, caballos y hombres para formar cuerpos de voluntarios con que batir á las otras.

Y este satisfactorio resultado, que podría atribuirse también á la política de atracción seguida antes por mí?

Los señores Senadores la apreciarán en su alta ilustración con mejor y más imparcial criterio; pero, desde luego, creo no han de encontrar justa ni adecuada la torpe crítica que sobre la política de atracción usada por mí ha recaído, juzgándola, por el contrario, recomendable y de grandes resultados cuando se aplica con oportunidad.

He terminado mi réplica á los cargos contra mí formulados, y creo haber demostrado patentemente su absoluta falta de fundamento. En mi natural deseo de desvanecerlos todos, he descendido quizás demasiado, ocupándome de algunos que, ni por su índole, ni por su procedencia, debieran haber sido objeto de mi atención ni tampoco de la de los señores Senadores. Cuando se lanzan contra un caballero cierto género de injurias, no pueden jamás mancharle; á quien manchan y envilecen es al que las profirió. Pero como la verdad no huelga nunca y ocupa siempre su

lugar, no he querido dejarlas sin contestación, para que se conozcan en todos sus detalles los procedimientos puestos en juego por mis enemigos para perjudicarme.

La forma misma de los ataques que se me han dirigido, es la mayor prueba de su escaso fundamento. La falta de razones han querido suplirla con sobra de agravios; pero yo pregunto ahora. Aun suponiendo (que no lo admito) que yo me hubiera equivocado y lo hubiese hecho muy mal, ¿era ese modo de tratarme?...

Un hombre que no ha dado jamás un disgusto á su Patria, á quien ha acompañado siempre y por todas partes, no diré el acierto, pero por lo menos la fortuna; que ha prestado con éxito cuantos servicios se le han confiado por los poderes públicos; que viene sirviendo á su país; ¿hace cincuenta años, de ellos veintitrés de Oficial general, ¿merece ser tratado de un modo tan depresivo? Yo ruego á los señores Senadores que vean la crítica que de mí se ha hecho en ciertos periódicos y se fijen en los términos en que está escrita, y me atrevo á asegurar que no habrá uno, ni uno sólo, aunque fuera mi mayor enemigo, que no rechace aquel lenguaje.

Bien pueden estar satisfechos y orgullosos los conjurados. Su triunfo ha sido completo y pueden vanagloriarse de haber derribado á un Gobernador Capitán General de Filipinas mandando su Ejército frente al enemigo; pero yo daré por bien empleada mi horrible mortificación, mi sufrimiento y, ¿por qué no decirlo?, hasta la vergüenza, que aun ahora mismo me enrojece el rostro, si esa humillación sirve de ejemplo para que no se repitan nunca más hechos parecidos. No es posible que la honra, el porvenir, los destinos de los ciudadanos españoles estén á merced de dos ó tres periódicos, ó de quien, en una ú otra forma, pueda disponer de sus columnas; y yo no puedo menos de llamar sobre cuestión tan grave la atención del Gobierno, pues si los poderes públicos no procuran precaver ese mal y dejan

á los hombres honrados, cualquiera que sea su posición social, á merced de la calumnia y de la injuria, que en pocas horas pueden dar al traste con su reputación y hasta con su vida, llegará el día en que tales procedimientos se hagan intolerables y la sociedad misma se encargue de poner el remedio, que naturalmente tendrá que resultar violento, lo cual es siempre una perturbación que conviene evitar y precaver.

No, repito; no es posible que el pueblo español tolere tales abusos. ¡Pues qué! Después de pelear nuestros padres y de pelear nosotros mismos años y años por la libertad, ¿vamos á caer ahora bajo el despotismo de la prensa? Tanta sangre derramada durante tres generaciones para sacudir la tiranía del poder absoluto, ¿no ha de servir más que para someterse á la tiranía del periódico? Preferible sería mil veces volver á lo antiguo y restaurar el poder real, que siempre es más noble la tiranía que viene de arriba que la que sube de abajo, mucho más si, como la de la prensa, es casi siempre anónima.

Además, el tirano más poderoso, por cruel y despiadado que sea, no puede manchar jamás el honor de su víctima; podrá acabar con su vida en medio de los tormentos más atroces, pero su honra no puede empañarla siquiera.

La tiranía de la prensa, por el contrario, sólo contra la honra se ejercita para lograr sus fines, resultando, por lo tanto, más terrible aún que aquélla y más intolerable.

Lástima que una institución que debía y podía haber sido la más grande, la más sublime creación del siglo xix, que termina, se haya desviado de su noble y santa misión, hasta llegar á ser, en determinados casos, una de sus mayores calamidades y una herencia funesta para el xx.

No negaré, sin embargo, que la libertad de imprenta sea una de las más preciadas conquistas de la presente generación; pero por preciosa que sea no ha de sobreponerse nunca á otras libertades más necesarias para el orden so-

cial, y así como el Estado tiene que garantizar la vida y la propiedad de los ciudadanos, entiendo que debe garantizar también su honra y el libre ejercicio de su profesión. De otro modo no sería posible la vida; ni la familia, ni nadie podría contar con el fruto de su trabajo, ni descansar tranquilo en el buen desempeño de sus obligaciones, y la sociedad quedaría á merced de los más osados y menos escrupulosos.

Y voy á terminar. Todo el mundo conoce hoy la especie de conjuración de que he sido víctima y los distintos elementos que en ella han tomado parte, puesto que ninguno ha tratado de ocultarlo, y cada uno en su esfera de acción ha contribuido cuanto ha podido en mi daño. Yo he podido á mi vez hacérselo muy grande y perjudicarles mucho á casi todos. He tenido en mis manos la suerte de algunos, pero he preferido no inferirles ni siquiera la más pequeña ofensa, dando con ello una prueba de fortaleza, que no sé si apreciarán bastante esos señores, envanecidos con la victoria alcanzada; victoria fácil contra quien, creyendo le bastaba tener de su parte el derecho y la razón, no se la ha disputado.

La opinión pública nos juzgará á todos, y á su fallo me someto; pero creo de mi deber dar ante la representación del país la voz de alarma, señalando lo peligroso de ciertas tendencias que se dibujan en la política nacional y el predominio de determinados elementos, que si llegase á prevalecer, bastaría por sí solo para explicar la decadencia de España.



RESEÑA

DE LA CAMPAÑA SOSTENIDA CONTRA LOS INSURRECTOS DESDE

EL 24 DE AGOSTO AL 12 DE DICIEMBRE DE 1896.

I

La situación del Ejército en Filipinas al estallar la insurrección en Agosto de 1896, era la siguiente:

ARTILLERÍA.—En Manila, cuatro compañías de Artillería de plaza.

En Cavite y Joló, una compañía de plaza.

En Mindanao, tres compañías de plaza y dos baterías de montaña.

INFANTERÍA.—Un regimiento en Manila cubriendo el destacamento de la plaza de Cavite y los del Norte de Luzón. Otro regimiento guarneciendo á Joló, la Paragna, Balabac y Carolinas. Otro regimiento cubriendo las guarniciones del Sur de Mindanao y Basilán. Cuatro regimientos ocupando el territorio de Lanao, guarneciendo la línea de Iligán, Momungan, Sungut, Marahui, terminando la vía férrea, custodiándola y atendiendo á las eventualidades de la campaña.

CABALLERÍA.—Un escuadrón de Lanceros con la P. M. en Manila. Otro escuadrón en Mindanao.

INGENIEROS.—Tres compañías en el Norte de Mindanao. Dos compañías en el Sur. Una compañía en Manila.

Tropas auxiliares de Administración y Sanidad militar. Distribuidas en las diferentes guarniciones.

BATALLÓN DISCIPLINARIO.—Dos compañías en la zona Norte de Mindanao. Otras dos en la zona Sur y Joló.

Hay que advertir que el Ejército se hallaba en completo periodo de organización, que había empezado en la revista de aquel mismo mes de Agosto, transformando en regimientos de dos batallones los que antes eran de uno, aumentando hasta tres el número de escuadrones del regimiento de Caballería, que sólo tenía dos, y organizando un regimiento de Artillería de montaña sobre la base de las dos baterías agregadas al regimiento á pie.

La transformación de la Infantería acababa de hacerse hacia pocos días; se estaba organizando el tercer escuadrón del regimiento de Caballería, para el cual aún no se tenía ganado, y apenas se había dado principio á preparar el material de la tercera batería para el regimiento de Artillería de montaña. Tanto ésta como la cuarta se organizaron durante la campaña con los elementos que se hallaron á mano en los parques.

Mi primera disposición cuando empezaron á iniciarse los síntomas del movimiento, fué reconcentrar la fuerza de la Guardia civil de todas las provincias de Luzón en las cabeceras y poblaciones principales, reforzar con 100 guardias de las demás compañías del 20.º tercio á la de Manila, mandar venir 200 guardias del 22.º tercio y dos compañías del regimiento 73 y de Ingenieros de Iligan, en total unos 700 hombres; y tan luego como se levantó la primera partida, ordené que la división de Mindanao enviase inmediatamente á Manila dos regimientos de Infantería, 73 y 74, dos compañías de Artillería y una batería de montaña, que fueron transportados con la mayor diligencia posible en buques mercantes fletados al efecto á falta de los de guerra, cuyas condiciones y cabida no eran á propósito para verificarlo. En la ejecución de este interesante

servicio merecen especial mención, por cierto, las empresas y dueños de las líneas de vapores y de embarcaciones de todo género, que jamás han puesto el menor obstáculo para desempeñarlo, prestándose, por el contrario, con el mayor celo á cuanto se les ha exigido en todas ocasiones, y hasta sin retribución á veces. Ordené, además, que la Marina desembarcase una compañía de Infantería y 160 marineros para la vigilancia del río Pasig, de sus esteros y de la laguna de Bay. Antes de que ninguno de esos refuerzos llegase á Manila, lanzáronse al campo los insurrectos en Pason Tamó el día 26 de Agosto, cuando no disponía más que de cuatro compañías del regimiento de Artillería á pie, cinco del regimiento Infantería de Magallanes número 70, una compañía de Ingenieros y unos 70 caballos.

Batida, perseguida y dispersa esa primera partida hasta los montes de San Mateo, procedí seguidamente á organizar la ocupación de toda la provincia de Manila, y especialmente de la capital y sus arrabales, para asegurarla de un golpe de mano é infundir la necesaria tranquilidad en el vecindario.

Escasas eran las tropas de que podía disponer, como se ha visto, para cubrir tan inmensa zona; era necesaria suplirla con una gran firmeza para no ceder jamás una pulgada de terreno á los rebeldes, una extraordinaria movilidad para acudir al frente atacado, sin dejar nunca ni un punto de la línea descubierto, y una táctica muy hábil para aprovechar las faltas del enemigo y batirlo con ventaja, á pesar de su superioridad numérica; pero conocía el temple de alma y las brillantes condiciones militares de los Generales, Jefes y Oficiales á mis órdenes; estaba seguro del valor, de la lealtad y del buen espíritu de las tropas, y no dudé un momento del éxito en aquel empeño.

La colocación que dí á las fuerzas para hacer frente á los acontecimientos, fué la siguiente:

En el sector de la derecha del Pasig establecí una línea

de puestos avanzados de Infantería y Guardia civil, en Malabong, Novaliches, Montalbán, San Mateo y Mariquina. Como sostenes de esta línea situé la compañía de Ingenieros en Calócan, una compañía de Artillería y el puesto de la Guardia civil en San Juan del Monte y Mandalayan, en contacto con el destacamento del polvorín de San Francisco y el de la casa de máquinas de Santolan. En la orilla izquierda del río se mantuvieron los puestos de Guardia civil de Pasig, San Pedro de Macatí, Guadalupe, Santa Ana, Pineda y Paco, mandados por Oficiales y reforzados unos y otros con fracciones de los 100 guardias concentrados sobre Manila del 20.º tercio.

Para vigilar y defender el recinto de la plaza y sus arrabales, establecí una cadena de puestos avanzados coligados entre sí, situados sobre las principales líneas de invasión, con otros colocados sobre ellas para servirles de sostén, y más á retaguardia situé las reservas ocupando los cruces de las más importantes avenidas hacia la ciudad murada, ó los puntos más á propósito para acudir rápidamente á sostener las líneas avanzadas ó impedir que el enemigo penetrase por algún claro de ellas.

Los puestos avanzados de esta zona se situaron en la estación del tranvía de Tondo, en San Lázaro, Hospital de Chinos, Balig-Balig, Santa Mesa, Nagtajan, rotonda de Sampaloc, Pandacan, Puente Real, camino de Singalong, polvorín de San Antonio Abad y plaza de Malate.

La sección de la Guardia civil veterana, sin abandonar el especial servicio de su instituto, formó parte con el Ejército y Guardia civil, de las líneas expresadas, sirviendo de últimas reservas en sus respectivos sectores las escasas fuerzas sobrantes del 70, de transeuntes y oficinas de varios cuerpos que se encontraron en los cuarteles de Meisic, Luneta y Fortín; y en la Real Fuerza de Santiago, como reserva general y nucleo invencible de resistencia, dos compañías de Artillería de plaza y una de Infantería de

Marina. La marinería desembarcada vigilaba, como dejo dicho, las vías fluviales hasta la Laguna de Bay, en lanchas de vapor de las Obras del puerto; cubría los destacamentos de San Pedro y Guadalupe, la Capitanía del puerto y barrio de Tondo. La cañonera *Otilora* concurría también á la vigilancia de toda esa extensa zona en combinación con las demás embarcaciones y con los destacamentos.

Con la guardia de Malacañang, la sección de Alabarderos, la falúa del Gobierno general, la guardia de la Comandancia general del apostadero allí inmediata y una sección de Carabineros que situé en el polvorín de Pandacan, en la orilla izquierda del río, formé después otro grupo, que á las órdenes del Teniente Coronel Tuser, tenía por objeto vigilar ambas orillas del río en aquel frente, y servir de apoyo, en caso necesario, á la fuerza situada en la rotonda de Sampaloc, ó que pudiera deslizarse por la de Uli-Uli, impidiendo también el paso de cualquier grupo enemigo si llegase á penetrar por aquella calza la.

Yo, por mi parte, me trasladé á Manila, constituyéndome con el Estado Mayor y la Auditoría en el Gobierno militar, con objeto de ocupar un lugar más céntrico desde donde atender con eficacia á los puntos donde fuera necesario, y disponer de mayores y más rápidas comunicaciones con todas las dependencias oficiales, civiles y militares situadas dentro de la ciudad murada.

En previsión del desarrollo que pudieran tener los acontecimientos, y con el fin de atender en todo caso á un número considerablemente mayor de enfermos ó heridos que el calculado para las atenciones ordinarias, me ocupé desde los primeros momentos de tan importante atención, y dispuse la ampliación del Hospital militar de Manila, gestionando la cesión temporal á Guerra de la Escuela de Artes y Oficios, espacioso edificio que, por su inmediación al hospital y sus especiales condiciones, las reunía inmejorables para proporcionar á éste un aumento de 250 camas.

También dispuse la instalación en la plaza de Cavite de otro Hospital, para el cual el ramo civil cedió un anchuroso local, contiguo al de San Juan de Dios, en el que se prepararon también locales para convalecientes.

Activé la confección de marcos embejucados para camas de hospital, y de catres de lona para tropa europea, de modelos perfeccionados, así como de ropas de cama y demás utensilios indispensables para el aumento de fuerzas anunciado, y dicté todas aquellas órdenes más necesarias para atender en la mejor forma posible desde los primeros momentos á la subsistencia de las tropas y á su asistencia sanitaria.

He descendido á tan minuciosos detalles, que quizás no sean oportunos en esta breve reseña, para que los señores Senadores puedan formar juicio exacto de la situación en aquellos primeros momentos, de la extensión del territorio á cuya seguridad tenía que atender, de las tropas y de los recursos de que para ella disponía, y de la forma que los situé.

La línea de puestos de la derecha del Pasig con sus sostenes, la encargué al Coronel del 20.º tercio, D. Francisco Pintos, que, después de regresar de Novaliches, donde había ido para perseguir la partida levantada en Balintanag y reconocer aquel territorio, debía situarse en San Juan del Monte con el nucleo principal de sus fuerzas, no sólo para batir al enemigo por aquel frente, sino para cubrir el depósito y las máquinas de conducción de aguas á Manila; los de la izquierda, hasta Pineda y las Piñas, al Capitán de la segunda línea de Guardia civil D. Agustín Durán; la zona de Tondo, al Capitán de navío D. Joaquín Lazaga, Capitán del puerto, á cuyas órdenes puse también otra sección de Carabineros.

II

Viendo los rebeldes descubierta su vasta conspiración y que iban siendo detenidos los jefes del movimiento, que unos y otros caían en poder de las autoridades, decidieron lanzarse resueltamente al campo para defender caras sus vidas, y en la madrugada del 30 de Agosto intentaron un golpe de mano sobre Manila, atacando en número de unos 2.500 hombres el polvorín de San Juan del Monte, cuyo destacamento, compuesto de un Oficial y 30 hombres del regimiento núm. 70, se sostuvo con firmeza; bajó en su auxilio la compañía de Artillería de San Juan del Monte, al mando del Capitán Rambaud, que dejó en la casa de las aguas tan sólo la gente indispensable para su defensa; viéndose los rebeldes contenidos por la parte de San Francisco, intentaron penetrar por el otro flanco en Sampaloc, mas encontraron en Santa Mesa el puesto avanzado de la veterana allí establecido, que los contuvo vigorosamente y sin ceder un paso, á pesar de su gran inferioridad numérica.

Tan pronto tuvo noticia de haberse roto el fuego en aquella zona, dispuso que el General Segundo Cabo, con una compañía del 70 que en el cuartel de la Luneta tenía dispuesta al primer aviso, más el resto del escuadrón con su Jefe, marchase inmediatamente á tomar el mando de toda la línea de combate.

Mientras tanto, la fuerza veterana que estaba en reserva, avanzó con su Comandante á sostener su puesto avanzado, trabándose un rudo combate en aquella importante posición.

En este momento llegó al lugar de la acción el General Echaluze, que haciendo entrar en línea la compañía del 70, lanzando la Caballería por la izquierda sobre la carretera y atrayendo sobre su frente la compañía de Rambaud, arrolló á los sublevados, ocupándoles las casas en que se

hacían fuertes, arrojándoles después de San Juan del Monte y persiguiéndoles hasta Santolan y después hasta Mariquina, donde acabó de dispersarlos la Caballería, huyendo desordenadamente hacia los montes de San Mateo.

El resultado de este combate, realizado con gran pericia y valor, fué decisivo, pues derrotados por completo los grupos rebeldes, y desanimados por el gran número de bajas que experimentaron, que pasaron de 150, de ellos 44 prisioneros, que pronto sufrieron las penas que por su traición merecían, difundieron el terror por donde quiera que pasaban en su precipitada fuga, verificándose una reacción muy favorable en los pueblos que habían empezado á simpatizar con ellos.

Nuestras pérdidas en esos combates consistieron en tres soldados muertos, un Oficial y cuatro soldados heridos.

En vista de estos sucesos y de las noticias que se recibían de provincias, creí llegado el momento de declarar el estado de guerra en las ocho provincias centrales, declaración que tuvo lugar según el correspondiente bando publicado en la *Gaceta* del 31 de Agosto.

Éra también indispensable aumentar el efectivo de las fuerzas para hacer frente á todas las eventualidades, interin llegaban los refuerzos de Mindanao y los que resolví pedir á España en vista de la gravedad del movimiento insurreccional; y al efecto, ordené también el día 31, previa autorización del Gobierno de S. M., la organización de un batallón de voluntarios y un escuadrón, que empezaron el día 2 á hacer el servicio que se les asignó, y que demostraron tal espíritu y virtudes cívico militares tan notables, que nunca podrán ser bastante elogiados.

Parte de los voluntarios alistados en el batallón se constituyeron en una guerrilla naval, á bordo de una lancha de vapor de su propiedad, que prestó extraordinarios y valiosos servicios en la bahía, en el río y en la laguna

de Bay, organizándose más tarde otra en igual forma y condiciones y también con excelente resultado.

Con 500 reclutas sin instrucción que se encontraban en Manila con recurso pendiente ó en expectación de destino, organicé otro batallón de línea, á las órdenes del Comandante Arteaga, con Capitanes y Subalternos del cuadro ó de Comisiones activas, que prestó muy buenos servicios, batiéndose siempre con lealtad y bizarría. Pedí también á Joló una compañía del regimiento núm. 68.

Era asimismo urgente preparar cuarteles para el alojamiento de las nuevas fuerzas pedidas á Mindanao y á la Península, y á este fin se tramitó en breves días el expediente y se solicitaron del Gobierno los créditos necesarios para construir sobre la base de los camarines de Arroceros un cuartel provisional para un batallón de 1.000 plazas y otro para un escuadrón de 140 caballos, y otro cuartel de Infantería con capacidad para 2.000 hombres en los terrenos que el ramo de guerra poseía en Malate.

Con igual objeto gestioné y obtuve de la Compañía de Jesús la cesión del edificio de su propiedad «Escuela Normal de Maestros», que se habilitó por el cuerpo de Ingenieros para acuartelar un batallón de 1.000 plazas, con todas sus dependencias; y aceptando los ofrecimientos de la «Compañía de Tabacos de Filipinas», se habilitó también en el local de su fábrica otro espacioso cuartel para cuatro compañías de Infantería. Por último, dispuse que se preparasen los pabellones aún subsistentes de la Exposición regional y el edificio de la Escuela de Agricultura, para utilizarlos en caso dado, cabiéndome la satisfacción, gracias al celo y á la inteligente actividad con que me secundaron todos, de que á las pocas semanas (á los dos meses el de nueva planta), estuviesen dispuestos todos los mencionados alojamientos y provistos de camas, menaje, utensilios, etc., para recibir las tropas que fueran llegando de la Península.

Se impulsaron también las obras del cuartel de *España*, que se hallaba en construcción intramuros, para un batallón de Artillería, quedando terminado y ocupado en breves días; por manera, que contando con los cuarteles existentes de Meisic, la Luneta y el Fortín, podían alojarse en Manila, caso necesario, hasta 12.000 hombres.

III

Se continuaba deteniendo sin descanso á todos los sospechosos y á cuantos eran citados en las causas incoadas, que se tramitaban con toda rapidez; se dirigían patrullas y reconocimientos en todos sentidos para conocer el estado del país y el paradero de los sublevados, tardando poco en saberse que, en la madrugada del 31, se habían levantado en armas casi todos los pueblos de la provincia de Cavite, atacando y rindiendo los puestos de la Guardia civil, de cuyas armas y municiones se apoderaron.

Esta noticia me sorprendió y sorprendió á todos, pues tanto por hallarse enclavadas en aquella provincia un gran número de haciendas de las Comunidades religiosas, como por la existencia allí del Arsenal marítimo, parecía natural que aquellas poblaciones nos fuesen más afectas, ó por lo menos que hubiese llegado á nuestro conocimiento la noticia de lo que se proyectaba con alguna antelación; pero no fué así. Sólo después de verificado el alzamiento supo el Gobernador político militar el complot tramado para apoderarse de la plaza, que fué pronto reprimido y castigado enérgicamente.

La guarnición ordinaria de Cavite eran 50 hombres de Infantería con dos Oficiales, y una sección de Artillería con un Oficial, para el servicio de las piezas del recinto y fuerte de San Felipe. Tan pronto tuve noticia de aquellos sucesos, la reforcé con una compañía de Infantería de 150 plazas y 50 hombres de Infantería de Marina, que ya había

enviado el Comandante general de la Escuadra, y que, en vista de que los pueblos de San Roque y la Caridad permanecían fieles, salieron á practicar un reconocimiento sobre Noveleta, teniendo que retirarse con un muerto y algunos heridos, ante el nutrido fuego de la numerosa fuerza rebelde que lo ocupaba.

Penetrado de la conveniencia de asegurar por completo la plaza y Arsenal de Cavite, el Hospital y el varadero de Cañacao, envié allí también la primera fuerza que llegó de Mindanao, que fué una compañía de Ingenieros, fuerte de 180 hombres, que, además de constituir un refuerzo importante y ya suficiente para aquel fin, había de ser muy útil para los trabajos de ataque y defensa que fuesen necesarios en el curso de las operaciones.

Los buques de la Escuadra iniciaron desde luego el cañoneo sobre Noveleta, alumbrando con sus focos eléctricos el istmo para evitar una sorpresa á Cavite, rompiendo también el fuego sobre Cavite Viejo, fuertemente ocupado por los rebeldes, algunas de las piezas del Arsenal.

Los malhechores todos de la provincia, bien armados y en número no despreciable, se unieron desde el primer momento á los insurrectos, con algunos jefes de renombre entre ellos. También se les unieron los guardias civiles que sobrevivieron á los combates que se trabaron en todos los puestos, algunos de los cuales estaban afiliados al Katipunán, y tomaron parte con ellos desde luego; todos los hombres hábiles de Imus, Noveleta, Cavite Viejo, San Francisco, Silang, Rosario, Naic, Dasmariñas, Alfonso, etcétera, etc., se alzaron simultáneamente en armas á la voz de sus autoridades locales, repartiéndose sólo en Imus el día 31 más de 3.000 armas, de ellas 1.140 fusiles, que, unidos á los que de la Guardia civil, de los conventos y de particulares se apoderaron, no bajarían en total de 1.500 las armas de fuego de que dispondrían; respecto á su nú-

mero, el cálculo más moderado que podía hacerse era de 5 á 6.000 hombres el día 31 de Agosto.

Los reconocimientos practicados ese día por la Caballería sobre el camino de Bacoór é Imus, acusaban ya la presencia de insurrectos, y, en su vista, ordené que el Comandante García Aguirre, de la Guardia civil, saliese en su busca con los 90 guardias reunidos á sus órdenes en Laspiñas y una sección de Caballería, á completar el reconocimiento hasta Bacoór.

Estas fuerzas encontraron un fuerte grupo insurrecto barreando el puente del Zapote; los batieron y persiguieron hasta Bacoór, donde se resistieron nuevamente, siendo desalojados á la bayoneta de una fuerte barricada de troncos de árbol, regresando García Aguirre por la tarde con 18 prisioneros, y resultando de las noticias que adquirió allí, que los rebeldes se hallaban fuertemente atrincherados en Imus, en número muy considerable. Se les hicieron 14 muertos, teniendo nosotros dos heridos.

Me era indispensable conocer con certeza la exactitud de estas referencias para obrar en consecuencia, y, para lograrlo, dispuse que el Teniente Coronel Togores, con toda la Caballería, se uniese al Comandante García Aguirre, y, tomando el mando de ambas fuerzas, marchase sobre Imus, reconociendo sus aproches y ocupándolo si le era posible.

La columna Togores-García emprendió el día 2 su marcha desde Laspiñas y Parañaque por el camino directo de Imus, que tuvo que abandonar por encontrar cortado el puente Alima, y sin medios de habilitarlo y próxima la noche, retrocedió y fué á pernoctar á la hacienda de San Nicolás (saqueada también por los rebeldes el 31), no sin haber tenido que sostener choques parciales con el enemigo, que ocupaba los pasos difíciles y los disputaba ya con tenacidad.

En previsión de los acontecimientos, dispuse el mismo día 2q ue el General Aguirre, Jefe de Estado Mayor Gene-

ral, marchase á Laspiñas con una compañía de Artillería, fuerte de 140 hombres, dos piezas y una sección de Guardia civil, con objeto de apoyar la operación de la otra columna, tomar el mando de todas las fuerzas allí reunidas, apoderarse de Imus, si podía, ó reconocerlo detenidamente para poder apreciar con exactitud sus condiciones de resistencia. Esta columna salió de Manila el mismo día 2 por la tarde, pernoctando en Parañaque y Laspiñas.

El día 3 salieron ambas fuerzas respectivamente de San Nicolás por el camino de Paticó, y de Laspiñas por el de Bacoor, encontrando ambas tan seria resistencia, que tuvieron que renunciar al ataque y emprender la retirada sobre San Nicolás, donde había dejado la columna Togores los enfermos y heridos del día anterior.

Los rebeldes se habían hecho fuertes en la casa hacienda de los Padres Recoletos, cortando los puentes que daban acceso á ella, que hubo que habilitar para seguir la marcha, y ni el empuje con que fueron al asalto los guardias civiles, sostenidos bizarramente por la Caballería, que contenía con sus cargas los ataques de flanco, ni los disparos de nuestras piezas Plasencia, ni el vivo y certero fuego de nuestros artilleros, situados á pecho descubierto á 100 metros de las posiciones enemigas, ni el arrojó del General Aguirre, que fué herido de un metrallazo á la cabeza de sus tropas, fueron bastantes á quebrantarlos ni á apagar su sostenido fuego de fusilería y lantacas.

La columna Togores-García se retiró primeramente, bastante fatigada y con muchas bajas, después de tres días de continuas marchas y combates; la del General Aguirre, después de reconocida con detención la posición enemiga y sus inmediaciones, emprendió la retirada con el mayor orden, apoderándose de la casa cuartel de la Guardia civil, donde se hizo fuerte; enterró sus muertos, dando igualmente sepultura á los cadáveres mutilados del Teniente Chacón y de un sargento que allí encontró, organizó su con-

voy de heridos y de municiones, que conducían á brazo una sección de penados organizada al efecto en dos horas, á su salida de Manila, y llegó á San Nicolás á media noche.

Allí organizó de nuevo la fuerza de ambas columnas, recogiendo los heridos que había en gran número, y, dejando en Parañaque la Guardia civil y una sección de Caballería, regresó á Manila con el resto de la fuerza el día 4. Nuestras pérdidas en estas operaciones sobre Imus ascendieron á siete soldados muertos; un General, un Jefe, un Oficial y 15 de tropa heridos, y cinco caballos muertos.

De los partes verbales y por escrito que como resultado de aquella operación me dió el General Aguirre, deduje claramente la imposibilidad de apoderarme de Imus y demás posiciones fortificadas de los rebeldes, sin fuerzas más numerosas de las que disponía y provistas además de artillería de batir ó de posición, y así lo manifesté al Gobierno pidiéndole una batería de nueve centímetros, enviando también á Australia una Comisión que adquiriese 45 caballos de tiro para su arrastre.

IV

Al mismo tiempo que se desarrollaban estos sucesos, los insurrectos, batidos el día 30, reforzados con otros que se les unieron procedentes de las provincias de Bulacán y Morong, amenazaban un golpe de mano sobre alguno de los barrios de Manila, por la parte de Calócan, especialmente donde más inteligencias tenían, así en Malabong, como en Tondo, viéndome precisado á sacar 80 hombres de la segunda línea para reforzar algo aquellos puestos, confiando el mando de todas las fuerzas destacadas en aquel frente de Calócan, Malabong y Dulú, al Teniente Coronel de Ingenieros González Alberti.

También tuve que reforzar los destacamentos de Novaliches, Mariquina, San Mateo y Montalbán, amenazados

constantemente por el enemigo, ordenando al mismo tiempo que quedaran todos al mando del Coronel Pintos, que desde San Juan del Monte atendiera á su racionamiento y los sostuviera ó reforzara cuando fuese necesario.

En medio de los sucesos que acabo de relacionar, cuando más dificultades encontraba para cubrir militarmente una zona tan extensa y evitar en su dilatado perímetro un golpe de mano, se recibe en la estación telegráfica un angustioso despacho del telegrafista de la de San Isidro, cabecera de Nueva Ecija, dando cuenta del ataque de los rebeldes y del peligro que corrían las vidas de los funcionarios y españoles leales. Sin perder instante, y antes de que terminase de recibirse el despacho, que por cierto quedó interrumpido á los pocos momentos, dicté las órdenes oportunas para que en un tren especial saliese inmediatamente para Calumpit el Comandante Arteaga con 220 hombres del batallón de Depósito improvisado el día anterior; auxilio que llegó tan á tiempo, gracias, en parte también, á la extraordinaria diligencia de dicho Jefe, que salvó á la cabecera y á la provincia toda de Nueva Ecija de una horrible catástrofe.

La lección que allí recibieron fué durísima; batidos los rebeldes con muchísimas pérdidas, pues tuvieron cerca de 100 muertos, dispersos y perseguidos en todas direcciones, pasados por las armas 11 de ellos por delito de traición, y enviados 90 más á Manila para ser juzgados, quedó de tal manera restablecido el orden en aquella provincia, que no ha vuelto á alterarse, á pesar de ser de allí natural el cabecilla Llanera, uno de los más furibundos Jefes de la insurrección.

Tanto la columna Arteaga, como la Guardia civil de la provincia, cuyo Capitán, Machorro, murió bizarramente combatiendo la insurrección de la cabecera, se hicieron dignos del mayor elogio, realizando hechos verdaderamente heroicos, por los que merecen especial mención

el Teniente D. Ramón Corona y el guardia Sixto Estanislao.

Merece también mención especialísima en esta ocasión el Gobernador civil de la provincia, Coronel Valls, que se sostuvo bizarramente dos días contra fuerzas infinitamente más numerosas que las suyas.

Los restos de estas partidas, batidas en San Isidro y en Gapán, trataron de levantar la provincia de la Pampanga, donde tenían inteligencias, reuniéndose en los montes de Arayat, y para impedirlo y batirlos, se envió fuerza del regimiento 70 y Guardia civil á Angeles, La Concepción, Magalang y Mabalacat, huyendo los rebeldes sin hacer resistencia.

En el pueblo de Zaragoza (Nueva Ecija) fué sofocada por la Guardia civil otra intentona; en Bulacán hubo también fuerte alarma, pues apareció en Guiguinto otra gruesa partida que amenazaba la cabecera, siendo dispersada por otra compañía del mismo cuerpo que mandé para batirla; en las provincias de Laguna y Batangas se presentaban algunos grupos armados, ya de su propia gente, ya procedentes de Cavite, que fueron batidos por la Guardia civil, pero que exigían una acción rápida y una ocupación inmediata de aquellos territorios, que de lo contrario, serían pronto otros tantos centros de resistencia, tan grandes ó mayores que los de Cavite, por los grandes elementos de todas clases que al efecto reunían aquellas dos ricas provincias, que hubieran exigido después mucho tiempo y grandes sacrificios para reconquistarlas, y lo que era más grave y de mayor transcendencia, la seguridad que podía abrigarse de que, declarada la rebelión en Batangas y la Laguna, cundiría instantánea y forzosamente á Camarines, Albay, Tayabas y á las demás provincias centrales, colocándonos en una situación gravísima, máxime si se tiene en cuenta la actitud levantisca que se atribuía á esas provincias del Sur. Había, pues, que hacer frente á toda

costa á tal eventualidad, impidiendo la expansión del movimiento, que debía limitarse cuanto posible fuera, localizándolo en la provincia de Cavite, que por su posición geográfica se prestaba más que ninguna otra á ser bloqueada y á encerrar en ella la insurrección.

No había que vacilar un momento y no lo perdí, pues á pesar de mis escasas fuerzas organicé con el regimiento núm. 70 y la Guardia civil cuatro columnas de 250 á 300 hombres, al mando de un Jefe cada una, con objeto de ocupar, ya en destacamentos, ya en columnas volantes, todo el territorio central de Luzón, que al efecto dividí también en cuatro grupos, en la forma siguiente: Primer grupo, á las órdenes del Coronel Camiñas, provincias de Tarlac y Pangasinan, con residencia en Tarlac sobre el ferrocarril. Segundo, Comandante López Arteaga, provincias de Nueva Écija, Pampanga y Bulacán, con residencia central en Calumpit, también sobre la vía férrea. Tercero, Teniente Coronel Benedicto, provincias de Laguna y Tayabas, residencia Calamba, sobre la laguna de Bay. Cuarto, Teniente Coronel Ripoll, provincia de Batangas, con residencia en Taal. Dispuse también que el General Rizzo tomase el mando de la plaza y tropas de operaciones de la provincia de Cavite, en calidad de Comandante general.

El 6 de Septiembre, tan luego como llegaron de Mindanao los primeros refuerzos (seis compañías del 73), marcharon á sus puestos las cuatro columnas, siendo agasajadas y recibidas con entusiasmo por la generalidad de los pueblos de las distintas provincias.

Dos días después llegaron los 200 guardias civiles del 22.º tercio, y, en vista de la conveniencia cada día más evidente de sostener á Batangas é impedir que fuese invadida por los rebeldes de Cavite, constituí aquella provincia en Comandancia general, que conferí al General Jaramillo, con el mando de las tropas existentes en la misma, que reforcé con 80 guardias civiles del 22.º tercio, desembarca-

dos en aquellos momentos de Ilo-Ilo; otros 80 destiné á guarnecer á Montinlupa, y los 40 restantes á reforzar á Biñan, puntos ambos de extraordinaria importancia sobre la laguna de Bay (1), quedándome para cubrir todo el servicio de guardias, destacamentos y puestos avanzados de toda la zona de Manila las expresadas compañías del regimiento núm. 73. Hasta la llegada de este cuerpo, la guarnición de Manila había permanecido constantemente de servicio, sin haberse relevado éste una sola vez desde el 30 de Agosto.

El día 6 envié á Silang 210 hombres, á las órdenes del Capitán Bernáldez, con objeto de libertar al Comandante é individuos del puesto de Guardia civil de aquel pueblo, que, según referencias de unos religiosos, se sostenía aún el día anterior encerrado en la torre de la iglesia, y practicar al mismo tiempo un reconocimiento que nos suministrara noticias ó datos positivos respecto á la fuerza y situación del enemigo por aquella parte, que eran de grandísimo interés para el plan de las operaciones.

El Capitán Bernáldez realizó su comisión del modo más brillante, dando pruebas de tanta pericia como serenidad y valor, sosteniendo un rudo combate contra un enemigo muy superior en número y bien armado y atrincherado en Silang, causándole 58 muertos, retirándose á Calamba con nueve muertos y 27 heridos con el más perfecto orden, no sin haber sometido en su marcha de regreso al pueblo de Cardona, que se había sublevado dos días antes. El puesto de Guardia civil de Silang había sucumbido hacía tres días.

Tanto del parte que recibí del resultado de este reconocimiento como de las noticias que me comunicaba el Comandante de los puestos de Biñan y Calamba y el Co-

(1) Á los que se habían acercado ya algunos grupos de merodeadores.

mandante general de Cavite, la insurrección de aquellos pueblos crecía en número y en importancia cada día, haciéndose subir el día 8 á 10.000 hombres con más de 3.000 fusiles. Nada era posible intentar, pues, con la reducida fuerza de que podía disponer, mucho menos teniendo que cubrir con ella tan extenso territorio, defender además de un modo eficaz las extensas haciendas de las comunidades é impedir á toda costa la entrada de las facciones de Cavite en Batangas y la Laguna; y aun cuando hubiera querido desguarnecer algún punto, lo cual hubiese sido difícil, pues sólo tenía ocupados los más necesarios, y eso con destacamentos muy pequeños, no hubiera podido reunir fuerza suficiente para intentar un ataque sobre las posiciones enemigas de Cavite, cuya fuerza y resistencia nos era ya conocida, y necesitaba de mayores medios para expugnarlas, corriendo, además, el grave peligro de dejar un claro abierto al enemigo por donde pudiera realizar un golpe de mano sobre Manila. Realmente fué una eventualidad desgraciada el no haber conocido los planes de los sublevados de esta provincia el 30 de Agosto, como se conocieron el 2 de Septiembre, pues la rebelión hubiera abortado allí, como abortó en Manila y en la plaza misma de Cavite; pero no fué así, desgraciadamente. Nadie tuvo la menor noticia: ni el Gobernador P. M., que tenía á sus órdenes una policía especial creada para aquella cabecera, ni la Guardia civil, ni la Marina, ni los religiosos mismos de tantos conventos y de tantas haciendas, que nada sospecharon hasta el último momento. Así fué que, sin recelo de parte de nadie, pudo organizarse con éxito y nacer ya en toda la plenitud de su fuerza, de cuerpo entero, como suele decirse, la insurrección de Cavite.

Intentar un ataque sobre aquellas fuertes posiciones, bien defendidas por mucha gente armada de fusiles y piezas de artillería, más ó menos temible por su alcance, pero mortíferas en sus efectos, con escasas tropas y una artillería

ría ineficaz contra los muros, detrás de los cuales combatía el enemigo, era exponerse á un revés que podía en aquellos momentos influir muy desfavorablemente en el éxito de la campaña, levantando la moral de los insurrectos y rebajando la de los leales, y hasta el espíritu de nuestras tropas. Y así lo manifesté al Gobierno, aumentando la cifra de los refuerzos pedidos, que había limitado antes cuanto pude por los motivos que en su lugar expreso.

Eran muy sagrados los intereses cuya guarda me había confiado la Patria en Filipinas, para exponerme así á perderlos todos á un golpe de fortuna.

Esta aventura puede correrse cuando uno sólo expone lo suyo, nunca cuando expone los intereses y la soberanía de la Nación, que estaba seguro de conservar y sacar á salvo, como felizmente lo conseguí, obrando con prudencia y según las reglas del arte. La menor ligereza en aquella difícil situación, á 3.000 leguas de la madre Patria y con un solo regimiento peninsular repartido en todo aquel inmenso archipiélago, podía acarrear consecuencias desastrosas, que yo estaba en el deber de calcular y prevenir.



Los acontecimientos tardaron bien poco, horas sólo quizás, en darme la razón y justificar mis procedimientos, porque, de no haber podido disponer de alguna fuerza que oponer á las irrupciones del enemigo, á quien sobraba gente para hacerlas sin desguarnecer sus posiciones, las provincias de Batangas, Laguna, Morong y Bulacan hubieran caído en su poder, pues lo mismo del interior de Cavite que del nudo de montañas en que se reúnen las que sirven de límite á las provincias de Manila, Bulacán y Nueva Ecija, donde se ocultaban Llanera, Bonifacio y otros cabecillas, partieron fuertes expediciones para levantar los pueblos y establecerse y fortificarse en distintos

puntos, que les ofrecían medios para formar en ellos nuevos núcleos de resistencia, cosa que jamás consiguieron, por más que lo intentaron varias veces en distintas provincias.

Claro es que, dada la escasez de fuerzas, ni nuestras líneas defensivas, ni la ocupación militar de que he hecho mérito, podían ser sólidas, y eso explica el gran número de combates que hubo que sostener en la Laguna y Batangas para oponerse á las irrupciones de Cavite, y en las provincias de Bulacan, Manila y Morong para castigar las correrías de Llanera; pero se suplía, como digo al principio, la falta de fuerzas con la movilidad y el esfuerzo de las tropas, incansables siempre sobre el enemigo, á quien jamás se dió un punto de reposo.

En prueba de la gran escasez de fuerzas que se experimentaba, consignaré aquí, como dato curioso, que al marchar el General Jaramillo á hacerse cargo de su Comandancia general, no pudo llevar más refuerzos que 15 individuos del 70 que se encontraban incidentalmente en Manila por altas de Hospital ú otras procedencias; pero de todos modos, con este pequeño refuerzo, más los 80 guardias civiles del 22.º tercio, de que he hablado, pudo ocuparse Taal, establecerse la línea de Tuy-Liang-Balayan, y ocupar también á Nasugbú con la cooperación de la Marina; visto lo cual por el enemigo, que pronto comprendió el objeto con que se ocupaban aquellos puntos, bajó en número de más de 1.000 hombres, con muchas armas de fuego y una pieza de artillería, con música y bandera, y atacó resueltamente el puesto de Tuy, guarnecido por 40 guardias civiles del 22.º tercio, á las órdenes del Capitán Artífano, que se condujo con tanta inteligencia como denuevo. Noticioso yo de la ocurrencia por el vapor mercante que tenía fletado para sostener mis comunicaciones con aquella línea, envié inmediatamente á Balayan una compañía del 73 para que fuese en auxilio de Tuy y otra

á Batangas por si peligraba la cabecera, y de todos modos para que el Comandante general pudiera dirigirla donde fuera más conveniente al servicio. El Capitán Artífano resistió bravamente los furiosos ataques del enemigo durante dos días y medio, llegando la compañía del 73 en la noche del tercero con gran oportunidad para socorrerlo, batiendo y poniendo en fuga al enemigo, que dejó más de 60 muertos, muchas armas y el cañón. En vista de las malas condiciones defensivas del pueblo de Tuy y de haber sido incendiado en gran parte por el enemigo, dispuse que se concentrase en Liang toda la fuerza de ambos puestos, que volvió á subdividirse más adelante, cuando lo permitió el mayor efectivo de aquellas tropas.

Para que nunca faltara á las fuerzas la debida asistencia, sin la cual no es posible exigir de ellas el necesario esfuerzo ni la conveniente movilidad, especialmente en aquel país, circulé las órdenes oportunas á todas las autoridades civiles y militares para que cuidasen con esmero de la alimentación del soldado, á la que debían contribuir los pueblos en la medida de sus recursos, cuando las circunstancias lo hicieran necesario, con la debida cuenta y razón; acumuló en Manila subsistencias bastantes para europeos é indígenas, á fin de hacer frente á todas las eventualidades y atender rápidamente á las necesidades de las demás líneas; establecí una factoría bien aprovisionada en Calamba y otra en Balayan, y depósitos parciales de subsistencias en Tanauan, Taal, Batangas, Santa Cruz de la Laguna, Liang y otros puntos.

Establecí también en Calamba un parque de municiones de todas clases, custodiado por fuerzas de Artillería; llevé á Cavite dos piezas Wiltworth, de 13 centímetros, que se colocaron en batería sobre Portabaga para cañonear las posiciones rebeldes, y dispuse se reforzaran las existencias de su parque.

La cuestión de transportes, tan capital en toda campa-

ña, me preocupó vivamente desde un principio, tanto más, cuanto sabía por experiencia propia en la de Mindanao, las enormes é invencibles dificultades que presenta en aquellos países; pero no omití diligencia para organizarlos en la mejor forma y con el menor gasto posible. Por lo que se refiere á los transportes marítimos y fluviales, se consiguieron resultados verdaderamente lisonjeros, pues llegó á organizarse ese servicio con tal rapidez y precisión, que jamás hubo que lamentar retraso alguno en él, debiéndose en más de una ocasión el éxito de las operaciones á la exactitud y celeridad con que se llevó á cabo. Y yo me complazco en repetir aquí el más cumplido elogio al Capitán del puerto de Manila, á los armadores todos, sin distinción, y á la Marina mercante, en general, que dió una prueba más de su acostumbrada abnegación, inteligencia y patriotismo.

Por lo que hace á los transportes terrestres, se procedió por la Administración militar con la mayor diligencia posible á organizar brigadas de acémilas con los elementos que podían obtenerse de los pushlos, y algunos más procedentes de los que el Casino Español facilitó como regalo, al regimiento de Caballería, caballos cuya alzada era escasa para el servicio de esta arma y que podían ser aprovechados para carga.

Con estos recursos y la compra de ganado que autoricé hasta el número de 100 caballos, se organizó el servicio de convoyes á los puestos avanzados de Manila, se creó una sección en la provincia de Batangas para el aprovisionamiento de la línea de Balayan á Tuy, y una brigada en la Laguna, compuesta de 30 carros y 60 caballos, que se estableció como base de mayores aumentos, según lo fueran exigiendo las necesidades de las fuerzas que ocupaban aquellas provincias.

Ordené también el establecimiento de un hospital en Calamba, de 50 camas, con enfermerías en Tanauan, Taal,

Balayan y otros puntos adecuados á las necesidades de las tropas, previniendo también el servicio de evacuación sobre Manila de esos hospitales y enfermerías por medio de buques de vapor dispuestos al efecto.

VI

Fija siempre mi vista, como era natural, en la provincia de Cavite, y deseoso de enterarme con los mayores detalles de la fuerza de las posiciones enemigas y de la organización de sus defensas, ordené un reconocimiento, que debía practicar una Comisión mixta de Oficiales de Estado Mayor, Artillería ó Ingenieros, presidida por el Comandante Arespacochaga, que se llevó á cabo el 17 de Septiembre, bajo la protección de una compañía de Ingenieros. El enemigo salió también de sus trincheras, en número de más de 2.070 hombres, sosteniéndose más allá de la Caridad un combate muy vivo, que obligó al General Rizzo á enviar una sección de Infantería del batallón depósito para proteger la retirada de nuestra fuerza, que se verificó ordenadamente con algunos muertos y heridos, entre éstos el Comandante de Ingenieros Urbina, habiendo causado á los rebeldes nueve muertos. En vista, pues, de la tendencia del enemigo, y siendo necesario tenerlo á raya, envié al día siguiente una compañía de Artillería á San Roque, cuya reconquista había de ser sangrienta si llegaban á apoderarse de él, y que nos convenía conservar por muchos conceptos, así militares como políticos, y habiendo llegado el 22 un batallón de Infantería de Marina, primer refuerzo de la madre Patria, el 24 ocupé el istmo de Noveleta, en el sitio llamado Dalahican, más allá de la Estanzuela, á tiro corto de cañón de aquel punto y de Cavite Viejo, donde se construyó un atrincheramiento con dos reductos artillados en sus flancos, que aquella misma noche fué atacado por el enemigo con tal empeño, que entre

los muchos muertos que dejó, quedaron algunos en el foso y sobre el revés de la trinchera. Dos días después se repitió el ataque, aunque con menos violencia, y convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, no han intentado nunca el tercero.

El 22 de Septiembre trataron los insurrectos de penetrar en Batangas por Talisay, mas fueron rechazados y perseguidos por el Teniente Coronel Benedicto, y, con objeto de oponer mayores obstáculos á los planes del enemigo, que con tal insistencia se empeñaba en penetrar y establecerse en Batangas, reforcé al General Jaramillo con una compañía del batallón depósito y otra del 73, de las dos que faltaban para incorporar, y que llegaron con el primer batallón del 74, de Mindanao. Al mismo tiempo ordenaba á Benedicto que se pudiese en contacto con la fuerza de Batangas para impedir las incursiones del enemigo, situándose, al efecto, en Santo Tomás, y que su columna fuera reemplazada en Calamba por el expresado batallón del 74, que debía inmediatamente ocupar el cuartel de Santo Domingo, en observación de Silang, hacia donde debía adelantar reconocimientos colocando sus avanzadas al otro lado del río.

Mi objeto, como se ve, era vigilar lo más cerca posible todas las avenidas de Cavite, enlazando entre sí unas con otras las fuerzas encargadas de esa misión para que pudiesen acudir prontamente al punto amenazado, pues los rebeldes seguían aumentando en número y en armamento, presentándose ya partidas á orillas de la Laguna, cometiendo depredaciones en algunos barrios inmediatos á Calamba, Biñan y Santa Cruz.

El 21 intentaron una sorpresa sobre el puesto de Tinajeros, cerca de Calóocan.

El 24 atacaron el destacamento de Montinlupa, retirándose después de más de seis horas de combate, durante el cual intentaron apoderarse del puesto á la escalada, dejando 23 muertos.

El 27 cayeron en grupos considerables y bien armados sobre Cainta y Tay-Tay, y trataron de atacar á Pasig. Reforzado este puesto con una compañía del 74, cuyo cuerpo se hallaba ya reunido todo en Manila, salió el Capitán Durán con 108 hombres de dicho regimiento y de la Guardia civil, y los arrojó bizarramente de sus posiciones, persiguiéndolos hasta cerca de Antipolo, donde se dispersaron, causándoles muchas bajas, y entre los muertos dos desertores del puesto de Binangonan, del cual se habían desertado, el día 25, 11 guardias con sus armamentos.

Reorganizado este grupo á las órdenes de Llanera, cayó el 6 de Octubre en número de unos 500 hombres sobre la cabecera de Morong. Su bizarro Gobernador P. M., Comandante Dugiols, al frente del puesto de la Guardia civil y vecinos leales, salió á batirlos y los rechazó, arrojando del pueblo á la partida, que dejó en las calles tres muertos y un prisionero herido.

En vista de la importancia que iba tomando este grupo y de la escasez, siempre creciente, de fuerzas, dispuse que la compañía del batallón de depósito, destacada en Cavite, donde no era ya indispensable, pasase á ocupar Cainta y Tay-Tay, y obrando en combinación con los Comandantes de Pasig y Morong, impidiese las correrías de aquella partida, cerrando aquel claro, procurando batirla y arrojarla de aquel territorio; y habiendo llegado también de Joló la compañía del 68, ordené fuese á reforzar la línea del Zapote, Pineda, Parañaque y Laspiñas, que, á las órdenes del Teniente Coronel D. Victoriano Pintos, cubría las avenidas de Cavite por el Sur de Manila con sólo 130 guardias civiles y una sección de Caballería, cuya fatiga era excesiva por su escaso número en relación con el servicio que tenían que prestar y los frecuentes combates que sostenían, pues los rebeldes aumentaban también sus fuerzas en aquel frente y atacaban frecuentemente á las descubiertas y á nuestro puesto avanzado de Laspiñas,

lo cual me había ya obligado antes á reforzarla con 50 hombres del regimiento núm. 73.

Mientras tanto, el gran grupo central, mandado por Bouifacio y Ilanera, de que ya he hablado, y del que sólo era una parte el que maniobraba en la provincia de Morong, se movía también activamente protegido por el núcleo de montañas que lo cubría, y trataba de obtener ventajas, distraer fuerzas y establecerse sólidamente en algún punto, que es la tendencia, extraña quizás, pero no menos cierta por eso, que siempre han manifestado estos rebeldes. A impedirle á toda costa la realización de sus propósitos dedicaba yo gran parte de mis esfuerzos, con el menor número de tropas que me era posible, para no desgarnecer las demás líneas, procurando, con buenas confianzas, salirles al encuentro y destruir sus planes, aumentando también el número y fuerza de los destacamentos para limitar sus correrías.

Después de varias tentativas inútiles sobre los puestos avanzados de Manila y del saqueo de algunas haciendas de particulares, se apoderaron del pueblo de San José de Bulacan. A él acudió el Capitán Anrich con fuerzas de Guardia civil y de Infantería, y los desalojó con muchas pérdidas, teniendo nosotros tres soldados y un cuadrillero heridos. La incansable actividad desplegada en estas operaciones por el Comandante Arteaga, Jefe de aquel grupo de columnas, que castigó duramente al enemigo en algunos otros encuentros, los atemorizó, sin duda; se verificaron gran número de presentaciones, los pueblos tomaron casi su aspecto normal, y apenas quedó partida alguna en el campo en aquellas provincias ni en sus inmediatas.

El 28 de Septiembre volvieron los insurrectos á atacar á Talisay; de nuevo fueron rechazados por el Teniente Coronel Benedicto, con pérdida del Capitán Blanco y dos soldados, muertos, y siete de éstos heridos.

Desde aquel instante el movimiento podía considerarse

moralmente dominado. Las provincias centrales, estrechamente vigiladas por las autoridades, no respondían al grito de rebelión ni podían ya alzarse en armas, convenientemente ocupadas, como lo estaban, por nuestras tropas. Había, pues, que sostener á toda costa el cerco de Cavite, impidiendo que aquellos insurrectos invadiesen las provincias limítrofes, y aislándolos del otro núcleo de Bonifacio y Llanera, que tan duro escarmiento acababa de sufrir, y sobre el cual había siempre que estar para no dejarlo crecer ni organizarse en parte alguna. Siguiendo este plan con perseverancia hasta la llegada de los refuerzos, la rebelión estaba vencida.

VII

En vista de la tenacidad del enemigo en abrirse paso á Batangas por uno ú otro extremo de la línea, pues también volvieron á atacar á Liang, ordené á Jaramillo que Benedicto adelantase y se situara en Tanauan para cerrar el paso á Lipa y á la región meridional de Batangas y colocarse en aptitud de poder impedir más eficazmente la ocupación de Talisay por el enemigo, y el General Jaramillo dispuso entonces, acertadamente, á mi juicio, que se situara en dicho puesto un destacamento de 100 hombres al mando de un Capitán y dos Oficiales. Al mismo tiempo ordené yo al Teniente Coronel Heredia, del 74, que estaba en Calamba y Santo Domingo con su batallón, que sostuviese en sus movimientos al Teniente Coronel Benedicto, con objeto de que hubiese siempre enlace en las operaciones para utilizar mejor los refuerzos de las distintas columnas, que, obrando aisladas siempre, resultarían de escaso efectivo.

El 8 de Octubre recibió Benedicto noticias de que los insurrectos tenían cercado á Talisay; pidió refuerzo á Calamba y envió desde Tanauan á Bilog-Bilog una compañía

de exploración, que cerca de Talisay encontró al enemigo fuertemente atrincherado. Regresó esta fuerza, y al día siguiente marcharon por el mismo camino el Teniente Coronel Benedicto y el de igual clase del regimiento 74, don Leopoldo Heredia, que, con arreglo á mis antedichas instrucciones, se le había incorporado con 170 hombres de su batallón.

Encontraron al enemigo posesionado de una trinchera que cortaba el camino, flanqueada por otras dos y por los espesos cañaverales que bordeaban aquél.

El ataque no tuvo buen éxito, viéndose Benedicto obligado á retirarse, después de muerto un Capitán, un Teniente y 13 soldados, y heridos un Jefe (Teniente Coronel Heredia), dos Oficiales y 19 de tropa.

El destacamento de Talisay, falto de serenidad, á mi juicio, trató de abrirse paso para unirse á la fuerza de auxilio, pero no pudo conseguirlo, cayendo todo prisionero, excepto dos soldados que se presentaron con armas y equipo á los dos días en Calamba. Si el destacamento se hubiese sostenido uno ó dos días más, como podía hacerlo sobradamente, dada la fortaleza del convento que ocupaba, y lo numeroso de su efectivo, hubiera dado tiempo para la llegada del otro batallón del 74, que envié en seguida, y de la demás fuerza que conmigo se preparaba á marchar á la Laguna, según el propósito que tenía yo formado, y que realicé, saliendo el día 11 con tres compañías de Artillería, una de Ingenieros, una batería Plasencia y el otro batallón del 74, que había enviado á Calamba por delante con orden de seguir sobre Talisay con la columna Benedicto á levantar el cerco que le tenía puesto el enemigo.

Habían llegado todas las tropas pedidas á Mindanao, y de España había arribado un batallón de Infantería de Marina y el primero de Cazadores expedicionario; quedando distribuidas las fuerzas existentes aquel día en la isla de Luzón en la forma siguiente:

Regimiento núm. 70.—Tres compañías cubriendo los destacamentos del Norte de Luzón, y las seis restantes, con la fuerza del batallón depósito, en destacamentos y columnas volantes ocupando las provincias centrales.

Regimiento núm. 73.—Cinco compañías en Manila y tres en Batangas.

Primeros de Cazadores.—En Manila terminando su organización.

Regimiento de Artillería.—Dos compañías en Manila; tres con una batería en la Laguna.

Regimiento núm. 74.—En la Laguna.

Ingenieros.—Una compañía en Cavite, una sección en Manila y otra en la Laguna.

Caballería.—Dos escuadrones en Manila, uno de ellos en organización.

El batallón de *Infantería de Marina*, en Cavite, cubriendo la línea hasta Dalahican.

Mi propósito al ponerme al frente de las tropas en operaciones era preparar el ataque á Silang, mediante la ocupación de algunos puntos sobre la divisoria entre Cavite y Laguna, con lo cual me colocaba frente á aquella posición enemiga, cerrando por completo el paso á la Laguna, como lo estaba á Batangas, con la sólida ocupación de Talisay; pero al tener noticias de lo ocurrido en este punto, tuve que dedicarme, ante todo, á remediarlo, pues una invasión de rebeldes por aquella parte destruía por completo mi plan y pudiera acarrear consecuencias muy graves.

Por la inspección que hice del terreno y las noticias adquiridas por el E. M., pude formar juicio bastante exacto de aquellas posiciones y convencerme de que la ocupación de Talisay, además de tener muchos inconvenientes bajo el punto de vista táctico y logístico, no era indispensable para impedir el paso del enemigo, y que, por el contrario, si se encontraba una posición que apoyase su iz-

quierda en la laguna de Taal, envolviendo ó cortando por lo menos con su flanco derecho las avenidas de Talisay, resultaría mucho más eficaz y más estratégica, aunque exigía un poco más fuerza, unida por Tanauan á Calamba.

Fácil fué encontrar posiciones que cumplieran con tales condiciones, y el día 14 de Octubre quedó establecido el Coronel Pazos con siete compañías del regimiento 74 en una línea, que, apoyando su izquierda en el Bañadero y extendiéndose por Bilog-Bilog y Talaya hasta Tanauan, cerrasen el paso á los de Talisay que intentasen pasar á Lipa y al interior de Batangas. Ligada con la anterior establecí otra línea de defensa y comunicación de Santo Tomás á Calamba, cuyas ventajas estratégicas no necesito señalar, pues saltan á primera vista de la simple inspección del plano de aquel terreno. Como puestos avanzados de esta importante línea ocupé á Majada y reforcé á Santo Domingo, conservando Biñan, Montinlupa y Binangonan, guardando también á Cabugao.

El General Jaramillo, en la parte occidental de Batangas, ocupaba Liang, Tuy, Balayan, Calaca y Taal; se habían recogido ó inutilizado todas las bancas de la laguna de Taal; la de Bay estaba vigilada por la Marina de guerra y por lanchas ó remolcadores de las obras del puerto, que con gran celo se prestaron siempre á coadyuvar á tan interesante servicio, y los pasos quedaban bien guardados; pero había sido necesario ocupar todo un regimiento con esa atención, disminuyendo así cada día con nuevas atenciones las fuerzas disponibles para emprender la ofensiva.

Apenas terminada esta operación y cuando empezaba á concentrar las fuerzas para realizar el objetivo que me llevó á la Laguna, me ví precisado á regresar á Manila el día 15, á causa de la grave indisposición del General Echaluze; pero fijó siempre en el propósito que con tanta preferencia acariciaba, tan luego como llegué á la capital, re-

forcé con el batallón Cazadores núm. 1 al General Aguirre, á quien había dejado investido del mando de todas las fuerzas existentes en las dos provincias de Laguna y Batangas, con objeto de dar la conveniente unidad á los movimientos de aquellas dos brigadas, que tal enlace tenían entre sí, y llevar á cabo mi pensamiento primordial de dominar el Sungay, operación preliminar indispensable, á mi juicio, para el ataque de las posiciones enemigas de Cavite.

El 18 intentaron ya los insurrectos un golpe de mano sobre nuestra posición avanzada de Bilog-Bilog, que fué rechazado sin consecuencias, y como estas tentativas pudieran ser frecuentes ó intentarse con mayores fuerzas, me propuse mantener siempre expeditas las comunicaciones telegráficas de estas líneas con Manila, tanto más, cuanto que siempre fué objeto de mi preferente atención el sostenerlas, recomponer inmediatamente los desperfectos en ellas ocasionados y establecer otras auxiliares donde fuera preciso, para enlazar con la red general los puestos militares, destacados en puntos estratégicos, y los campamentos establecidos.

Afán constante y natural de los insurrectos fué la destrucción de estas líneas, no solamente para privar de auxilio tan poderoso á las autoridades, á las tropas y á los mismos pueblos, sino también para aprovecharse del material, y no sin grande esfuerzo se pudo conseguir el recomponer todo lo destruído en las provincias de Manila, Batangas, Laguna, Bulacan, Morong y Nueva Ecija, por el inteligente cuerpo de Telégrafos, ayudado y escoltado por las columnas de operaciones.

Entre las líneas auxiliares creadas, citaré la de Tanaan y el Bañadero, la del Pansipit y Taal, la del cuartel de Santo Domingo á la red general, distante de aquél 16 kilómetros; la de la Laguna á Pagsanjan, y las telefónicas de Calamba á su puerto, unidas también por un fe-

rocarril de sangre para facilitar los transportes, y la de Manila á Mariquina, así como el ramal establecido por las pesquerías de la Laguna de Bay en la accidentada comarca de Montinlupa, que vigilaban los mismos propietarios de las pesquerías y protegía un cañonero.

Merced al celo, actividad y empeño de cuantos han tenido á su cargo el desempeño de estos servicios, se ha logrado conservar expeditas las comunicaciones con escasos y cortísimos intervalos.

En el otro extremo de la línea, hacia Occidente, se desarrollaban también sucesos de importancia. La desventajosa posición de Nasugbú y la escasez de fuerzas que se hacía sentir en todas nuestras líneas, que sólo á fuerza de movilidad podían sostenerse, aconsejaron al General Jaramillo la evacuación de aquel pueblo, que exigía pesados convoyes y continuos combates, y la constante acción de fuerzas navales para sostener su ocupación.

Aunque lo reforcé con dos compañías de Cazadores apenas desembarcados los primeros refuerzos, y encargué á la columna de la Laguna el cuidado de Talisay, tenía dicho General que vigilar á Taal, las avenidas del Bayunyungan, las orillas del Pansipit, Batangas y Lipa, sosteniendo al mismo tiempo vigorosamente la línea de Tuy, Liang, Balayan, que era su misión primordial.

Tan luego como vieron los rebeldes abandonado á Nasugbú, con cuya autoridad y vecindario parece sostenían inteligencias, se apresuraron á ocuparlo, y según su costumbre, á fortificarse en él. La existencia de un núcleo enemigo en Nasugbú era para mí de grande importancia; no era posible dejarlo prosperar; por el contrario, era urgentísimo destruirlo en seguida, pues tenía conocimiento de que la gente de Alfonso, Amadeo y Masagondon habían bajado en gran número, y juntos con los de la localidad, se apresuraban á construir atrincheramientos sobre la base

de la iglesia y de los sólidos edificios de la hacienda de don Pedro Roxas.

Ordené, pues, el ataque inmediato de aquellas posiciones, para cuyo mejor éxito reforcé por unos días al General Jaramillo con otras dos compañías, y dispuse que tomaran parte en el ataque los cañoneros *Leyte* y *Bulusan*, realizándose la operación por aquel General del modo más brillante el día 18, después de un rudo combate, en el que todos los cuerpos, así peninsulares como indígenas, rivalizaron en valor y entusiasmo. Ciento cincuenta y cuatro cadáveres dejó el enemigo en el campo de batalla y en los edificios que se le tomaron, y otros 40 en la persecución hasta más allá de Looc, dejando, además, en nuestro poder, un cañón y tres falconetes. Con arreglo á mis instrucciones, las tropas quedaron allí tres días, con objeto de destruir por completo el pueblo y las haciendas de Roxas, en forma de que no pudieran volver á alojarse ni á atrincherarse en ellas. Terminada felizmente esta importante operación, ordené el regreso de una de las dos compañías del 73, últimamente enviadas á Batangas, quedando así tres allí y cinco en Manila.

El enemigo, comprendiendo que el triunfo de su causa dependía de la ocupación de las provincias contiguas á Cavite, no cejaba en su empeño de invadirlas, y el 21 bajaron en número de 1.500 hombres, con tres lantacas y muchas armas de fuego; acometieron el pueblo de Liang, defendido por el bizarro Capitán Artífiano con 70 hombres de Guardia civil y Cazadores. La defensa fué brillante, y el enemigo se retiró después de cuatro horas de fuego, dejando 42 muertos en las calles del pueblo. No abandonaron por completo su propósito los insurrectos, pues trataron de incendiarlo y lo tuvieron bloqueado tres días, hasta el 23, en que se retiraron definitivamente á la aproximación del General Jaramillo, que con una pequeña columna salió de Balayan en su auxilio.

Los rebeldes no cejaban, sin embargo, y por mi parte, cada día más dispuesto á mantenerlos encerrados en los límites de la provincia de Cavite y á llevar el teatro de la guerra y todo el Ejército, si era necesario, á Batangas, de cuya dominación dependía, á mi juicio, el éxito definitivo de aquella lucha, me dispuse á deshacer los intentos del enemigo, batiéndolo donde quiera que se presentase y asegurando más y más mis posiciones.

El mismo día 23 en que Jaramillo levantaba el cerco de Liang, algunos grupos desafectos, procedentes de los pueblos de Taal, Lemesy y Calaca, engrosados por gentes de Cavite, que bajaron sin duda por la orilla occidental de la laguna de Bombón, trataban de forzar el paso del río Pansipit por San Nicolás. Ante noticia de tal gravedad, salió de Liang, y forzando la marcha llegó á Taal el 24, dándome cuenta del suceso.

Tan luego como la recibí, envié á Batangas dos compañías del segundo de Cazadores, y ordené al General Aguirre que apoyara del modo más eficaz y enérgico al General Jaramillo con las fuerzas á sus inmediatas órdenes, avanzando las que creyera necesarias para destruir ese nuevo foco de rebelión é impedir la realización de los planes del enemigo sobre el interior de la provincia de Batangas, ordenando al propio tiempo que marchara un cañonero á Balayan para apoyar el movimiento de las tropas en las orillas de aquel río, si fuese necesario.

Tanto el General Jaramillo, como el General Aguirre, se hicieron en esta operación dignos del más cumplido elogio, pues ambos maniobraron con tal destreza y actividad, que el enemigo, desconcertado y atemorizado ante la enérgica persecución que sufrió, y redeado por todas partes de columnas que le salían al encuentro, huyó desordenadamente en todas direcciones, batido y derrotado tres veces por Jaramillo en las orillas del Pansipit, con pérdida de 116 muertos, y además muchas armas y un depó-

sito de monturas nuevas y trajes de uniforme. No pudo operarse con más rapidez ni más acierto, ni con éxito más lisonjero.

En vista de estos sucesos se aceleró la terminación del reducto que se estaba construyendo en San Nicolás, activándose la construcción de las demás obras necesarias en la orilla izquierda del Pansipit para impedir el paso de aquel río, quedando establecida y guarnecida el 29 de Octubre esta nueva línea, apoyada en dos reductos, uno en Taal y otro en San Nicolás, que se unieron telefónicamente.

Con esta línea y con la de Bañadero-Tanauan, quedó materialmente á cubierto la región meridional de Batangas, en donde ha reinado desde entonces completa tranquilidad, entregándose las gentes á sus ordinarias faenas.

El día 26 habían atacado los rebeldes, en número de 1.000 hombres con más de 150 armas de fuego, la última de dichas líneas. El Coronel Pazos los rechazó, causándoles 18 muertos.

El día 30 volvieron á atacar á Bilog-Bilog, y fueron nuevamente rechazados, dejando 20 muertos.

El 27 un numeroso grupo rebelde atacó la fuerza de Cazadores y Guardia civil que protegía la recomposición de la línea telegráfica de la Laguna, cortada por el enemigo, entablándose un recio combate, en el que tomó parte el destacamento de Montinlupa, la cañonera *Otúlora* y la guerrilla naval de San Miguel, siendo el enemigo rechazado, con pérdida de 26 muertos vistos.

Otro grupo de unos 500 hombres, á la misma hora atacó el cuartel de Santo Domingo y fué vigorosamente rechazado.

El 30 de Octubre atacaron por tercera vez á Liang. En esta ocasión era un grupo de más de 2.000 insurrectos con tres cañones y varios falconetes montados sobre carros blindados. Otra vez se defendió bravamente el Capitán

Artífiano durante los días 30 y 31, hasta que el 1 de Noviembre llegó el Teniente Coronel Ripoll con su columna del 70 y Cazadores, y cogiéndoles de revés en las trincheras que habían hecho contra el destacamento, fortificado en la casa hacienda, los dispersó y persiguió hasta cerca de Nasugbú, que reconoció al día siguiente, desalojando de allí algunos grupos de merodeadores. En estas acciones dejaron ocho muertos; pero debieron tener muchos más, y sobre todo muchos heridos que se les vió retirar en gran número. Nosotros tuvimos un muerto y dos heridos.

Por estos días atacaron también el destacamento de Montalbán (Manila), que, ante la gran superioridad numérica del enemigo, hubo de retirarse á San Mateo.

Los rebeldes, que intentaron atrincherarse allí, fueron desalojados al día siguiente del pueblo, que habían incendiado en parte, por fuerzas del 70 y Guardia civil, que los persiguieron hasta los montes inmediatos.

VIII

El 4 de Noviembre, un grupo de más de 2.000 insurrectos cercó el pueblo de San Mateo, donde había un puesto avanzado de 35 hombres de Cazadores y Guardia civil, que se defendían valerosamente, mientras que otro grupo de unos 500 se destacó hacia Mariquina y se atrincheró sobre la orilla derecha del Nanca, en el camino de San Mateo, para impedir, sin duda, fuese socorrido.

Aquella misma tarde reforcé con una compañía el destacamento de Mariquina, organizando el Coronel Pintos una pequeña columna con fuerzas del 70, Guardia civil y Artillería, á las órdenes del Capitán Dorda, que, saliendo de dicho punto al amanecer, atacó con tal bravura al grupo enemigo que defendía el paso del río, que le hizo abandonar sus posiciones en precipitada fuga. Signió Dorda, sin detenerse, sobre San Mateo, cercado, como dejo dicho,

por los rebeldes, y, embistiéndoles resueltamente con fuego y bayoneta, los arrojó del pueblo, parte del que ocupaba ya el enemigo, que huyó hacia Montalbán. En estos combates tuvo el enemigo cerca de 200 muertos, teniendo nosotros tres muertos y 13 heridos.

En Laspiñas, punto avanzado de nuestra línea sobre la provincia de Cavite, frente á Bacoor, eran frecuentes también los ataques á las descubiertas. El 6 de Noviembre encontró ésta al enemigo, formado en orden de combate en número de 800 á 1.000 hombres, trabándose, desde luego, un combate muy sostenido por ambas partes; mas como quiera que los rebeldes, utilizando su superioridad numérica, trataban de envolver nuestra fuerza, empezó á retirarse por escalones á tiempo que, llegando con refuerzos desde Parañaque el Jefe de la línea, Teniente Coronel Pintos, cargó sobre el enemigo, obligándole á repasar el puente del Zapote y dispersarse con muchas pérdidas; las nuestras un Oficial y dos cazadores gravemente heridos.

El enemigo acentuaba, como he dicho, sus ataques sobre las líneas de la provincia de Manila, que tuve que reforzar para evitar golpes de mano, tanto por la parte de San Mateo y Mariquina, como por la de Laspiñas, Pineda, Novaliches y Calócan, al mismo tiempo que decidí abandonar á Montalbán, cuya ocupación no era indispensable y exigía sin embargo fuerzas de alguna consideración para su defensa, que me eran necesarias para reforzar los puestos de la orilla izquierda del Pasig. Los facciosos, en su constante tendencia de formar nuevos núcleos de resistencia, aprovecharon otra vez ese abandono para fortificarse allí seriamente, coyuntura que aprecié como muy favorable para escarmentarlos duramente, y al efecto ordené al Comandante Arteaga que, dejando en la cabecera de Bulacan y en los puestos esenciales la guarnición más indispensable, viniese á Manila con su columna, que, reforzada con una compañía del 73, salió el 6 para San Mateo, donde

pernoctó, y el 7 se dedicó á destruir la trinchera del río Nanca, preparando para el día siguiente el ataque á Montalbán.

Una partida de cinco á seis mil hombres estaba situada en grandes fracciones (especie de batallones), desde la salida de San Mateo hasta Montalbán, sobre las alturas, ocupando varias trincheras que enfilaban el camino. Arteaga burló los fuegos enemigos por medio de hábiles maniobras y se apoderó de sus trincheras de flanco y de revés, llegando la columna victoriosa á Montalbán, donde estaba el núcleo de los insurrectos, que habían empezado ya á fortificar la iglesia y atrincherar sus avenidas, desalojándolos de sus posiciones en el pueblo, derrotándoles y persiguiendo el grupo principal hasta su completa dispersión. El enemigo dejó 60 muertos en el campo y en la persecución. Iba mandado, según relación de un prisionero, por Andrés Bonifacio, Llanera y Palomares. Entre los muertos se recogieron dos soldados y tres guardias civiles desertores.

Como puede apreciarse por la sucinta relación que precede, no había sido posible hasta principios de Noviembre intentar, ni pensar tan siquiera, nada sobre el Sungay ni contra Cavite. A medida que iban llegando los refuerzos crecían en igual proporción las fuerzas de los rebeldes y aumentaban también sus esfuerzos para llevar la guerra á las demás provincias, especialmente á la de Batangas y Laguna, verdadera llave, no sólo bajo el concepto militar, sino bajo el punto de vista político, del territorio central y meridional de Luzón, siendo de observar que, al paso que á mí apenas me bastaban las fuerzas de que sucesivamente podía ir disponiendo para contrarrestar esos esfuerzos en tan vasto territorio, á ellos les sobraban para enviar numerosas expediciones á las comarcas donde las creían convenientes, dejando todavía en su gran campo atrincherado de Cavite sobrado golpe de gente para defen-

derlo, con buen armamento y abundantes medios de subsistencia.

Mi opinión respecto al plan de campaña, no había variado, y seguía creyendo que no convenía, en manera alguna, ir á atacar el nucleo fortificado de la insurrección en aquel gran centro de resistencia sin haber acabado antes con los grandes grupos de Bulacan, Morong y demás provincias limítrofes, ó haberlos, por lo menos, reducido mucho y dispersado lo bastante para tenerlos en jaque y sujetos por unos cuantos batallones solamente.

Bien se me alcanzaba que no convenía prolongar indefinidamente la campaña hasta conseguir el localizar exclusivamente en la provincia de Cavite la insurrección; pero veía claro, al mismo tiempo, que si no se perseguían con actividad aquellas grandes masas, mal armadas, sí, pero numerosísimas, y no se procuraba dispersarlas lo antes posible, constituían un gran peligro para la tranquilidad de aquellos importantes territorios y hasta para la seguridad de Manila, á quien constantemente amenazaban.

La solución del problema, digámoslo así, político de la guerra, era, pues, á mi juicio, bien clara, y se reducía:

1.º Estrechar cada día más la especie de cerco ó bloqueo que teníamos puesto á Cavite, bloqueo al que tanto se prestaba la gran extensión de costas de esa provincia, siendo dueños nosotros del mar.

2.º Perseguir con todo el vigor posible á las partidas de Llanera y Bonifacio, y esperar la llegada de los refuerzos necesarios para atacar decididamente la insurrección en Cavite, dejando bien asegurada Manila y ocupadas convenientemente, y según su estado de pacificación, el resto de las provincias centrales.

Faltaba para esto próximamente mes y medio, pues aún no habían arribado de la Península más que cuatro batallones de Cazadores y tres de Marina, 400 artilleros y la batería de á nueve, quedando aún por llegar unos 6.000

hombres para el completo de los refuerzos anunciados en los meses de Noviembre y Diciembre; y mes y medio era mucho tiempo ante la impaciencia de la opinión, que extraviada de propósito por los elementos más obligados quizás á encauzarla y dirigirla por el camino de la realidad y del patriotismo, esperaba y exigía ataques y triunfos rápidos y decisivos sobre aquella funesta rebelión, de la que en el fondo de su conciencia se contemplaba responsable.

El mismo criterio falso y apasionado se veía dominar en España, donde la opinión, impresionable de suyo, conmovida entonces por repetidas contrariedades coloniales, y excitada por la prensa periódica, no estaba dispuesta á escuchar los acentos de la verdad, ni á hacerse cargo de la razón, dejándose llevar, airada, por las declamaciones interesadas de los que hacían arma política de las desgracias de la Patria.

Teniendo, pues, en cuenta el estado de la opinión, al que no era posible sustraerme, y aunque sin desconocer los peligros que habrían de arrostrarse, me decidí á intentar un movimiento ofensivo sobre las posiciones enemigas de la provincia de Cavite.

Habían llegado, como he dicho, siete batallones y 400 artilleros, que, con los tres regimientos indígenas y las seis compañías de Artillería que tenía, sumaban unos catorce batallones, con dos baterías de montaña y otra de ocho centímetros que armé en Dalahican. Poca fuerza era, en verdad, para emprender aquella operación, si se tenía en cuenta la multitud de puestos que había que dejar ocupados; pero decidido á llevarla á cabo, no me arredraron las dificultades.

IX

De unos 5.000 hombres calculé que podía disponer dejando cubiertas las provincias de Manila, Laguna, Batangas, Bulacan y Morong y los destacamentos del Norte de Luzón, y me propuse realizar con ellos una operación combinada que, al paso que ofreciera un resultado positivo y casi seguro, no pudiese comprometer nunca la suerte ni el honor de las armas en caso de un revés.

Formado este propósito, conferencié detenidamente con los Generales Aguirre y Ríos, que debían llevarlo á cabo, y acordé con ellos la operación siguiente: El día 8 de Noviembre saldría Aguirre de Calamba con objeto de dominar la cresta del Sungay, reconocer aquellos montes, dejar sobre ellos ocupada una posición ventajosa, como base para facilitar el ataque á Silang y tener en jaque los puestos enemigos de Amadeo y Méndez Núñez, volviendo después á Calamba por Talisay, que, luego de tomado, debería ser completamente destruído y arrasado. El General Aguirre llevaría para esta operación unos 2.000 hombres escasos, del regimiento núm. 74, Artillería y Cazadores número 1 y una batería de montaña.

Al mismo tiempo el General Ríos, con 3.100 hombres y otra batería de montaña, dividiendo su fuerza en dos columnas, practicaría un reconocimiento ofensivo sobre Cavite Viejo y Noveleta. La columna de la izquierda, compuesta de 1.600 hombres del 73, Infantería de Marina, Artillería de plaza ó Ingenieros, á las órdenes del Coronel Marina, debía desembarcar en el polvorín de Binacayan, avanzar sobre el pueblo de igual nombre, arrasarlo á su paso y seguir la marcha hasta el empalme de los caminos, que debía fortificar sin perder momento, para impedir los refuerzos enemigos de la parte de Imus; y si lo avanzado del día ó la rapidez del éxito lo permitía, dejar en la obra

construída en el empalme 500 hombres y seguir sobre Cavite Viejo.

La otra columna, á las inmediatas órdenes del General Ríos, fuerte de 1.500 hombres de Infantería de Marina, Artillería, regimiento 73, Cazadores núm. 4, Ingenieros y una batería, debía avanzar haciendo una fuerte demostración sobre Noveleta, á fin de impedir que sus defensores se corriesen á sostener á los de Cavite Viejo. Aunque el movimiento sólo revestía el carácter de un reconocimiento ofensivo, los Jefes de las columnas tenían orden de apoderarse de ambos puntos si se presentaba coyuntura favorable, especialmente la de la izquierda, pues la posición de Noveleta no era sostenible sino ocupando antes el nudo de caminos de Binacayan é Imus á Cavite Viejo. Ambos ataques debían ser apoyados por los buques de la Escuadra.

El movimiento de las dos pequeñas brigadas dió principio el 9 de Noviembre. La columna Ríos esperaba en Dalahican el momento de avanzar hacia Noveleta, sobre cuya posición, así como sobre Cavite Viejo, se rompió el fuego de cañón al amanecer. El Coronel Marina, que la tenía reunida en el polvorín, emprendió la marcha, se apoderó del pueblo de Binacayan y lo incendió, y continuó avanzando, encontrando, en el ángulo que forma la playa con el camino de Imus, cerrado el paso con un fuerte reducto cuadrangular con foso y buenos parapetos y varias trincheras flanqueantes. El combate fué duro, pues los defensores eran numerosos y bien provistos de armas de fuego, no quedando en nuestro poder las posiciones enemigas hasta después de medio día. Las pérdidas fueron muchas: dos Oficiales y siete de tropa muertos, y cuatro Oficiales y 35 de tropa heridos; la tropa estaba muy fatigada, pues habían pasado dos días embarcados á causa de la falta de marea, y juzgué oportuno ordenar al Coronel Marina suspendiese el avance hasta el día siguiente, aprovechando aquél para dar descanso á las tropas, racionarse, muni-

cionarse, enterrar los muertos, curar los heridos, etc., etc.

Tan pronto como el General Ríos vió en marcha y victoriosa la columna Marina, lanzó su vanguardia, al mando del Coronel Matoni, sobre Noveleta, con objeto de amagar un ataque á aquella posición y reconocerla lo más detalladamente posible para tener idea exacta de sus medios y elementos de defensa. La valerosa impaciencia de los Jefes y el ardor de las tropas, á las que no podía materialmente contenerse en su impetuoso avance, llevó en pocos momentos á la vanguardia al pie de los muros de Noveleta, cuyo asalto hacía imposible el puente roto, sobre el río Lictou, invadeable y de 15 metros de anchura, que servía de foso al atrincheramiento enemigo, imposibilitando su asalto.

El reconocimiento estaba, sin embargo, terminado, y los Oficiales de Estado Mayor y de Ingenieros habían podido estudiar detenidamente la posición enemiga; pero la vanguardia, compuesta de cuatro compañías de Infantería de Marina, dos de Artillería á pie y una del 73, estaba toda empeñada, el enemigo era tan numeroso, que solamente las dos secciones del 73, que iban en cabeza, tuvieron sus dos Oficiales muertos y 60 bajas de tropa en las primeras descargas; la retirada de estas fuerzas en semejantes condiciones era muy peligrosa; había que sostenerla, y al efecto dispuse que una sección de Artillería de montaña, con dos compañías de Infantería de Marina y una de Artillería á pie, avanzasen á apoyar á la vanguardia y reforzar el ataque. Esta fuerza avanzó con la firmeza que distingue á nuestros bravos artilleros y marinos; colocó sus piezas en batería á 60 metros de las obras enemigas, á las que cañoneó vigorosamente á granada y metralla, reforzó la línea de fuego de la Infantería, protegió el repliegue de las tropas más empeñadas y facilitó el término de la operación.

Pero la forzosa detención en su avance de la columna Marina hacía peligrosa la continuación de un ataque, que

ni formaba parte del plan preconcebido ni podía llevarse á cabo sin haber ocupado á Cavite Viejo, aun suponiendo que pudiese, en lo que restaba de día, reunir medios para habilitar el paso del río Licton.

Ordené, pues, por la tarde la retirada sobre Dalahican, que se verificó con el mayor orden bajo la protección de la Artillería, dejando una fuerza avanzada atrincherada en la entrada del istmo de Noveleta, que quedó en nuestro poder.

Tuvimos en estos combates dos Oficiales y 40 de tropa muertos, un Jefe, cuatro Oficiales y 92 de tropa heridos.

El reconocimiento nos mostró la importancia de la posición de Noveleta. Estaba desviado el camino en uno de sus recodos próximo al segundo río, para llevarlo en una dirección enfilada por los fuegos del fuerte. El segundo puente estaba destruído en su totalidad, dejando un curso invadeable de 15 metros, que servía de foso á una fuerte trinchera de tierra y troncos de árboles que se extendía alrededor del cuartel aspillerado y atrincherado también; existiendo igualmente trincheras paralelas al camino para batirlo de flanco. La posición estaba protegida, además, por todo género de defensas accesorias.

Al amanecer del 10 salió el Coronel Marina de sus posiciones de Binacayan para seguir al empalme, según el plan acordado, y allí encontró al enemigo en número de 4.000 hombres, atrincherado en un gran parapeto perpendicular al camino, extendiéndose, además, por la derecha, á lo largo del mismo hasta Cavite Viejo, flanqueado también por otra trinchera paralela al río.

El bizarro Coronel Marina, sin medir el número de las fuerzas insurrectas ni el valor de sus posiciones, las atacó con vigor, pero fué rechazado después de heroico combate, viéndose obligado á retirarse á la posición de que se había apoderado el día anterior, con pérdidas muy sensibles, pues tuvimos un Jefe, un Oficial y 25 de tropa muertos,

y tres Jefes, 11 Oficiales y 81 de tropa heridos, contándose entre estos últimos el mismo Coronel Marina con dos balazos.

En vista de este resultado, creí oportuno suspender el movimiento, ordenando á Marina que se trasladase por mar á Cavite, dejando en el polvorin de Binacayan, donde había un destacamento de 100 hombres de Infantería de Marina, dos compañías más del propio instituto, con un Jefe, á fin de asegurar de un golpe de mano aquel importante puesto, que ya había sido atrincherado oportunamente por la Marina, y que convenía conservar siempre despejado de insurrectos, pues era el único punto de desembarco de toda aquella costa; y al día siguiente dispuse se reconcentrase sobre la trinchera el puesto avanzado frente á Noveleta.

Mi objeto al llevar á Cavite la columna Marina, fué principalmente proporcionarle alojamiento cómodo y algún descanso, pues llevaba cinco días de marchas y diarios combates, colocar en buenas condiciones los heridos en los hospitales preparados allí de antemano, evacuando á Manila los que fuera posible, y reorganizar convenientemente la brigada Ríos para nuevas operaciones, en vista de las noticias que recibiese del General Aguirre y en combinación con él, á cuyo fin establecí definitivamente mi cuartel general en Dalahican.

Para estar en condiciones de poder realizar estos propósitos, ordené se trasladase inmediatamente á Cavite el Comandante Arteaga con 500 hombres del regimiento 70 y del batallón depósito, llevando á Cavite la batería de nueve centímetros, dando nueva organización á las fuerzas de Artillería de campaña y requisando al efecto el ganado que ofrecía el país. Contaba, además, con el próximo arribo de la Península de los batallones de Cazadores 5.º y 6.º

La columna del Coronel Aguirre, según queda dicho, comenzó su movimiento el día 9 hacia el Sungay. En su

marcha, sumamente difícil, arrolló pequeños grupos enemigos, y encontró un campamento oculto entre los montes, en el cual tenían los rebeldes un depósito de víveres y vestuarios, que fué quemado. El día 11, después de una penosísima marcha, coronó las crestas del Sungay, que por una parte dominan á Talisay y á Silang por la otra.

El 12, y tras otra marcha fatigosísima por lo escarpado y abrupto del terreno, que obligaba á arrastrar con cuerdas la Artillería y municiones, y por carecer de agua, cayó sobre Talisay, en cuyo pueblo, bien atrincherados, y especialmente en el fuerte convento, se defendieron con tenacidad los rebeldes, que fueron arrojados de todas sus fuertes posiciones, después de cuatro horas de combate, dispersándose por completo y causándoles más de 100 muertos que dejaron en el campo. Nosotros tuvimos seis soldados muertos y un Oficial y 14 de tropa heridos.

Al día siguiente se voló é incendió por completo el pueblo. El General Aguirre, después de ponerse en comunicación con nuestra línea del Bañadero, que había quedado á las órdenes del Coronel Arizmendi, se disponía el día 14 á subir de nuevo al Sungay, según mis instrucciones, para escoger el lugar más á propósito al establecimiento de un puesto militar que, dominando su cresta, facilitase la toma de Silang, después de haber cumplido el objeto de su expedición con tanto acierto como bravura.

Su marcha será siempre un modele en esta clase de guerras, por la precisión con que fué llevada á cabo, á pesar de las dificultades de todo género que supo vencer para realizarla.

El conjunto de la operación resultó, pues, favorable. Si el avance sobre Cavite Viejo y Noveleta para atraer al enemigo nos costó pérdidas sensibles, la otra columna realizó su misión cumplidamente, con notable ventaja para el buen éxito de la campaña y con pérdidas relativamente cortas.

Las dos columnas de la brigada Ríos pernoctaron dos noches sobre el terreno conquistado al enemigo, sin ser molestadas por él, y tanto el combate de Talisay, como los que frente á Noveleta y Binacayan se libraron, demostraron la incontestable superioridad de nuestras armas, conduciéndose nuestras tropas con denuedo y con tan levantado espíritu cual en los mejores tiempos de nuestra historia militar. Pudiera citar aquí rasgos de entusiasmo y de verdadero heroísmo en Oficiales y soldados, así europeos como indígenas, que difícilmente pueden superarse ni aun igualarse en ningún Ejército; pero no lo creo de este lugar, y, por tanto, lo omito, proponiéndome, no obstante, emplearme algún día en tarea tan grata para quien, como yo, estima en tanto las glorias del Ejército.

Las fuerzas enemigas que defendían las posiciones atacadas los días 9 y 10 de Noviembre, ascendían, según los datos más fidedignos, á 13.000 hombres con 5.000 fusiles, y el total de los insurrectos en armas en la provincia de Cavite á 30.000 con unas 8.000 armas de fuego, según los cálculos más moderados.

Las pérdidas de los rebeldes durante los dos días no pudieron apreciarse por haberse batido siempre detrás de muros ó trincheras, sabiéndose, por referencias dignas de crédito y por las observaciones que pudieron hacer los buques de la Escuadra, que contribuyeron poderosamente con sus fuegos á esta operación, que pasaron de 400, incluyendo el último cañoneo del día 1 de Diciembre.

En vista de estos hechos, y habiendo podido apreciar por mí mismo la fuerza y la resistencia de las posiciones enemigas, el número de los insurrectos y la abundancia y condiciones de su armamento, creí de mi deber solicitar del Gobierno aumentara el contingente de los refuerzos hasta completar 25.000 hombres, los cuales creía necesarios para vencer y sofocar la insurrección; deber que consideré tanto más ineludible cuanto que, estando ya en ca-

mino el que debía sucederme, según voz pública, me juzgaba doblemente obligado á prepararle cuantos medios de mí dependieran para el buen éxito de su misión, cabiéndome hoy la satisfacción de decir que no me equivoqué en mis apreciaciones, puesto que, habiéndose apresurado el Gobierno á enviar los 14.000 hombres que, hasta completar aquella cifra, eran necesarios, ha bastado con ellos á mis sucesores para vencerla y aniquilarla.

El 12 de Noviembre se presentaron por el Norte de Manila grandes grupos insurrectos, amenazando un ataque sobre nuestra línea avanzada hacia Calócan, mientras que otros, corriéndose hacia Bulacan, amagaban á San Miguel de Mayumo.

Noticioso de estas ocurrencias, ordené salieran inmediatamente 200 hombres de la columna Arteaga para Manila, con objeto de reforzar al General Rizzo, que había quedado con las fuerzas puramente necesarias para sostener nuestras posiciones en aquella provincia, y al día siguiente envié al mismo Arteaga con los 300 restantes de su columna, pues el enemigo había atacado el 10 á San Rafael, sosteniendo después un combate con el Capitán Anrich, en que fué aquél batido con pérdida de 27 muertos; el 11 atacó á San José y el 12 á Balinag, amenazando la cabecera de Bulacan. El 16 volvieron á atacar á San José, defendiéndose bizarramente el destacamento; acudió Arteaga en su auxilio y les dispersó, persiguiéndoles hasta Angat y haciéndoles 300 bajas.

X

El General Aguirre, que se hallaba el 14 en Talisay disponiéndose á coronar de nuevo el Sungay, tuvo alarmantes noticias de próximos levantamientos por la parte de Santa Cruz de la Laguna, y abandonando aquél proyecto, acudió á lo más urgente, que era ahogar en su ger-

men esa nueva insurrección que surgía dentro de la provincia que tan necesario era conservar leal y tranquila. Y otra vez se puso de manifiesto la escasez de fuerzas para acudir á todas partes sin desgarnecer ningún punto importante ni debilitar nuestras líneas sobre Cavite.

En efecto, el día 15 de Noviembre fué atacada Santa Cruz por un grupo de más de 1.000 rebeldes, que fueron rechazados valerosamente por la guarnición del regimiento 70 y el elemento peninsular; pero no pudiendo ser perseguido el enemigo por su gran superioridad numérica, quedó rodeando la cabecera. El General Rizzo, que quedó en Manila encargado del despacho, al tener noticia del ataque á Santa Cruz, envió en su auxilio una compañía de Cazadores; yo reforcé con tres á Rizzo, y ordené, además, por telégrafo á Biñan, que enviase á Santa Cruz 50 guardias civiles. Todas estas fuerzas llegaron oportunamente á su destino para asegurar por completo aquella cabecera, pues sumaban con la guarnición más de 200 hombres.

El General Aguirre, que á marchas forzadas se dirigió á Santa Cruz, formó dos columnas, una bajo su mando, que desembarcó el 16 en dicho punto y marchó acto seguido á buscar al enemigo que se había hecho fuerte en una fábrica de tabacos á poca distancia de la población; lo atacó vigorosamente, apoderándose del edificio, causándole 41 muertos y poniéndole en desordenada fuga hacia el camino de San Pablo.

La otra columna, al mando del Teniente Coronel Jiménez Romero, se dirigió, en combinación con la de Aguirre, por tierra, al mismo punto, por Alaminos, San Pablo y Magdalena, y en el sitio llamado Sambat encontró á la partida derrotada por aquel General, á la cual acabó de dispersar, causándole 250 muertos, entre ellos el llamado General Francisco Abad.

El núcleo insurrecto no había sido aún batido, y para destruirlo en breve y por completo, continuó vigorosa-

mente la persecución del enemigo, dirigiéndose á Pagsanjan, centro, según noticias, del foco insurgente. A su llegada huyó el enemigo, abandonando depósitos de víveres y municiones, y un hospital de sangre, donde dejaron algunos heridos. Se recogieron bastantes armas, entre ellas algunos cañones, construídos por los rebeldes con tubos de conducción de aguas.

El día 18, siguiendo mis instrucciones, envió dos columnas sobre los Baños y Pila, donde habían ido á ocultarse, según confidencias, los rebeldes. Ambas columnas cumplieron brillantemente su misión, encontrando efectivamente allí atrincherados á los rebeldes, que se sostuvieron con tesón en las trincheras que ya habían construído, de las que fueron arrojados y perseguidos hasta los montes de Maquiling, dejando 14 muertos en los Baños y 35 en Pila. Otros dos encuentros tuvieron lugar de escasa importancia, uno de ellos en Sambat, donde murió otro titulado General.

Después de estos hechos comenzaron las presentaciones, casi en masa, de los habitantes que habían abandonado sus hogares, y se restableció la calma y la normalidad, que nunca más se ha turbado en toda la provincia, gracias á la política de atracción hábilmente empleada por el General Aguirre en aquellas circunstancias.

Con objeto de no perder tiempo después de estas felices é importantes operaciones, ordené al General Aguirre situase el núcleo de sus fuerzas en Santo Domingo, formase allí un campamento para 4.000 hombres, con raciones para quince días, y avanzase reconocimientos hacia Silang, observando aquellas posiciones, que consideraba urgente el ocupar.

Por estos días llegaron de la Península los dos batallones expedicionarios 5.º y 6.º de Cazadores, destinando uno á Cavite y otro á Manila, con objeto de que no faltara nunca efectivo suficiente en la plaza para poder hacer frente á

cualquier eventualidad que pudiera presentarse, ya del exterior, ya del interior, donde tenían los Jefes insurrectos numerosas inteligencias, y era necesario vigilar constantemente para poder ahogar en germen la menor intenciona dentro de la capital.

Consecuente el enemigo con su propósito de extender la rebelión á nuevos territorios, y habiendo visto frustrado en pocos días el gran movimiento que organizó en la provincia de la Laguna, no sólo en la cabecera, sino en Bay y Pagsanjan, trató de probar fortuna en las provincias de Bataan y Zambales, y el 18 se alzó en armas en Hermosa (Bataan) una partida de 600 hombres, que mató al párroco y causó todo género de depredaciones.

La noticia era grave, y sin perder un solo instante, ordené el envío de dos compañías de Cazadores, que el 21 batieron en Orani á los rebeldes, dispersándolos y persiguiéndolos hacia los montes de Zambales, con más de 200 bajas, teniendo nosotros un muerto y 15 heridos.

Con objeto de combatir este nuevo núcleo de rebeldía, precisamente en provincias tranquilas, y teniendo en cuenta la posibilidad de que se propagara el ejemplo á la Pampanga, dispuse que las dos compañías, á las órdenes de un Jefe, quedaran guarneciendo aquella comarca y recorriendo en columnas volantes el país, con objeto de acabar de ahuyentar á los sediciosos ó inspirar confianza á las poblaciones.

Esta medida produjo muy buenos resultados, pues el enemigo fué dos veces más batido y dispersado; la primera en los barrios de Loacan y Caló, en la que se le hicieron 30 muertos, y la otra entre Dinalapijan y Hermosa, en que se le causaron muchas bajas, entre ellas el Capitán municipal de Hermosa y el juez, principales cabecillas de aquella rebelión, que no pudo prosperar.

Por nuestra parte tuvimos en esas operaciones de Bataan dos muertos y un Oficial y 26 de tropa heridos.

XI

En las provincias de Manila, Bulacan y Morong, extremaban también los rebeldes sus esfuerzos, comprendiendo que de poco les serviría su famoso campo atrincherado de Cavite cuando llegasen los refuerzos que se esperaban, si no tenían en las demás provincias núcleos de acción y de resistencia á la par, que distrajesen nuestras fuerzas de aquel importante objetivo.

Convencido yo siempre de que no había otro procedimiento que seguir que estrechar cada día más el cerco sobre la provincia de Cavite y asegurar la tranquilidad y la sumisión de todas las demás, persiguiendo sin tregua ni reposo las bandas insurrectas que por algunas campaban, no dejándolas nunca estacionarse ni hacerse fuertes en ninguna población, ocupando los puntos de verdadera importancia, recorriendo los campos con columnas móviles y esperar á que llegasen paulatinamente los refuerzos pedidos á España para operar sobre Cavite en la forma que se creyese más militar y más decisiva, procuraba ajustar á ese criterio las operaciones. Creía, sin embargo, que la ocupación de Silang era conveniente anticiparla tan luego se tuviesen fuerzas de que disponer para ello, pues de ese modo se ganaría tiempo y posición.

Esta opinión mía, y la actitud del enemigo por otra parte, que me obligaba á contrarrestar sus planes y sus esfuerzos en otras comarcas, me decidieron á retirar de Cavite parte de las fuerzas que allí se habían reunido, reforzando con ellas la brigada Aguirre y las tropas que cubrían las provincias centrales, seriamente amenazadas, creando para ellas una Comandancia general, á cargo del General Ríos, á quien se le asignaban el número de fuerzas de todas armas proporcionadas á su misión, dejando fuertemente ocupada y artillada la plaza de Cavite; el

atrincheramiento de Dalahican y los pueblos de San Roque y la Caridad, á fin de tener siempre en jaque por aquella parte al enemigo, y preparada á todo evento la posición para tomar desde ella la ofensiva cuando se creyese oportuno, y armadas también las baterías del Arsenal y las de Porta-Baga para cañonear las posiciones y alojamientos de los rebeldes siempre que fuera necesario.

Existían en Luzón en fin de Noviembre las siguientes tropas: Seis compañías del regimiento Artillería á pie, reforzadas con 400 artilleros, con los que se organizaron dos compañías más y se proveyeron las baterías de plaza y de campaña que se habían organizado, y estaban distribuídas: en Manila custodiando la Real Fuerza de Santiago, en Cavite, en Dalahican y en la Laguna. En total, unos dos batallones de Artillería peninsular, tres batallones de Infantería de Marina, seis batallones de Cazadores y un escuadrón expedicionario; tres regimientos de Infantería de línea de á dos batallones, dos compañías de Ingenieros y un escuadrón de Lanceros, todos indígenas.

Había llegado también de la Península la batería de nueve centímetros, que se organizó por mi sucesor en batería mixta de sitio y de posición, dotándola con el ganado necesario, constituido por 40 caballos de gran alzada comprados por mí en Australia para el arrastre de las seis piezas y dos carros, y para los Oficiales, clases y sirvientes montados, 180 caballos del país, que para el objeto regaló la leal provincia de Pangasinan, y que fueron conducidos á Manila por el Gobernador civil de aquella provincia, acompañado de las principales de la misma, haciéndose una solemne entrega del donativo ante mi autoridad, el General Segundo Cabo, General de Artillería y autoridades de Manila, á presencia de una inmensa muchedumbre y pronunciándose en aquel acto un sentido y patriótico discurso por el citado Gobernador civil, Sr. Oliver, á quien contesté en breves frases del modo que expresa el docu-

mento que acompaño. Este acto demuestra elocuentemente el excelente espíritu que reinaba en aquella provincia, y, en general, en todo el país. Se estaban organizando otras dos baterías de montaña para formar el regimiento de ese instituto, y el tercer escuadrón para el regimiento de Caballería de Filipinas núm. 31, también de nueva creación; de forma, que las fuerzas disponibles eran 17 batallones de Infantería, dos compañías de Ingenieros, tres escuadrones y cuatro baterías.

Esta era, en conjunto, la fuerza que yo reunía para cubrir toda la isla de Luzón y atender á las necesidades de la campaña.

Consecuente con los razonamientos que anteceden, reforcé todas nuestras líneas, especialmente las del Pasig y el Zapote; reforcé también, como dejo dicho, la brigada del centro; envié al Coronel del 70 á Cagayan con un pequeño refuerzo de tropas de su regimiento, que cubría ya aquellas guarniciones, con el carácter de Gobernador político militar y Comandante general del Norte de Luzón; adquirí dos lanchas para la laguna de Taal y procuré imprimir á las operaciones el mayor vigor posible á fin de auquilar en breve plazo las facciones que trataban de organizarse en las provincias centrales y apoderarme, al mismo tiempo, de Silang, para cuya operación comenzaba á hacer los preparativos, en Santo Domingo, el General Aguirre. Omitiré, pues, todo comentario, y me limitaré ya á relatar los movimientos y combates sostenidos bajo este plan de operaciones hasta el 12 de Diciembre, en que entregué el mando del Ejército, creyendo oportuno manifestar aquí que, en vista de los esfuerzos siempre crecientes del enemigo en las provincias centrales, que había que contrarrestar á toda costa, y teniendo en cuenta el considerable número de deserciones que tenían lugar en las tropas indígenas de aquella brigada, la reforcé nuevamente con fuerzas peninsulares, quedando constituida en aquella

fecha del modo siguiente: Siete compañías de Guardia civil, 1.200 hombres de los regimientos 68, 70, 73 y batallón depósito, siete compañías de Cazadores expedicionarios, una compañía de Artillería á pie, otra de Ingenieros, una sección de Artillería de montaña y una escolta de Caballería. Todas estas fuerzas se amalgamaron, formando unidades mixtas, para evitar las deserciones, lo cual se logró por completo, hasta el extremo de cortarse en absoluto tan grave mal.

XII

El 19 de Noviembre hubo un combate en Laspiñas, al hacer la descubierta, en el que tuvimos dos heridos, y el 29 se sostuvo otro más duro, en el que el enemigo tuvo 20 muertos, entre ellos tres cabecillas. Por nuestra parte hubo tres muertos y 18 heridos. El 6 de Diciembre se presentó á merodear una partida á la derecha del Zapote, y fué dispersada con pérdida de 18 muertos, después de un vivo combate.

El destacamento de Novaliches (Manila), al pie de los montes, refugio ordinario de Llanera, fué atacado el 18 de Noviembre por un grupo de 3.000 insurrectos con dos cañones. La defensa fué brillante. El enemigo incendió el convento, donde se defendían los nuestros, apoderándose de la iglesia, situada en frente de aquél. A las seis y cuarto de la mañana del 19 ardía el piso superior del convento; no era posible mantenerse allí, sopena de morir asfixiados; entonces el Comandante del destacamento, que estaba ya herido, se pone á la cabeza de su fuerza, y, hacha en mano, salen del convento, derriban la puerta de la iglesia, donde se habían hecho fuertes los insurrectos, y entran sobre ellos á cuchillo, arrojándolos del edificio. En este nuevo recinto, conquistado con tanto heroísmo, siguieron defendiéndose hasta las dos de la tarde, en que llegaron dos columnas de auxilio, una de Calócan y otra de Manila.

Formaban el destacamento 40 Cazadores del 3.º expedicionario y 13 guardias civiles, á las órdenes del Teniente D. Ignacio Crespo Coto. El enemigo dejó en el pueblo y en la iglesia más de 70 cadáveres y bastantes más en el bosque.

Publiqué este heroico hecho en la Orden general del 21, mandando formar juicio contradictorio al Oficial y á todo el destacamento, para la cruz de San Fernando.

En la noche del 24 un grupo de rebeldes atacó á Liang y fué rechazado sin consecuencias.

Una partida de 200 hombres, que merodeaba por el barrio de Dagapan (Lemery), fué batida el 25 por una columna salida de San Nicolás á las órdenes del Capitán Rodríguez, dispersándoles y causándoles 19 muertos.

El 30 fué dispersada otra pequeña partida que bajaba de Bayunyan, por los voluntarios de Banau (Batangas), haciéndoles dos prisioneros.

En la noche del 4 al 5 de Diciembre fué batida otra partida de merodeadores que incendiaban algunas casas cerca de Balayan, por una emboscada nuestra que les causó 24 muertos.

El día 5 el Teniente Coronel Darnell supo que los rebeldes se fortificaban en el barrio de Bigtam (Calaca), y los arrojó de él, destruyó las obras que habían empezado, y les causó seis muertos.

El mismo día salió una pequeña columna, al mando del Teniente D. Román Sánchez, á proteger la recomposición del telégrafo á Punta Santiago, y cerca de Dujatán batió el 6 á una gruesa partida insurrecta, causándole 39 muertos y cogiéndoles 22 caballos con monturas. Nosotros tuvimos heridos el Teniente y dos soldados, quedando el 7 habilitada la línea.

Se observará que en el Sur de Batangas no podía penetrar la más pequeña partida; la línea Taal-San Nicolás lo impedía y los pueblos estaban tranquilamente dedicados á sus faenas agrícolas.

Después del duro castigo que en Montalbán recibió la partida mandada por Bonifacio y Llanera, á principios de Noviembre, se guareció nuevamente en los montes de San Mateo, á donde envió dos fuertes columnas combinadas, mandadas por el Teniente Coronel Olóriz y Comandante Arteaga, con objeto de batirlos en sus propias guaridas y arrojarles de ellas, pero no se consiguió dar con ellos en tres días que se emplearon en la persecución, logrando evadirla y ocultarse en aquellos dilatados é impenetrables bosques, surcados de barrancos infranqueables, llenos de maleza, defendidos por la misma naturaleza y abrigo eterno de remontados y tulisanes, que siempre han burlado allí la acción de la fuerza armada.

El 10 de Noviembre batió el Capitán Aurich, en el barrio de Pulo, del pueblo de San Rafael (Bulacan), una partida de 500 rebeldes, á la que dispersó, haciéndola 27 muertos.

El 11 intentaron atacar ellos á San José, siendo rechazados por el destacamento.

El 21 se llevó á cabo, por la columna Arteaga y la guerrilla naval de San Miguel, una importante operación sobre un núcleo de insurrectos que se había establecido en los extensos manglares de Parananan y Marrucolo (Bulacan), amenazando el tráfico fluvial en aquel trozo de costa, siendo los rebeldes derrotados y puestos en fuga, dejando en el mangle 30 muertos.

El mismo día, y aprovechando la circunstancia de hallarse ocupado Arteaga en esa operación, atacaron á Calumpit, cortando el telégrafo y la vía férrea. El destacamento se defendió con vigor y les hizo ocho muertos y muchos heridos, teniendo por nuestra parte dos muertos y tres heridos.

También atacaron á San Miguel de Mayumo. El destacamento, unido á la principalía y vecinos leales, los rechazó, causándoles bajas que no pudieron precisarse, siendo

alcanzados después en Bustos por una compañía, que envié de Manila en apoyo de aquél, que los batió, causándoles 10 muertos y teniendo dos heridos

Al amanecer del 25 cayó la columna Arteaga sobre San Rafael, donde se estaban atrincherando fuertemente casi todas las partidas rebeldes de Bonifacio y Llanera, en número de 5 á 6.000 hombres; los atacó con denuedo y los desalojó de todos sus atrincheramientos, después de encarnizado combate, causándoles más de 500 muertos y ocupándoles 42 caballos y bastantes armas de fuego y blancas. La columna tuvo un soldado muerto y un Oficial y 13 soldados heridos.

El 1 de Diciembre batió el Capitán Valderrama un fuerte grupo insurrecto en los montes de Sibul, que, como de costumbre, había empezado á atrincherarse allí; les causó 14 muertos y recogió armas, caballos y efectos.

En la isla de Talin, importante por su proximidad á las costas de la Laguna, y sobre todo por hallarse en ella establecidos depósitos de material y de explosivos de las obras del puerto, hubo desde el principio del movimiento varias tentativas de rebelión, siendo siempre fácilmente sofocadas, gracias á la eficaz cooperación del Director de las mismas, el Ingeniero D. Eduardo López Navarro, que contribuía siempre con sus noticias, con su gran conocimiento de la localidad y de sus habitantes, y con los barcos y personal á sus órdenes, de la manera más activa y más enérgica, á reprimir y sofocar aquellas tentativas, que sin su concurso hubieran exigido el empleo de mayores fuerzas, sobre todo en el primer período de la insurrección en que tanto escaseaban y tan pocas podían enviarse.

Se atendió, no obstante, siempre á aquel punto interesante, ya con fuerzas de la Escuadra, ya del Ejército, enviando últimamente fuerzas de Cazadores y del 70, á las órdenes del Comandante de E. M. Toral, que, secundadas

por los remolcadores de las obras y por su celoso personal, batieron y dispersaron aquella rebeldía, les hicieron 49 muertos, entre ellos uno de los principales Jefes, y sometieron el resto de aquellas pequeñas poblaciones, fanatizadas por las predicaciones de un santón llamado Sebastián, que murió también después.

El 29 de Noviembre se verificó en Morong un encuentro entre la fuerza del batallón Depósito establecida en Tay-Tay y Cainta y un grupo rebelde de cerca de 1.000 hombres, retirándose al fin el enemigo con 60 bajas, y teniendo nosotros un muerto y dos heridos.

La misma partida rechazada en Tay-Tay intentó el 5 de Diciembre entrar en Santa María (Laguna), impidiéndolo una compañía de Cazadores enviada por el General Aguirre.

El Capitán Valderrama sostuvo el 9, cerca de San José, un combate victorioso con un numeroso grupo, que se retiró con muchas pérdidas, teniendo nosotros cuatro muertos y seis heridos.

Por último, fuerzas de la brigada Ríos sostuvieron un combate en Floridablanca el día 10 y otro en Sile el 12, en los cuales se causaron 112 bajas al enemigo.

XIII

He terminado esta breve reseña de la campaña sostenida en la isla de Luzón, con motivo de la reciente insurrección de Filipinas, durante el período de mi mando. Quizás ofrezca alguna deficiencia en detalles no esenciales, pues no teniendo á la vista todos los datos oficiales y debiendo suplirlos en parte con la memoria, puede incurrirse en algún pequeño error de cifras ó de fechas; pero puedo responder de la veracidad del relato en todo lo sustancial.

Y no vacilo hoy en repetir lo que ante la representación del país me proponía ayer manifestar; esto es, que

creía haber hecho durante esos cuatro meses cuanto humanamente fué posible con los elementos de que dispuse, utilizando mis escasas fuerzas de la manera más activa, más oportuna y más eficaz para batir al enemigo, localizar la insurrección en la provincia de Cavite, no dejarla organizarse ni afirmar su planta en ningún otro punto y preparar los medios de sofocarla por completo con los menores gastos posibles, circunstancia que siempre procuraba armonizar con las necesidades de la guerra.

No me parece necesario ni oportuno exponer aquí el plan de campaña que me proponía seguir para terminar la rebelión con los refuerzos que esperaba, dato que no interesa al Senado ni al país, tanto menos cuanto que la insurrección ha sido feliz y gloriosamente terminada; pero como prueba de que jamás he variado el criterio que formé desde el primer momento sobre aquella guerra y de que mis apreciaciones fueron siempre atinadas, acompaño copia de dos comunicaciones que dirigí al Ministerio de la Guerra en 30 de Septiembre y 12 de Diciembre del año último, por las cuales podrán ver los señores Senadores que la pacificación de las provincias sublevadas de Luzón ha seguido la marcha que en ellas indico, habiéndose aplicado para llevarla á cabo el procedimiento que en conjunto expongo como el más seguro para lograrla.



APÉNDICES

I

Oficio del Gobernador general al Ministro de Ultramar

Gobierno general de Filipinas. — Núm. 1.888. — Reservado.—Excmo. Sr.: Una de las localidades de este archipiélago más influidas por las ideas antirreligiosas, que en mal hora, y por modo acaso inconsciente, introdujeron en este país hijos de la Metrópoli, confinados aquí gubernativamente ó expatriados, por así decirlo, merced á causas diversas, y aun elevados funcionarios del Estado algunos de ellos, éralo, sin duda, el pueblo de Malolos, uno de los más ricos y poblados de la provincia de Bulacan.—Disgustado el Municipio de dicho pueblo con el entonces párroco porque éste se negara á autorizar el padrón para el cobro de las cédulas personales, por figurar en él miles de tributantes menos de los que con arreglo á la ley estaban sujetos á aquel impuesto, inicióse por los principales un período de apartamiento de la Iglesia y de resistencia y lucha con el párroco, que, encontrando terreno abonado en la conducta de algunos empleados poco afectos á las comunidades religiosas y en las corrientes que tanto daño hicieron por los años de 1887 y 88, fué desarrollando hasta el punto de constituir al presente un mal realmente grave.—Si este estado, si la guerra declarada y sostenida con-

tra el reverendo Cura párroco por la clase que pudiéramos llamar directora tuvo algunas alternativas, fué más ó menos acentuada, según la energía y condiciones de los Jefes de provincia que se fueron sucediendo, no dejó de existir, ni era personal, y varios religiosos escogidos por la Corporación como los más á propósito para atraer á los díscolos y suavizar la situación por medios prudentes y con la mayor cristiana mansedumbre, vieron defraudados sus buenos propósitos, haciéndoseles imposible continuar al frente de la administración parroquial.—Convencido el párroco actual de que era inútil y hasta contraproducente ir más allá en el sistema de la benignidad, de la persuasión y del consejo, acudió á este Gobierno general, como Vice-Real Patronato, exponiendo la historia del asunto y pidiendo remedio para tal estado de cosas, agravado desde época reciente por ser mayor el número de los rebeldes más pudientes y menos ignorantes los principales mantenedores de la indisciplina (del cual núcleo procuraban sacar siempre los que hubieran de ejercer cargos concejiles, influyendo por modo poderoso, y hoy más que nunca, en virtud de disposiciones descentralizadoras, no por eso menos beneficiosas ni censurables en el modo de ser de los vecinos), y acaso por haberse avivado de algún tiempo á esta parte la propaganda de la masonería, propaganda que, cual la semilla de tan peligrosa secta, vino de la Península, donde parece radica aún la dirección y es sabido están los insulares que laboran por que aumente aquí el número de los prosélitos y tome arraigo esa sociedad tan funesta para nuestras colonias.—Coincidiendo con la gestión del párroco, y confirmando lo por este aseverado, dirigióse á este Gobierno general el muy reverendo Prelado metropolitano en demanda de medidas que corrigiesen la rebeldía, la hostilidad descarada del Municipio y otros vecinos de Malolos contra la Iglesia y sus ministros y cortasen de raíz el mal hondo que tal situación revelaba,

indicando la ilegalidad de lo que califica de «persecución de la religión» en un país donde no existe la libertad de cultos, ni siquiera en las leyes de tolerancia, y atribuyendo á la existencia de una logia masónica la perturbación moral de dicho pueblo.—Abundando en las ideas del Prelado, estimó conveniente este Gobierno general, en previsión de que fuese preciso adoptar medidas de rigor extremado, oír el parecer del Jefe de la provincia, que hasta entonces nada en concreto y de importancia había expuesto ni significado á mi autoridad que revelara ni diese indicio de una situación tan anormal. El á la sazón Gobernador civil de Bulacan, que contaba ya más de dos años al frente de la provincia, vino á corroborar en lo esencial los hechos denunciados, calificando de irreligiosos y más tarde anticatólicos en general á los vecinos de Malolos, y principalmente al Tribunal municipal y sus delegados, quienes—el Tribunal y delegados—dice, procuraban molestar al párroco y desprestigiarle ante el pueblo, no por sus condiciones personales, «sino por ser párroco y fraile», afirmando, *sin temor á equivocarse*, que eran masones la mayor parte de los principales, no obstante lo cual, niega la existencia de logias en el pueblo, y después de reconocer como «lamentabilísima y altamente perjudicial la situación de dicho pueblo», censurable la conducta de sus vecinos y urgente el poner á tales males remedio, declara que no se le ocurre ninguno que adoptar ó proponer.—Por esta última manifestación, unida á la de que ni el Tribunal municipal ni los vecinos cometían ninguna transgresión de la ley—y aquí es oportuno hacer notar la circunstancia especialísima de que las localidades desafectas á los párrocos (frailes) suelen poner gran cuidado en cumplir sus deberes para con el Estado y en aparecer como muy afectos á España y á las autoridades no eclesiásticas, y así venía ocurriendo con Malolos—comprendí que el Gobernador civil, poco diligente y menos

cauto, que no había sabido apreciar la transcendencia del estado de aquel pueblo ni se le ocurriera darme de ello noticia oportunamente, no era auxiliar apropiado para secundar mis propósitos y llevar á debido término tan grave asunto, estando á punto de relevarle si no hubiese sido por la consideración de que había quedado cesante y tenía precisamente que entregar por aquellos mismos días el mando. Y en presencia de estas circunstancias, con el fin de llegar al límite máximo en el conocimiento de la extensión de los males denunciados y determinación de los individuos mantenedores de la perturbación, que pudiera dar lugar á un castigo exagerado ó á que se hiciera objeto de él á quien no lo mereciera ó lo mereciera menos y se librase en cambio alguno de los más significados ó culpables, envié un delegado especial para que, sobre el terreno, conferenciando con las autoridades, párrocos y Oficiales de la Guardia civil, y aún oyendo á los individuos del Tribunal municipal y á algunos de los vecinos, completase la información abierta.—El resultado de esta comisión, desempeñada con celo, inteligencia y tacto extraordinario por el segundo Jefe de la Secretaría de este Gobierno general, no modificó los antecedentes hasta entonces conocidos ni atenuó la gravedad é importancia de los hechos; antes bien, los aumentó y confirmó por completo y por modo indubitable. — Los individuos del Tribunal municipal y algunos otros, según opinión general unánime, eran anticatólicos y se les suponía afiliados á la masonería, en activa, aunque disimulada y secreta propaganda. Ellos mismos reconocían que el párroco era un religioso modelo, y que había apurado los medios de persuasión y dulzura para atraerlos; los mismos vecinos declaraban que su actitud hostil no la provocara, bajo ningún concepto, el párroco, que había demostrado el mejor deseo de vivir en paz y en armonía con sus feligreses; y ellos mismos, en fin, manifestaron que pensaban y se pro-

ponían que el párroco no tuviera influencia en el pueblo ni intervención ninguna en el Municipio; que bastaba el pueblo para gobernarse por sí mismo sin necesidad de la tutela de la autoridad eclesiástica; que su aspiración era evitar la influencia de las órdenes religiosas en Filipinas, y que—ésta fué manifestación del Capitán municipal—no habían concurrido al *Te Deum* celebrado en acción de gracias por la victoria de Marahui, porque no teniendo nada que ver con la Iglesia, no quisieron tampoco dar pretexto con un acto tan público para que se creyera que abdicaban de sus ideales y propósitos de permanecer alejados del párroco.—Si las primeras noticias indicadoras del estado del pueblo de que se trata me produjeron impresión penosa, las audaces é irreverentes declaraciones que dejo apuntadas causáronmela, Excmo. Sr., muy dolorosa por la ingratitud y perversidad que revelan, ingratitud y perversidad que, si pudieran ser compatibles aquí con el afecto á la madre Patria, al nombre español, cabría dudar de la sinceridad, pureza y eficacia de esos sentimientos, y esperar y aun temer que, degenerando de grado en grado y como consecuencia inevitable de la profesión de tales ideas y la práctica de tan inmoral y antipolítico sistema, acabaran por trocarse en antiespañolismo, en filibusterismo, en separatismo, en fin.—En tal estado, y demostrada por manera evidentísima la necesidad imperiosa de imponer un severo correctivo á los causantes y mantenedores de tan honda perturbación ya conocidos, y figurando entre éstos en primer término los individuos que constituían el Tribunal municipal; usando de la facultad que me atribuye el Real decreto de 19 de Mayo de 1893, decreté incontinenti la destitución total de dicho Municipio en los términos y con las declaraciones que V. E. podrá ver en la copia autorizada que adjunto tengo el honor de remitirle, y dispuse la constitución provisional de aquel organismo con los elementos más sanos, ó menos

significados y más idóneos de la localidad.—Como complemento indispensable de esta medida, de poca ó ninguna eficacia en el presente caso, de no alejar del pueblo á los que dirigían y eran principales si no únicos propagandistas de tan perturbadoras ideas, compeli á los destituidos, en uso también de las atribuciones gubernativas que me están conferidas, á cambiar de residencia, que les fijé en la isla de Mindanao, determinación ésta que hube de adoptar después de adquirir el pleno convencimiento de que era de necesidad absoluta para cortar de raíz el mal, y para evitar, con la ejemplaridad, que éste pudiera propagarse á otros pueblos, pocos por fortuna, en que la mala semilla fuera años ha echada.—Dispuse también, como eficaz y saludable complemento de esas medidas, que se acentuase la vigilancia para impedir la circulación del periódico *La Solidaridad*, de cuya clandestina introducción tenía noticia confidencial; separé de sus destinos algunos empleados subalternos en distintos puntos del archipiélago afiliados á la masonería, y adopté cuantas disposiciones creí encaminadas á robustecer y confirmar las dictadas en Bulacan.—Triste es, Excmo. Sr., que el castigo justo, y merecido ciertamente, recaiga en estos desgraciados, que por mucha importancia que ellos se atribuyan y quiera dárselos, no pasan de la categoría de agentes secundarios de otros insulares y peninsulares que, residiendo en la Metrópoli, propagan á malsalva, por medios, si aquí secretos y hasta ilícitos, ahí públicos y amparados por la ley, las ideas perniciosas, que originan en pueblos como los de este territorio y en clases como la indígena, sencilla y atrasada en general, perturbaciones como la que nos ocupa; y á bien tristes reflexiones se presta también el contraste que resulta, recordando que han existido y existen funcionarios del Estado de diversas categorías, y aun hasta hace poco más de uno constituidos en autoridad, afiliados á la masonería, y que sin duda habrán contribuido, prevalidos de

su posición oficial, á aumentar el contingente de afiliados á esa secta tan perjudicial en Filipinas.—No disculpo, ni atenúo siquiera, la gravedad de las faltas de los que acabo de castigar; pero sí debo en conciencia reconocer y declarar, que los malos ejemplos á que aludo y que al país se ofrecen de continuo, contribuyen por modo poderoso á que se abran camino hoy esas ideas, si no exclusiva, principalmente encaminadas á destruir y mermar la influencia y el prestigio de las órdenes religiosas, y aun el arraigo del catolicismo; y conveniente será que se procure, recordando lo que las sabias leyes de Indias recomendaban, no elegir funcionarios que militen en determinadas sociedades, ya que en lo físico sea destiempo para no aceptar imperfecciones.—Combatidas desde ahí por ese medio la propaganda y el mal ejemplo, y destruyendo desde aquí, como ha hecho en este caso este Gobierno general, y estoy dispuesto á hacer, cuantos focos existan, ó se vayan conociendo ó manifestando, se reducirá el número de los prosélitos, el mal decrecerá hasta no dañar más intereses que los de los pocos ilusos que perseveren en reserva y secretamente en esas ideas, y con el encanto y con el atractivo que hoy pueden ofrecer para estas gentes el cabildeo misterioso, los extraños símbolos y la colecta por modo secretísimo exigida, y casi siempre seguramente con más engaño que espontaneidad aportada, desaparecerá el cuidado, ya que no se diga peligro, que puede inspirar para lo porvenir esa asociación de ideas y de voluntades, que con el tiempo y la práctica podría degenerar, y aun para ciertos fines resulta hoy ya una escuela de conspiración contra la patria.—Y que de dichos remedios, oportuna y enérgicamente aplicados, cabe esperar aquel buen resultado, es prueba evidente lo ahora ocurrido.—Tan pronto adoptadas, como por arte que pareciera mágico sabidas, no obstante no haberse hecho públicas por medio oficial alguno, las medidas de que fué objeto el pueblo de Malolos,

produjeron tan saludable efecto, que hacían augurar una, por así decirlo, curación rápida de aquella inficionada localidad y una reacción no menos pronta en los pueblos que parecían predispuestos á contaminarse, si no lo estaban ya. — Y de ahí que este Gobierno general estimase oportuno diferir por corto tiempo el notificar á V. E. este incidente para hacerlo por modo más completo.—Confirmáronse ya mis previsiones, y es hoy un hecho que el pueblo de Malolos, fuera de la presión de los perturbadores, va recobrando su sosiego, disfruta de paz moral y vuelve á la vida religiosa, de cuyas prácticas se iban cada vez más apartando; lo cual prueba que la masa general, si fácil de dejarse llevar de embaucadores y de malos ejemplos, es buena y obediente al mandato justo de la autoridad, y que los resortes de gobierno conservan eficacia, á pesar de que algunas leyes y otro en ellas llamado poder, la contrarían y á veces le entorpecen, hasta el punto de hacer pensar seriamente en la necesidad de robustecer, con el establecimiento de facultades pocos años ha suprimidas, la autoridad del primer representante de S. M. y de la Nación en este apartado territorio.—Nada más estimo necesario de momento exponer á V. E., después de lo relacionado, pues el Gobierno de S. M. y V. E. bien saben con cuán gustoso anhelo y firme y leal voluntad secundo sus propósitos nobilísimos en pro de este territorio, cumpliendo primordial deber y correspondiendo agradecido á la confianza que en mí tienen depositada.—Dios, etc.—
Manila 7 de Agosto de 1895.—Excmo. Sr.—*Ramón Blanco*.
—Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

Decreto del Gobernador general

*Gobierno general de Filipinas.—Administración civil.—
Manila 25 de Mayo de 1895.* —Vista la información practicada acerca del estado del pueblo de Malolos, provincia de Bulacan, y de la conducta de los individuos que constituyen el Tribunal municipal de dicha localidad;

Resultando: Que la mayoría de los vecinos viven desde hace algunos años, y por efecto de trabajos de sectas reprobadas por la Iglesia, en casi absoluto apartamiento de toda práctica religiosa y en constante y manifiesta hostilidad hacia los ministros de la religión que en dicho pueblo se han sucedido, no obstante haber apurado éstos todos los medios de persuasión, prudencia y ejemplos conducentes á evitarlo;

Resultando: Que á ese estado de cosas, acentuado por modo extraordinario en época reciente, se ha agregado, por parte de los individuos que componen el Tribunal municipal, una resistencia manifiesta á que el párroco ejerza los oficios de inspección y consejo que en lo tocante á la administración y régimen local le encomienda el Real decreto orgánico de aquella moderna institución, y una continua excitación, con presión también constante para que el pueblo, no sólo no respete, sino que menosprecie las cosas y personas sagradas y las venerandas tradiciones;

Resultando: Que dicho Tribunal municipal ha dado últimamente una prueba palmaria de la carencia de aquellos sentimientos y de la falta de patriotismo y aun de respeto á la autoridad dejando de concurrir al Te-Deum celebrado á excitación de este Gobierno general en acción de gracias por la victoria de Marahui;

Visto el art. 45 del Real decreto citado;

Considerando: Que los hechos relacionados, gravísimos por sí, lo son aún más si se atiende al mal hondo que revelan y á lo pernicioso del ejemplo que con ellos se proporciona á los demás pueblos.

Considerando: Que la conducta seguida por los individuos del Tribunal de que se trata, conducta que influye por modo decisivo en muchos de los vecinos, en los más por temor y en otros por contagio, imitación, ó por convicción, acaso no arraigada, es desatentada, suicida, contraria á todo orden moral y de gobierno, y merecedora, por tanto, y en interés principalmente del propio pueblo, del más riguroso correctivo;

Y considerando, por último, que es indispensable remover con firmeza los obstáculos que se oponen á que el pueblo de Malolos viva vida religiosa, disfrute de paz moral y recobre su sosiego, pues sin creencias religiosas no hay sociedad posible, y sin paz y sin sosiego, así en lo público como en lo privado, no puede haber administración y Gobierno ordenados, estables y provechosos;

Este Gobierno general, sin perjuicio de adoptar las demás medidas que estime conducentes, usando como caso extraordinario de la facultad que le concede el Real decreto citado, viene en destituir al Tribunal municipal del pueblo de Malolos, constituido por los individuos siguientes: Don Manuel Crisóstomo, Capitán municipal; D. Ceferine Aldaba, Teniente mayor; D. Juan Aldaba, ídem de policía; Saturnino Buendía, ídem de sementera; D. Anastasio de León, ídem de ganados; D. Agripino Buendía, ídem suplente; D. Gregorio de los Santos, ídem ídem; los cuales cesarán inmediatamente en el desempeño de sus cargos.

Comuníquese lo oportuno al Delegado de este Gobierno general y al Jefe de la provincia, y pase á la Dirección de Administración civil para los efectos que procedan.—
Ramón Blanco.—Es copia.—*José J. Bolívar.*

III

Oficio del Gobernador general al Ministro de Ultramar

Excmo. Sr.—Reservado.—En carta oficial de 7 de Agosto del año último, tuve la honra de poner en conocimiento de V. E. las medidas gubernativas que me vi precisado á adoptar contra varios vecinos del pueblo de Malolos (Bulacan), con el fin de reprimir las propagandas antirreligiosas y antipatrióticas que se venían realizando en aquella provincia; y como al pueblo de Malolos seguía en orden de los más trabajados el de Taal, de la provincia de Batangas, tócame hoy dar cuenta á V. E. de las resoluciones adoptadas respecto á este nuevo foco de incipiente separatismo. —El Jefe de la provincia de Batangas, nuevo á la sazón, pero que á su paso por ésta había oportunamente recibido instrucciones de mi autoridad, aprovechó la ocasión de unas denuncias que le presentaron contra varios vecinos del pueblo de Taal, y procedió con reserva y cautela á instruir un expediente gubernativo, que elevó á este Gobierno general, proponiendo la deportación de 16 individuos por considerarlos autores del estado de perturbación que así en el orden político como en el religioso se trataba de crear en aquel pueblo. Aunque el citado Jefe, por las noticias que del mismo tengo, merecía toda mi confianza, no creí oportuno resolver de plano en asunto tan grave y tan delicado, máxime apareciendo complicadas personas de bastante posición y aun de carrera, que han ejercido en interinidad cargos judiciales, cuya circunstancia obligaba á extremar las investigaciones para alcanzar el pleno conocimiento de la existencia del mal y de los principales causantes del mismo.—Por estas razones, y deseando poner pronto y oportuno remedio á semejante es-

tado de cosas, comisioné al segundo Jefe de mi Secretaría, que tan á satisfacción había desempeñado la comisión de índole igualmente delicada en la provincia de Bulacan, para que se personase en el pueblo de Taal, y sobre el terreno, con presencia de personas y de cosas, sin prejuicios y en unión perfecta con el Gobernador, ampliase la información de este Jefe con todos aquellos datos y noticias de segura comprobación que pudiese adquirir para dar á mi autoridad las garantías necesarias sobre la justicia y necesidad de las medidas que hubieran de adoptarse.—Antes de que el comisionado de referencia saliese á cumplir su misión, presentóseme el Sr. D. Felipe Agoncillo, abogado de Taal, calificado como el principal instigador y propagandista, y me entregó una instancia en que, con protestas de lealtad y fe católica, pedía clemencia y pretendía demostrar no ser ciertas las acusaciones de que era objeto, cuya instancia pasó á la Comisión para que procediese igualmente á la comprobación de las afirmaciones que en ella hacía el Sr. Agoncillo.—El resultado de las gestiones y trabajos realizados por el Delegado de mi autoridad, son otras tantas afirmaciones que ratifican y agravan los informes emitidos por el Gobernador, deduciéndose, en resumen, que el pueblo de Taal está hondamente perturbado en cuanto afecta al orden político y religioso, y totalmente desmoralizado en lo que respecta á su administración municipal; que existe entre los taaleños una cohesión perfecta originada por los trabajos masónicos y por las propagandas antirreligiosas que, como medio de llegar al separatismo, se realizan en estos pueblos de algunos años á esta parte; que para llegar á semejante estado ha sido preciso una labor muy constante, que ha dirigido el abogado D. Felipe Agoncillo con individuos de su propia familia y amigos íntimos, en manos de los cuales han estado por tiempo indefinido los cargos municipales de aquel pueblo; que el citado Agoncillo y sus secuaces han ejercido un ca-

ciquismo tan insano y una influencia tan poderosa, que no hay vecino de Taal que no le esté directamente obligado, pues al que no le han librado un hijo de la quinta borrando fraudulentamente su nombre de las listas, le han eximido de la prestación personal ó del pago de cédula, en perjuicio de los intereses del Estado; y que por medio de ese despotismo irritante que en este país emplean los indios más acomodados contra los más pobres, las franquicias y facilidades que le ha dado la posesión casi á perpetuidad de los cargos concejiles y del Juzgado de paz, que en manos de gente avisada es hoy un arma poderosa y terrible, y las benevolencias, no siempre desinteresadas, de funcionarios públicos, se ha llegado á que exista un reza- go de 28.000 pesos por importe de cédulas, á pesar de ser el pueblo de Taal rico y de abundantes y seguros productos; que la ocultación de quintos llegue á la enorme cifra de 394 en un solo año; que la prestación personal se haya consumido sin hacer un arreglo de caminos ni obra de carácter municipal; que las escuelas públicas estén abandonadas y se fomente la asistencia de niños á otras privadas, donde no se siguen, como en aquéllas, las prácticas de nuestra religión; que la separación de los vecinos con la Iglesia y el párroco sea casi absoluta, aunque este virtuoso sacerdote ha puesto de su parte cuanto humanamente era posible para atraerlos al buen camino, y, por último, que la desafección á la Patria es manifiesta y persistente, á pesar de cuanto el Sr. Agoncillo aseguraba en su instancia, según declaraciones de las mismas personas que él presentaba como amigos suyos y para abonar su conducta. En su consecuencia, y habiéndome además informado personalmente del ilustre Prelado de la diócesis y haber oído á personas de respetabilidad de la provincia de Batangas, como el Padre fray Bruno Laredo, Cura de la Cabecera, y el párroco de Taal, el día 7 de Febrero último acordé definitivamente la deportación á las islas del Sur de los seis

principales de Taal, D. Felipe Agoncillo, D. Ramón Atienza, D. Flaviano Agoncillo, D. Martín Cabrera, D. Filimeno Encarnación y D. Teófilo Atienza, cuya medida, con la destitución completa del Municipio de Taal y las responsabilidades que correspondan en los expedientes sobre ocultación de quintos, rezago de cédulas, asistencia de niños á las escuelas y mal empleo de la prestación personal, han de contribuir eficazmente á que el citado pueblo y los demás que estén más ó menos contaminados en el resto de la provincia de Batangas, recobren su tranquilidad moral y material y vayan desapareciendo propagandas antirreligiosas que tanto perturban este país.—Réstame, para terminar, hacer á V. E. una nueva recomendación del segundo Jefe de esta Secretaría, D. Luis Sein Echaluze y del Olmo, que con gran lealtad y tacto viene desempeñando estas delicadas comisiones, haciéndose una vez más acreedor á que se le conceda la gracia para que fué propuesto en carta oficial de 27 de Agosto último.—Dios, etc.—Manila 2 de Marzo de 1896.—Excmo. Sr.—Firmado, *Ramón Blanco*.

IV

Oficio del Gobernador general al Ministro de Ultramar

Gobierno general de Filipinas.—Núm. 10.—Reservado.
—Excmo. Sr.: No cesa este Gobierno general en su constante vigilancia para impedir que continúen las propagandas de ideas separatistas y que se extienda la masonería en este archipiélago; pero por mucho que sea su cuidado y enérgicas las medidas de rigor que adopte, no han de bastar, Excmo. Sr., á impedir por completo esos trabajos secretos de los laborantes filipinos, si éstos parten de las colonias vecinas y son realizados allí al amparo de la protección que en Hong-Kong y en el Japón resulta dispen-

sarles, seguramente porque sus respectivos Gobiernos no conocen lo que en su propio territorio traman los individuos que allí se refugian, cuando son expulsados ó se fugan de este país, por haber sido considerados inconvenientes y perturbadores de la paz pública.—En estos días se ha descubierto que circulaba por estas islas un periódico clandestino que, en idioma tagalo, publica en Yokohama el filipino D. Marcelo H. del Pilar, laborante que, después de haber residido en la Península muchos años como redactor en jefe del periódico *La Solidaridad*, cuya circulación en este archipiélago hubo de prohibirse por las ideas antipatrióticas y antirreligiosas que sustentaba, y exhausto hoy de recursos, porque las deportaciones de sus secuaces en Bulacan y Batangas dieron como primer resultado la suspensión de las suscripciones que para su sostenimiento en la corte se hacían, ha venido á refugiarse en el Japón, para mayor facilidad, sin duda, en sus inteligencias con los que aquí secundan secretamente sus planes.—En el citado periódico, que se titula *Halayaan*, y quiere decir *Libertad*, no sólo se procura alentar las esperanzas de una próxima emancipación de esta colonia, sino que llega hasta pretender y glorificar la traidora y sangrienta campaña que en Cuba sostienen los ingratos hijos de la Patria, lo cual hace suponer, con algún fundamento, que existe relación y tal vez auxilio de los filibusteros del Occidente para buscar en complicaciones por el Oriente mayores facilidades á su ilusorio triunfo.—Por mi parte he creído conveniente dar noticia de este hecho á nuestro Ministro plenipotenciario en el Japón, recomendando á su reconocido celo la más escrupulosa vigilancia en los actos del citado D. Marcelo H. del Pilar y de los demás filipinos allí refugiados, para conocer sus planes y las personas con quienes sostiene trato y puedan auxiliarle; pero he juzgado también de mi deber elevarlo á conocimiento de V. E., por si estimara oportuno hacer llegar estos antecedentes al Sr. Ministro de Esta-

do, que, seguramente, aprovechará la primera oportunidad para demandar del Sr. Embajador del Japón la amistosa ayuda de su Gobierno para proceder cual corresponde entre países que sostienen tan cordiales relaciones.—Dios, etcétera.—Manila 20 de Julio de 1896.—Excmo. Sr.—*Ramón Blanco*.—Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

V

Real orden del Ministerio de Ultramar

Al Gobernador general de Filipinas.—Madrid 2 de Julio de 1896.—Excmo. Sr.: Las medidas adoptadas por V. E. para corregir el estado de perturbación en que hace tiempo se hallaban los pueblos de Malolos y Taal, de las cuales ha dado V. E. conocimiento en razonadas cartas oficiales, inspíranse en tan elevados y rectos fines de gobierno y resultan de necesidad, justicia y eficacia, por modo tal notorias, que aun cuando por corresponder, cual corresponden de lleno, á las facultades que en V. E. residen, y por acomodarse, como perfectamente se acomodan, á las indicaciones que este Ministerio hiciera á ese Gobierno general, no han menester de superior sanción, que de antemano podía estimarse otorgada, cumple á este Ministerio hacer constar que merecen su más completa aprobación, no ciertamente en sentido de estímulo para que ese Gobierno general persevere, cual se proponía en la acción iniciada, pues V. E. no lo necesita, sino para ratificar una vez más la satisfacción con que se acogen sus tan justificadas decisiones y acertados juicios.—Los hechos y las consideraciones que como resultado de las informaciones practicadas en las dos localidades mencionadas se exponen por V. E., demuestran los graves daños que ocasionan las sociedades secretas, revelan un mal de transcendencia ex-

traordinaria y señalan un peligro más ó menos remoto, pero cierto. Las sociedades secretas, y entre ellas principalmente la masonería, han influido en gran manera y por modo desgraciadamente efficacísimo en nuestras contiendas y reveses coloniales; y esa enseñanza, á tanta costa adquirida, aconseja llevar al límite máximo la previsión, aunada á un saludable rigor y á una prudente discreción.—Esas sociedades, que en cuanto son secretas son ilícitas é ilegales y dañosas en todo Estado, reportan males, mayores en un territorio como Filipinas, en situación, condiciones y manera de ser especiales, y ya aparezcan con el dictado de «masonería» y con fines que se supongan exclusivamente antirreligiosos ó contrarios al prestigio ó influencia de las Corporaciones de este orden, ya manifiesten más ó menos encubiertas tendencias separatistas, á este gravísimo y criminal propósito se cree, y es de temer, resulten al fin en general encaminados sus trabajos, por cuanto aquel prestigio y aquella influencia en bien de la Patria, al par que el de la religión del Estado, se han ejercido siempre y ejercen y utilizan; y de ahí que tales asociaciones, si no son ya, pueden degenerar en escuelas ó centros de conspiración contra la soberanía del Estado, y constituyan un elemento de perturbación y una rémora para el orden, sana cultura y buena administración allí donde logran arraigar.—Por otra parte, dada la época y circunstancias en que, circunscribiendo el caso á la masonería, por ser hasta ahora la forma en que ahí se han manifestado, tuvo esta secta ocasión de desarrollarse entre los elementos insulares, no es de extrañar que, cual indica V. E. y se confirma por medios de pública información, en la capital de ese archipiélago y en las cabeceras y pueblos importantes de las provincias existan logias ó grupos más ó menos numerosos, como resulta indudable que, con solidaridad completa ó incompleta en los fines, se mantienen corrientes de inteligencia en los centros análogos de esta corte y de

Barcelona, y se establecerán, si no las hubiese ya, con núcleos que, los que huyendo de estas islas por temor á las medidas de represión, ó para eludir el correctivo á que se hicieran merecedores pasan á residir á Hong-Kong ó al Japón, habrán constituido en estos puntos. Es, pues, de imperiosa necesidad y de suprema conveniencia proseguir con diligencia y constancia la campaña, con acierto y saludable efecto por V. E. emprendida, hasta arrancar de raíz el mal ó reducir á la impotencia, cuando menos, á los que, no obstante las disposiciones hasta ahora adoptadas, y que debieran servir de escarmiento ó de aviso, perseveren en tan funesta empresa.— Y para ello, y como la labor ha de ser activa y permanente, así por parte de este Ministerio como por la de las autoridades superiores y provinciales que se sucedan en ese territorio, requiere un plan que, dando unidad y cohesión al procedimiento, evite soluciones de continuidad, permita conocer perfecta y fácilmente en todo momento cuanto con la cuestión se relacione y asegure la consecución del fin esencial que se persigue, y para el logro y estabilidad del cual no es de estimar de eficacia bastante las medidas parciales adoptadas, cuyos efectos y ejemplaridad pudieran ser pasajeros.—En atención á lo relacionado, y teniendo en cuenta lo por V. E. expuesto en las cartas oficiales de referencia y lo prevenido en las leyes de Indias, especialmente en las que se citan en la Real orden de 2 de Agosto de 1888, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Que por ese Gobierno general se ordene de nuevo á los Jefes de las provincias y distritos inquieran, con la reserva que el caso exige, si en las localidades de su jurisdicción existen sociedades secretas, cuáles sean ó se presuman sus fines, número y condición de sus adeptos, relaciones ó ramificaciones que los centros ó grupos tuviesen con otros establecidos en la capital de ese archipiélago ó en

otros puntos, y cualesquiera otros datos que al objeto pudiesen ser útiles, dando cuenta circunstanciada á V. E.

2.º Que con las relaciones y antecedentes que resulten de la citada información, y previo el examen y aclaraciones que fuesen en su caso precisas, se proceda á inscribir en un libro registro, que se llevará en ese Gobierno general, los que á juicio del mismo deban figurar en él, expresando la sociedad á que estén, ó haya indicios suficientes para creer están afiliados, y determinando si profesan ó se les suponen ideas separatistas, anotándose, en lo sucesivo, las altas y bajas á que haya lugar, con presencia de los datos que periódicamente deberán comunicar dichos Jefes de provincia ó distrito, y las decisiones que en vista de aquéllos ese Gobierno general adopte, cuidando de que en todo tiempo conste el punto de residencia de los registrados.

3.º Que se ejerza asidua vigilancia en forma que no sea ostensible cerca de los en dicho registro comprendidos, especialmente sobre los individuos que propaguen ó dirijan los trabajos de esas asociaciones, vigilancia que deberá asimismo extremarse respecto de los que, procedentes de la Península, Hong-Kong ó el Japón, regresen á ese archipiélago y haya algún motivo para sospechar que conduzcan en sus equipajes proclamas, folletos ó cualesquiera impresos ó documentos en sentido perturbador ó contrario á los fines del Estado.

4.º Que á fin de averiguar y estar al tanto de los trabajos que los filipinos residentes en Hong-Kong y en el Japón puedan verificar con los propósitos de que se trata, se comunique ese Gobierno general con nuestros representantes ó agentes consulares en dichos puntos, facilitándoles las noticias y datos á tal fin conducentes.

5.º Que se invite á los muy Rvdos. Prelados y á los párrocos que pertenezcan á las órdenes religiosas, en la forma y medida que V. E. estime adecuadas, á coadyuvar

á la obra que, en interés de la Patria y de la vida religiosa y ordenada de esos pueblos, se propone el Gobierno realizar, para evitar contingencias, si remotas, posibles.

6.º Que sin perjuicio de que se ponga á disposición de los Tribunales ordinarios, en los casos que procediera y pudiera ser su acción eficaz, á los individuos que conspirasen ó constituyan el nucleo de las sociedades secretas, cuando no hubiese lugar á ese procedimiento y ese Gobierno general estimase oportuno y necesario adoptar medidas de rigor dentro de las atribuciones gubernativas que le competen, se prefiera la deportación ó fijación de residencia á la expulsión del territorio, porque así puede destinárseles á puntos como Marianas, Paragua, Balabac, Mindanao y otros, donde es fácil la vigilancia, difícil la fuga y hay seguridad de que no causen daño y pueden corregirse, mientras que en el otro caso van á engrosar las falanjes establecidas en la Península y en las colonias extranjeras á ese territorio cercanas, constituyendo en éstas focos peligrosos, si no hoy por su acción, por la propaganda contraria al prestigio y buen nombre de España, que seguramente han de hacer.

7.º Que dejando por completo á la apreciación de V. E. el límite hasta donde estime preciso llegar en punto á represión, se signifique á ese Gobierno general la conveniencia de proceder con actividad y rigor en la capital de ese archipiélago, donde es de creer radique el contingente más numeroso de afiliados á la masonería y residan los Jefes y principales cabezas de esa reprobada secta, así como los conspiradores más inteligentes y sagaces, primeros y principales responsables del mal que se trata de corregir.

8.º Que si hubiese algún funcionario público que tomase parte activa en la propaganda ó trabajos propios de las sociedades secretas, se dé cuenta circunstanciada á este Ministerio para lo que proceda.

Y 9.º Que por ese Gobierno general se dé conocimiento

á este Ministerio del resultado que ofrezca la información que se practique y de las medidas que en consecuencia de estas instrucciones se vayan adoptando, previniendo también á los Jefes de provincia y distrito que, dado el carácter reservadísimo que merece y debe tener cuanto se relacione con el cumplimiento de esta disposición soberana, en ningún caso se utilicen, para los trabajos que en virtud de ella por V. E. se les encomienden, funcionarios que no sean peninsulares, ordenándoles adopten las demás prudentes precauciones en cuanto á la custodia y entrega de registros y documentos referentes al particular que V. E. considere del caso, para evitar la publicidad, que anularía, en gran parte, la eficacia de cuanto se dispone y hubiese de hacerse.

De Real orden lo digo á V. E. á los fines que se expresan.—Dios, etc.—*Tomás Castellano.*

VI

Copia del dictamen del Auditor general.

Excmo. Sr.: Las exigencias de la justicia, á la par que la necesidad de no perder tiempo en la depuración de los gravísimos sucesos que en la actualidad perturban la paz pública en este territorio é imponen sacrificios cuantiosos á España, han obligado al Auditor general á hacer de la adjunta sumaria preferente y concienzudo estudio en el menor tiempo posible. — Incoada en 22 de Agosto último por la jurisdicción ordinaria, á consecuencia de haberse descubierto la vasta conspiración fraguada para alterar el orden público, descubrimiento debido al indio Teodoro Patiño, que comunicó sus noticias al Rvdo. Padre Agustino, párroco de Tondo, Mariano Gil, que á su vez las trasmitió al primer Teniente de la Guardia civil vete-

rana D. Constantino Grund, hubo de pasar á la jurisdicción de Guerra, á favor de la cual se inhibió el juzgado especial que había ya practicado numerosas é importantes diligencias.—Continuadas éstas con actividad y celo plausibles, la causa ha adquirido el extraordinario volumen que acusan sus *mil quinientas diez* fojas, distribuídas en *siete* piezas, y la gran complicación que revela el solo dato de exceder de *cuatrocientos cincuenta* los encartados, no obstante distar mucho de su terminación el sumario.—Y es, Excmo. Sr., que en este procedimiento se persiguen hechos muy complejos, íntimamente relacionados, pero de los cuales se derivan responsabilidades diversas que han de dar lugar á bien distintas resoluciones.—Aparece, en efecto, entre los delitos que aquí se persiguen, el cometido mediante el hecho de asociarse ilícitamente; delito que ha sido generador á su vez de los más graves y trascendentales que resultan perpetrados.—La frase masonería, que en lejanos tiempos fué como la de los Carbonarios y otras, temible asociación que perseguía fines políticos, ha perdido en Europa toda importancia desde el momento mismo en que á los problemas políticos han sucedido los sociales, que requieren procedimientos distintos y se plantean por gentes que hasta ridículos consideran los simbolismos de la masonería; así que, reducida ésta á una de tantas asociaciones como proclaman el amor al prójimo y la caridad por norma de conducta (práctiquelo ó no, que el Auditor lo ignora y poco importa saberlo), ha sido reconocida por lícita asociación en muchas partes desde que ha sometido sus estatutos á la aprobación de la autoridad y al amparo de las leyes, contentándose los masones con la pueril satisfacción de conocerse por nombres *simbólicos*, llamarse hermanos, reunirse en locales que evocan los templos de los antiguos druidas, etc.—Pero allí donde altas razones políticas y de gobierno han aconsejado negar á las sociedades masónicas el carácter de legales, esas so-

ciudades no pueden establecerse sin que sus fundadores, sus organizadores y sus afiliados incurran en responsabilidad criminal.—Y cabalmente en Filipinas, donde esa asociación es ilícita, ha se organizado la masonería, adquiriendo tal desarrollo desde el año de 1892, que, según las declaraciones prestadas, son numerosísimas las logias establecidas, habiendo alguna hasta de mujeres; desarrollo que sólo tiene explicación si se considera que los pueblos orientales y los poco cultos admiten fácilmente cuanto se les ofrece rodeado de misterio y fantásticamente exornado, y que algunos de los incansables propagandistas acometieron la empresa de reclutar adeptos para fines más trascendentales y criminosos, para convertirlos en enemigos de España y preparar los sucesos lamentables que exigen pronta y ejemplar justicia.—D. José Rizal, ídolo de los desleales, ausente y acaso en camino de estas islas para responder á los cargos que le resultan; D. Antonio Luna, que reclama, al folio 1.507, la paternidad del proyecto de organización que ha dado la revuelta por resultado; don Moisés Salvador, que, á folio 1.138 vuelto y 1.296, pretende ser con Pedro Serrano el ejecutor de las órdenes de Rizal y el introductor de la masonería en Filipinas; don Pío Valenzuela, que confiesa, á los folios 582, 600 y 1.454, su eficazísima propaganda, sus conferencias con Rizal y su intervención directa en la rebelión; D. Domingo Franco, que, folios 1.299 y 1.381, declara su eficaz cooperación para la obra criminal organizada por Rizal; el Notario D. Numeriano Adriano, que, folios 1.309, 1.330 y 1.332, tardíamente arrepentido de su ingrato proceder, refiere su participación en los actos de traición y rebeldía; todos esos individuos y otros más que se citarán oportunamente en este ó sucesivos dictámenes, hicieron de los masones el plantel de los rebeldes, y persiguieron desde el principio los fines siniestros que todavía algunos malvados pugnan por conseguir.—De la masonería nacieron el «Katipu-

nan», « La Liga Filipina », « Los Compromisarios », sociedades todas que, con nombre diferente, son en el fondo una misma, obrando en diferente círculo y teniendo su privativa junta de gobierno ó directiva, porque estos revolucionarios tan radicales admiten para sí la organización social presente, aunque aspiran al exterminio de los españoles; tienen su plebe, ó pueblo, ó clase baja, clase media, y aristocracia... del dinero y acaso del talento.— Y esas sociedades han trabajado con ahinco por el alzamiento en armas para conseguir la independencia de Filipinas; y han hecho más, han procurado el auxilio de una nación extranjera, con la que España mantiene relaciones amistosas: han pretendido la intervención del Gobierno japonés (según al folio 1.309 consigna Adriano y se afirma en otras declaraciones) contra la Patria española.—Pero, ¿á qué extrañar este vergonzoso proceder?—¿Cómo sorprenderá por qué se apelara á este medio bochornoso, si los fingidos redentores de Filipinas habían de comenzar su resolución con el asesinato, el saqueo, el incendio y la violación, según consta en los autos, y se prepararon á la lucha fabricando los puñales que habían alevosamente de esgrimir, según dicen los propios fabricantes y los repartidores de dichas armas?—Nada ha de proponer, por ahora, ni ninguna apreciación ha de hacer el que suscribe respecto á las pretendidas gestiones practicadas por los revoltosos cerca del Gobierno japonés; sobre ser de suyo delicadísimo cuanto con las relaciones internacionales se relaciona, no hay indicio hasta hoy de que dicho Gobierno haya infringido los deberes que el derecho internacional impone.—Descartado este punto, el Auditor afirma que se persiguen: un delito de asociaciones ilícitas, que para unos procesados es el único de que habrán de responder, y para otros se apreciará conjuntamente con el de alzamiento en armas contra España, constitutivo del de rebelión ó traición, según las circunstancias del hecho y la

calidad de los culpables.—Y claro es que siendo tan distintas las responsabilidades, que en un caso exigirán tan sólo la pena de arresto mayor, y en otro podrán ser motivo de que se imponga la de muerte, es necesario obrar con suma prudencia para no confundir ni igualar á los que ante la justicia en tan diferentes condiciones comparecen. Y si esa discreción se impone por razón de delincuencia, impónese con mayor fuerza por razón de la prueba que el procedimiento aporte.— La manifestación hecha por un procesado, con referencia á afirmaciones desmentidas, no comprobadas ó que ofrezcan escasos caracteres de verosimilitud, no pueden ni deben ser fundamento de prisiones é incomunicaciones, que tras de perturbar la tranquilidad de las familias y la paz general, vendrían acaso á convertirse en errores judiciales, que harían víctimas y mártires á los que se creyó criminales, rebajando lo que tanto importa enaltecer: la justicia española.—Y porque así opina el que suscribe, considera prematuro cuando menos que se acuerde la detención é incomunicación de las personas relacionadas en la consulta que motiva este dictamen.—Pero así como por falta de datos creo improcedente, por ahora, esa detención, entiendo que para aquellos comprometidos por graves cargos es llegada la hora de acelerar el procedimiento, haciendo aplicación de las disposiciones contenidas en los números 2.º y 3.º del artículo 403 del Código de justicia militar; porque si fuera injusto atropellar á los inocentes é impolítico confundir con un puñado de criminales á todo un pueblo de patriotas leales y decididos defensores de España, fuera censurable en grade sumo y acusaría funesta debilidad demorar por largo tiempo el ejemplar castigo de los traidores y rebeldes.—Inspirado en estas consideraciones, ciñéndome al citado Código y á lo que previene en su tercer apartado el artículo 110 del reglamento de campaña, que es ley de 5 de Enero de 1882, entiendo, en resumen, que procede:

1.º Recibir declaración, tan sólo como testigos, á las personas que el juez instructor enumera en la anterior consulta, comenzando por D. Francisco Reyes y concluyendo por D. Vicente Marifós, que sin perjuicio de que si sus propias declaraciones separadamente recibidas, los careos que se practiquen ó nuevas diligencias aportan cargos concretos contra ellas, releve del juramento á los presuntos culpables y acuerde su procesamiento y prisión.

2.º Hacer constar en autos si el Pantaleón Fornelos, que declara al folio 179 vuelto, es el mismo que con el apellido « Fornelos » aparece en la relación de deportados (folio 624), y en caso afirmativo, dónde se encuentra.

3.º Reclamar y unir á autos certificación del acta de defunción de Marcelo H. del Pilar, que, según parece, falleció en Barcelona en Mayo ó Junio último.

4.º Descartar de este procedimiento á Aguedo del Rosario, titulado Ministro de la Gobernación de los rebeldes; á Enrique Pacheco (a) Macabujay, que se dice Ministro de Hacienda, y á Apolonio de la Cruz; y puesto que consta que contra el primero se procede separadamente, deducir testimonio de las declaraciones y diligencias de folio 124, 179 vuelto, 915, 920, 923 y 1.251, y remitirlo al juez que instruye dicha causa para que en ella proceda contra los tres citados individuos.

5.º Descartar de este procedimiento, igualmente, á los individuos de Carabineros y paisanos Marcelo de los Santos, Eugenio de los Reyes, Valentín Lagasca, Joaquín Siatelió, Florentino Santiago, Martín Constantino, Leoncio Ligar y Policarpo Tartac, deduciéndose testimonio de las declaraciones y diligencias obrantes á folios 36, 62, 160, 204, 209, 235 vuelto, 267, 273 vuelto, 299, 310, 721, 723, 975 y 977, para remitirlo al juez instructor de la clase de Oficial, que con Secretario de la tropa, proceda contra dichos sujetos.

6.º Descartar de igual manera de este procedimiento á

D. Braulio Rivera, D. Faustino Villarruel, primer Teniente D. Benedicto Vijaga, D. Francisco L. Roxas, D. Faustino Mañalón, D. Luis Villarreal, D. Ramón Padilla, don Pío Valenzuela, D. José Euco, D. José Reyes, D. Antonio Salazar, D. Aniceto Avelino Casto, D. José Dizon, don Moisés Salvador, D. Domingo Franco, D. Numeriano Adriano y D. Antonio Luna, para que sean juzgados con la debida rapidez, en pieza separada, que instruirá un Jefe auxiliado por Secretario de la clase de Oficial, á cuyo fin se deducirá testimonio de cuanto resulta á folios 127 y 140 vueltos, 204, 222 y 226 vueltos, 228, 233, 267, 276, 276 duplicado, 277, 278 vuelto, 223, 435 y 439 vueltos, 582, 591, 600, 686 vuelto, 749, 812, 901, 902, 915, 920, 923, 1.004, 1.014, 1.106, 1.110 vuelto, 1.114, 1.118 y 1.129 vueltos, 1.132, 1.038 vuelto, 1.231, 1.240, 1.296, 1.309, 1.330, 1.332, 1.338, 1.381, 1.387, 1.388, 1.454, 1.299, 1.431 y 1.507.

7.º Ampliar los expresados testimonios con las diligencias practicadas, interin se deduzcan y sean pertinentes á los mismos; y limitarlos, en la parte de declaraciones, á la cabeza, parte referente á cada una de las piezas que se propone y pie de aquéllas.

8.º Prevenir á los jueces instructores que conozcan de dichas causas, que tengan presentes las prescripciones del Código sobre embargo y se ajusten á ellas.

9.º y último. Poner en libertad á todos aquellos contra quienes sólo resulten cargos como meros afiliados á la masonería, ó no les resulten ningunos, utilizando el celoso juez instructor de esta causa, con su reconocida discreción, las facultades que la ley le confiere.

A los fines indicados, si V. E. se digna decretar de conformidad, debe volver la causa á dicho señor instructor para su continuación.—Manila 18 de Octubre de 1896.—Excmo. Sr.:—*Nicolás de la Peña*.—Rubricado. — Hay un sello que dice: «Auditoría de Guerra.—Filipinas».

VII

Telegrama al Ministro de la Guerra

Manila 2 Diciembre 1896, á las 11,35 minutos.

Capitán General á Ministro Guerra:

Elevadas plenario causas principales contra 60 promovedores rebelión, titulados Ministros, Consejeros y Generales. Brevísimo plazo serán falladas Consejo.

VIII

Bando del Gobernador general

D. Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña-Plata, Gobernador y Capitán General de Filipinas:

Los actos de rebelión realizados en estos días por algunos grupos de gente armada en diferentes puntos del territorio de esta provincia, turbando gravemente la tranquilidad pública, exigen la más severa y ejemplar represión para ahogar en su germen tan criminal como descabellada intentona. En su consecuencia, y en uso de las facultades de que estoy revestido, vengo en ordenar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicación del presente bando queda declarado en estado de guerra el territorio que comprende las provincias de Manila, Bulacan, Pampanga, Nueva Ecija, Tarlac, la Laguna, Cavite y Batangas.

Art. 2.º En virtud de esta declaración, serán sometidos á la jurisdicción de guerra cualquier persona acusada de

los delitos que afectan al orden público, los de traición, los que comprometan la paz ó independencia del Estado ó contra la forma de Gobierno, los de atentado y desacato á las autoridades y sus agentes y los delitos comunes que se realicen con ocasión de la rebelión ó sedición.

Art. 3.º Serán juzgados en juicio sumarísimo por el Consejo de guerra correspondiente, los reos de flagrante rebelión y demás definidos en el artículo anterior, y los previstos en el Código de justicia militar.

Art. 4.º Asimismo se declara sometidos al juicio sumarísimo á todos los reos Jefes de sedición ó rebelión, siempre que sean sorprendidos infraganti.

Art. 5.º Los que se encuentren ó hubiesen estado en el sitio del combate, y los que sean aprehendidos huyendo ú ocultos, después de haber estado con los rebeldes, serán tratados como presuntos reos de los delitos que se mencionan en el artículo que precede.

Art. 6.º Serán Tribunales competentes para conocer en juicio de las causas que se formen por todos los delitos enunciados, los Consejos de guerra que establece en los casos respectivos el Código de justicia militar.

Art. 7.º Los rebeldes que se presenten á las autoridades antes de las cuarenta y ocho horas después de la publicación de este bando, quedarán exentos de la pena de rebelión, excepto los Jefes de los grupos sediciosos y los reincidentes en estos delitos. Los Jefes á que se hace referencia, serán indultados de la pena que les corresponda si se rinden en el plazo fijado, sufriendo la inmediatamente inferior en su grado mínimo ó medio.

Art. 8.º Los meros ejecutores de la rebelión que se sometan en el plazo expresado sin haber realizado actos de violencia, así como los que, hallándose comprometidos á llevarla á cabo, la denuncien á tiempo de evitar sus consecuencias, quedarán exentos de toda pena.

Art. 9.º Todo grupo sospechoso que se forme, será di-

suelto á todo trance con la fuerza pública, prendiendo á los que no se entreguen y poniéndoles á disposición de la autoridad militar.

Art. 10. Las autoridades gubernativas y judiciales del orden civil continuarán funcionando en todos los asuntos propios de sus atribuciones que no se refieran al orden público, limitándose, en cuanto á éste, á las facultades que la militar les deje expedita ó les delegase, debiendo, en uno y otro caso, darle directamente los partes y noticias que lleguen á su conocimiento. —Manila 30 de Agosto de 1896.—*Ramón Blanco*.

IX

Bando del Capitán General

D. Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña-Plata, Capitán General de Filipinas y en Jefe de su Ejército, etcétera, etc.:

Consta á mi autoridad que muchos de los comprometidos para alterar el orden público en diferentes puntos del archipiélago, han dejado de someterse y restituirse á sus hogares, acogiéndose á los beneficios de mis bandos de 30 del pasado y 3 del actual, en razón á haberles sido desconocidos, por causas de lugar y de tiempo; y atento siempre á que la justicia y equidad que informan dichas disposiciones sea extensiva y pueda tener cumplido efecto en los lugares ó regiones donde haya sido más difícil su general conocimiento en tiempo hábil, vengo en ordenar lo siguiente:

Artículo único. Se declara comprendidos en los beneficios del art. 7.º del primero de los citados bandos á los rebeldes que se sometan y presenten á la autoridad dentro

del plazo de seis días, contados desde la publicación del presente en las respectivas provincias que, con arreglo al art. 1.º del mismo, se encuentran en estado de guerra.— Manila 21 de Septiembre de 1896.—*Ramón Blanco.*

X

Decreto de embargos del Gobernador general

Gobierno general de Filipinas.—El curso de los actuales acontecimientos hace fundadamente suponer que se fomenta la rebelión con medios ó recursos materiales de personas que, directa ó indirectamente, cooperan á este delito; y en atención á que es principio esencial de defensa y necesidad urgente impedir que este estado de cosas continúe, en uso de las facultades de que estoy investido, vengo en ordenar lo siguiente:

Artículo 1.º Se decreta el embargo de los bienes de toda clase, pertenecientes á las personas que constase se hallasen incorporadas á los rebeldes, y de las que en cualquier concepto sirvan á la causa de la insurrección, ya residan en el extranjero ó en territorio nacional.

Art. 2.º Los frutos y rentas de los expresados bienes se considerarán aplicados á gastos de guerra mientras otra cosa no se disponga, y sus dueños sin derecho á reclamación de ninguna clase.

Art. 3.º No se reputará válida ninguna transmisión de derechos reales relativa á los bienes de los rebeldes, ni contrato alguno que recaiga sobre los productos de los mismos bienes después de la publicación de este decreto.

Art. 4.º La autoridad superior militar de estas islas queda facultada para designar las personas en cuyos bienes haya de trabarse el embargo, previos los informes que

considere necesarios, y para adoptar las medidas conducentes á dicho fin.

Art. 5.º Los rebeldes que se acojan y sometan á las autoridades en el plazo que fije el bando, que dictará al efecto la autoridad militar, quedarán eximidos del embargo de sus bienes.

Art. 6.º Este Gobierno general dictará las disposiciones oportunas para la ejecución del presente decreto.

Publíquese y comuníquese.—Manila 20 de Septiembre de 1896.—*Ramón Blanco*.

* * *

Gobierno general de Filipinas.—Manila 25 de Septiembre de 1896.—En atención á los motivos de mi decreto de 20 del corriente sobre embargo de bienes á los rebeldes é infidentes, y como complemento del mismo, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º En virtud de la facultad concedida al Capitán General de estas islas por el art. 4.º de mi decreto de 20 del actual, dicha autoridad me propondrá las personas en cuyos bienes haya de trabarse el embargo á que el mismo decreto se refiere.

Art. 2.º Los gastos á que se contrae el art. 2.º del citado decreto, serán, además de los de guerra, las indemnizaciones de los daños causados en cumplimiento de órdenes de las autoridades y Jefes militares, así como los gastos que motive la ejecución de éste y del anterior decreto.

Art. 3.º Los daños que sean producidos por accidentes de la guerra, inevitables ó fortuitos, y los ocasionados por fuerzas rebeldes, no serán objeto de indemnización por parte del Estado.

Art. 4.º La anulación á que se refiere el art. 3.º del decreto de 20 del actual, comprenderá: las enajenaciones, transmisiones, gravámenes y los demás contratos ó actos

realizados desde la citada fecha sobre los bienes, derechos y acciones que deban ser embargados, en cuanto de cualquier manera puedan dificultar ó hacer ilusorio el embargo.

Art. 5.º Para llevar á efecto el embargo y administración de bienes de que se trata, se aprueba la adjunta instrucción.

Art. 6.º Para la ejecución de los decretos y de su instrucción, se crea en estas islas una Junta, que se titulará «Administradora de los bienes embargados por rebelión é infidencia».

Art. 7.º La expresada Junta se compondrá de un Presidente, que lo será el General Segundo Cabo de estas islas, y de once Vocales, que lo serán: el Ilmo. Sr. D. Gaspar Castañón, Fiscal de la Audiencia territorial de Manila; el Excmo. Sr. D. José Gregorio Rocha, propietario; el Ilustrísimo Sr. D. Venancio Balbás, Director del Banco Español Filipino; el Ilmo. Sr. D. Joaquín Santamarina, industrial; D. Valentín Teus, comerciante; D. Antonio Correa, Administrador de la Compañía general de Tabacos de Filipinas; el Ilmo. Sr. D. José Moreno Lacalle, Decano del Colegio de Abogados de Manila; el Ilmo. Sr. D. Manuel del Busto, Director de la Escuela Agronómica; el ilustrísimo Sr. D. Aurelio Ferrer, Ordenador general de Pagos; el Ilmo. Sr. D. Luis Sein Echaluze, segundo Jefe de la Secretaría de este Gobierno general; D. Luis de la Puente y Olea, Letrado consultor de la Intendencia general de Hacienda, y D. José Muñoz Repiso, Teniente Auditor de guerra.

Art. 8.º La Junta tendrá dos Secretarios, elegidos de entre sus Vocales, y el personal auxiliar y subalterno que la misma Junta determinará y nombrará.

Art. 9.º El día siguiente al de la publicación de este decreto se constituirá la Junta, eligiendo los Secretarios y organizando la dependencia.

Publíquese y comuníquese.—*Ramón Blanco.*

Instrucción para el cumplimiento de los decretos del Gobierno general de Filipinas de 20 y 25 de Septiembre de 1896, sobre embargo y administración de los bienes de los rebeldes é infidentes de estas islas.

CAPÍTULO I

DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS BIENES EMBARGADOS POR REBELIÓN

É INFIDENCIA

Artículo 1.º Corresponde á la expresada Junta: disponer el cumplimiento de los embargos que se decreten por el Gobierno general; conocer de los incidentes y reclamaciones que surjan con motivo de los embargos y que no competan á otras autoridades, con arreglo á esta Instrucción y á las leyes vigentes; administrar los bienes embargados; llevar la cuenta y razón de los productos y rentas de dichos bienes, y evacuar los informes y desempeñar las comisiones que el Gobernador general ordene, relativamente á la materia de sus funciones.

Art. 2.º La Junta se considerará constituida legalmente y podrá ejercer sus funciones y atribuciones, reuniéndose los miembros que la componen, previa convocatoria del Presidente y en lugar que éste designe.

Art. 3.º Será necesario para celebrar sesión, que concurren la mitad más uno de los Vocales. Cuando no llegue á reunirse este número, se citará segunda vez, y entonces se verificará la sesión, cualquiera que sea el número de Vocales concurrentes. Los Vocales estarán obligados á asistir á las sesiones, á no impedírselo justa causa, que manifestarán con anticipación al Presidente. La falta injustificada de asistencia constituirá al Vocal en responsable de los acuerdos que se adopten. La presidencia de las sesiones,

en defecto del General Segundo Cabo, corresponderá al Fiscal de la Audiencia territorial de Manila, y á falta de éste, al Vocal concurrente de más edad.

Art. 4.º El orden en que hayan de tratarse los asuntos lo dispondrá el Presidente. Todo asunto será discutido y después votado, formando acuerdo el de la mayoría de los concurrentes. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Ningún Vocal podrá abstenerse de votar.

Art. 5.º Las votaciones serán nominales ó secretas, según lo acuerde la mayoría.

Art. 6.º Se extenderá por uno de los Secretarios el acta de cada sesión, en la que se hará constar la fecha, los nombres del Presidente y demás Vocales presentes, los asuntos que se trataren, los acuerdos adoptados sobre ellos, el resultado de las votaciones y la opinión de las minorías. El acta la firmarán el Presidente y el Secretario que actúe.

Art. 7.º El Presidente es el representante de la Junta administradora en todos los asuntos de su competencia; ejecutará los acuerdos de la misma y se entenderá con las autoridades y toda clase de personas.

Art. 8.º Los Secretarios turnarán en el ejercicio de su cargo, en la forma que determine el reglamento interior, que la Junta redactará, y serán Jefes inmediatos del personal auxiliar y subalterno.

CAPÍTULO II

DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EMBARGO

Art. 9.º El Gobernador general irá comunicando á la Junta administradora las órdenes de embargo que diere contra los bienes de las personas que considere responsables. Inmediatamente que se reciba cada orden, el Presidente de la Junta la comunicará á los jueces de primera

instancia en que radiquen los bienes, para que, como delegados de ella, procedan al embargo. Cuando en la localidad hubiese más de un juez, se designará á uno ó á varios de ellos, señalando, en este caso, la demarcación en que cada uno de los designados debe practicar los embargos. Si los bienes radicasen en diversos partidos judiciales, se ordenará á los jueces respectivos el embargo de los bienes existentes en su jurisdicción. Cuando se ignore el pueblo en que radiquen los bienes de las personas que hayan de sufrir el embargo, se comisionará á los jueces de primera instancia de los partidos en que dichas personas tuvieran, ó hubiesen tenido, su vecindad ó residencia.

Art. 10. En cuanto reciban las órdenes de embargo, los jueces de primera instancia procederán á darlas cumplimiento, con preferencia absoluta á los asuntos, así civiles como criminales, de sus respectivos juzgados. Toda dilación injustificada ó negligencia en el cumplimiento de este servicio, será considerada como falta grave, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que hubiere lugar.

Art. 11. Las diligencias de ejecución de los embargos se practicarán personalmente por el juez de primera instancia, quedando prohibido el delegar en otros funcionarios.

Art. 12. Recibida la orden, el juez de primera instancia decretará en el mismo día el mandamiento de embargo y dará conocimiento al promotor fiscal.

Art. 13. El mandamiento de embargo será entregado, dentro de las veinticuatro horas siguientes de haber sido decretado, al alguacil ejecutor, y éste, dentro de otro término igual, se constituirá, en compañía del juez de primera instancia, del promotor y del escribano, en el domicilio ó residencia de la persona contra quien el embargo se dirija, y requerirá á ésta para que relacione los bienes que deban ser embargados. Si no fuese habida dicha persona en su domicilio ó residencia, se hará el requerimiento

por cédula, que se entregará á su mujer, hijos mayores de catorce años, administrador, dependiente ó criado, y á falta de todos éstos, en el orden expuesto, á dos vecinos de la localidad. Si la persona de que se trate no tuviese casa en la localidad en que haya de practicarse el embargo, ó se ignorase su paradero, se entenderá el requerimiento con la autoridad local.

Art. 14. Si la persona cuyos bienes hayan de embargarse no hiciese exacta relación de bienes, ó se negase á hacerla, ó por no estar presente al requerimiento no pudiera relacionarlos, el juez y el promotor harán designación de los bienes que les conste pertenezcan á dicha persona, los cuales bienes quedarán embargados.

Art. 15. A defecto de la designación prevenida en el artículo anterior, el juez y el promotor, desde que tengan conocimiento de la orden de embargo, adquirirán con la mayor diligencia noticias sobre los bienes que la persona á que la orden se refiera tenga dentro del partido, practicando al efecto sumarisimas informaciones verbales, y en caso necesario, escritas. Los registradores de la Propiedad facilitarán con urgencia y preferencia, á dichos funcionarios, los datos que resulten en sus respectivos registros sobre los bienes inmuebles y derechos reales constituidos á favor del que haya de sufrir el embargo.

Art. 16. Están sujetos á estos embargos los bienes de toda clase que sean susceptibles de producir frutos, rentas ó intereses. De los bienes que el embargado tenga en usufructo, se embargarán los frutos y rentas.

Art. 17. Las diligencias de requerimiento y embargo serán autorizadas por el juez, el promotor, el alguacil ejecutor, por las personas con quienes el requerimiento se hubiese entendido, ó de no querer ó no saber éstas firmar, por dos testigos y por el actuario.

Art. 18. Cuando en el embargo se incluyesen bienes raíces ó derechos reales, el juez expedirá mandamiento, en

forma legal, al registrador de la Propiedad respectivo para la anotación del embargo. Los promotores fiscales anotarán lo que proceda, con arreglo á la legislación hipotecaria, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes inmuebles embargados que no se hallen inscriptos, y en defecto de títulos, proveerá á sufrir la carencia de los mismos en la forma que previene dicha legislación.

Art. 19. Si se embargara metálico, valores públicos ó alhajas, los constituirá en depósito en la Administración de Hacienda de la provincia, á disposición de la Junta administradora.

Art. 20. Los créditos, acciones y demás bienes muebles que sean embargados, se depositarán provisionalmente, y hasta que la Junta administradora disponga lo menester, en la persona que designe el juez, bajo su responsabilidad, á la cual persona podrá exigir fianza á su satisfacción, si lo juzga necesario.

Art. 21. Los bienes inmuebles serán también depositados provisionalmente, hasta que la Junta administradora determine sobre su administración lo que tenga por conveniente. Los jueces procurarán no hacer alteración en la forma de administración que se halle establecida al practicarse el embargo, dejando las fincas en poder del dueño ó de sus administradores ó encargados, si ofrecen garantía suficiente, y, en caso contrario, se nombrará por el juez un interventor, quien percibirá los frutos y rentas de la finca interin se dictan disposiciones definitivas por aquella Junta.

Art. 22. Efectuado el embargo, los jueces requerirán á los administradores, inquilinos, colonos, aparceros y demás personas á quienes corresponda, para que entreguen las rentas, productos ó intereses á los depositarios ó administradores que aquéllos hayan designado, y si no lo hubiesen sido, retengan dichos productos á disposición de la Junta administradora.

Art. 23. De las diligencias de embargo, los jueces darán copia certificada á la persona requerida, y si se negase ó renunciase á recibirla, se extenderá diligencia del hecho.

Art. 24. Los jueces practicarán las demás diligencias que sean conducentes á la mayor eficacia de los embargos y á la custodia y conservación de las cosas embargadas, hasta tanto que la Junta administradora se incaute de ellas.

Art. 25. Terminadas las diligencias de embargo y depósito, los jueces las remitirán inmediatamente á la Junta administradora, juntamente con los bienes embargados, que por su naturaleza puedan ser remitidos á tal tiempo, dejando los demás á disposición de la misma Junta.

Art. 26. En los procedimientos de embargo se empleará papel de oficio, y devengarán solamente la mitad de los derechos de aranceles los funcionarios que intervengan en dichos procedimientos.

Art. 27. Las terceras personas que se consideren perjudicadas por los embargos que se practiquen, ejercerán sus derechos en el juicio civil correspondiente ante los Tribunales de justicia que sean competentes. Será requisito previo, sin el cual no se dará curso á la demanda, el que dichas terceras personas acudan previamente ante la Junta administradora, solicitando de ésta que se le reconozca el derecho, excluyéndose del embargo los bienes que reclamen, ó enmendándose el perjuicio que supongan que se les haya ocasionado. La Junta, en vista de la justificación que presenten los interesados, resolverá, dentro de un plazo que no excederá de quince días, sobre la procedencia de la reclamación, y, caso de negarla, quedará expedito su derecho á los interesados para reclamar judicialmente.

Art. 28. A los mismos Tribunales de justicia corresponderá el conocimiento y resolución, por los trámites que las leyes procesales civiles establecen, de la reclamación y cuestiones sobre alimentos, así como de toda otra cuestión

de derecho civil que pueda surgir con motivo de los embargos.

Art. 29. En todas las cuestiones judiciales expresadas en los artículos anteriores que se susciten ante los Tribunales de justicia, serán parte, en representación de los derechos del Estado, los respectivos funcionarios del ministerio fiscal.

Art. 30. La persona contra la cual se decrete el embargo, su mujer, hijos ó parientes dentro del cuarto grado civil, podrán reclamar contra la orden de embargo dentro de los quince días siguientes al en que se practique el requerimiento á que se refiere el art. 13. Al efecto de esta reclamación, en el acto de dicho requerimiento, el juez de primera instancia dará copia literal de la orden gubernativa y del mandamiento de embargo.

Art. 31. La reclamación se dirigirá al Gobierno general, y en ella el reclamante alegará las razones y producirá los datos y comprobaciones que á su juicio justifique su reclamación. El Gobierno general, previa la información que estime del caso, y oyendo el parecer de la Capitanía general y del Consejo de administración en pleno, resolverá la reclamación. Contra la resolución que se dictare no se dará curso alguno. Las reclamaciones á que estos artículos se refieren, no suspenderán los procedimientos de embargo.

CAPÍTULO III

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS

Art. 32. Tan luego como reciba la Junta cada expediente de embargo, se incautará de los bienes embargados en la forma que la naturaleza de éstos permita. El metálico y los valores públicos dispondrá que ingresen inmediatamente en la Caja de Depósitos. Los créditos y acciones de Banco ó Sociedades serán depositados en forma

oportuna para su custodia, percibo de intereses ó productos, ó reclamación de su cobro. Los establecimientos industriales, fabriles ó de comercio, que en su totalidad ó en participación sean embargados, dispondrá la Junta que continúe su explotación en la forma establecida, interviniéndose ésta de la manera que la Junta acuerde. Los bienes muebles de toda clase serán depositados y administrados en la forma que también acuerde la Junta.

Art. 33. Para la administración y explotación de las fincas rústicas y urbanas dictará la Junta, en cada caso, las reglas y disposiciones que resulten más convenientes, y nombrará administradores é interventores parciales de su confianza, exigiendo á su arbitrio las garantías para el buen desempeño de los cargos. Siempre que sea posible, y con ello no se perjudique la buena administración de los bienes, se respetarán el régimen que tengan establecidos los dueños, las personas que estén encargadas del mismo, y los contratos de arrendamiento, sociedad ó aparcería que tuviesen celebrados.

Art. 34. La Junta promoverá la rescisión, nulidad ó terminación de aquellos contratos sobre la administración de las fincas que los dueños tuviesen celebrados, si á juicio de la misma Junta fuesen notoriamente perjudiciales ó concurriese en ellos motivo legal para dichos efectos.

Art. 35. Los contratos de arriendo, enajenación de frutos, reparaciones y mejoras de los bienes embargados, se harán por medio de subasta ó directamente, según lo que en cada caso acuerde la Junta.

CAPÍTULO IV

INVERSIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS BIENES EMBARGADOS

Art. 36. Se considerarán minoración de ingresos los gastos que ocasione cuanto se actúe sobre el embargo de

los bienes, incidencias y reclamaciones que del mismo se deriven; las cargas afectas á los bienes embargados y los alimentos que por los Tribunales de justicia se ordene sean satisfechos, los de conservación de los bienes, gastos de administración, remuneraciones ó sueldos del personal de la Junta administradora, gastos de material, de comisiones para delegados, administradores, depositarios y recaudadores, contribuciones é impuestos y demás que se originen con motivo de la administración.

Art. 37. El producto líquido de los bienes embargados constituirá un fondo especial, ingresando en las arcas del Tesoro como un crédito disponible para satisfacer los gastos determinados en los artículos 2.º y 1.º de los decretos de 20 y 25 del mes corriente.

Art. 38. Con el fin de conocer la situación del producto líquido que por rentas de bienes embargados exista, para darle la aplicación que se determina en los decretos de referencia, la Junta elevará mensualmente al Gobierno general una liquidación exacta de dicho producto.

Art. 39. Las reclamaciones de indemnización de daños que autoriza el art. 2.º del decreto de 25 del corriente, las promoverán los interesados ante el Excmo. Sr. Capitán General de estas islas, quien las tramitará en la forma oportuna para su comprobación, y terminada ésta, las remitirá con su informe al Gobierno general, quien, oyendo á la Junta administradora, resolverá si procede ó no la concesión. Contra la resolución del Gobierno general podrán los interesados alzarse, en el término de diez días, para ante el Ministerio de Ultramar, presentando el recurso al mismo Gobierno general.

DISPOSICIÓN FINAL.—En el reglamento que, inmediatamente de constituirse, redactará la Junta administradora para el régimen interior de la misma, se prescribirán, además, la forma, trámite y comprobación de la recaudación é inversión de los productos de los bienes embargados

y procedimiento de contabilidad, sobre la base más eficaz para la cuenta y razón exacta y justificada. En el mismo reglamento se darán los modelos á que ha de ajustarse la gestión administrativa y económica de los bienes susodichos. Dicho reglamento será sometido á la aprobación del Gobierno general y se publicará en la *Gaceta de Manila*.—Manila 25 de Septiembre de 1896.—Aprobada.—Blanco.

XI

Decreto del Gobernador general

Gobierno general de Filipinas.—El grave suceso, que ha tenido realización en algunas de estas provincias, de haberse levantado en armas contra nuestras instituciones muchedumbres ilusas, puede ya considerarse como dominado, pues el movimiento insurreccional se halla actualmente en muy corta extensión localizado.—Mientras ese suceso se desarrollaba, manifestándose por actos de fuerza de los sediciosos, necesario era extremar las medidas de rigor, sin consultas extensas, justificaciones ni otra cosa alguna que pudiera entorpecer lo rápido y enérgico de la represión; pero desde el punto mismo en que se halla la insurrección totalmente sofocada en casi todas las provincias de Luzón, es de todo punto preciso, por altas conveniencias políticas y de gobierno, cambiar el sistema de corrección, informando el que se adopte en sentido de la mayor templanza y moderación y en espíritu de atracción. Porque sólo por estos rumbos se podrá obtener, de una parte, justificación y ejemplaridad en los castigos que se impongan; y de otra, y más importantísima parte, el hacer que renazca en los pueblós la tranquilidad que tienen perdida, además de por otras causas, por temores de castigos desacertados, y el que se inicie un movimiento de segre-

sión hacia la causa de la Patria por parte de aquellos que puedan sentirse inclinados hacia la de la rebelión por tibiezas ú otros motivos. En tal virtud, cuidará V..., muy especialmente, de no disponer prisiones que no se hallen justificadas por una grave complicación en los sucesos actuales, ó no conduzcan á investigar las causas de éstos; de inculcar, además, en el ánimo del vecindario la seguridad de que no han de dictarse represiones injustificadas, y la de que el propósito del Gobierno es de la mayor indulgencia respecto de todos aquellos que, sin haber intervenido activa y gravemente en la rebelión, muestren arrepentimiento sincero ó una leal adhesión; y, finalmente, pondrá V... en práctica toda clase de medios adecuados para que esos pueblos vuelvan á la vida normal en todos sus órdenes y se restablezca por completo en ellos la tranquilidad y la paz moral, de que tan necesitados están.— Dios guarde á V..., etc.—Manila 11 de Octubre de 1896.—
Blanco.

XII

Orden de la plaza de 18 de Octubre de 1896

El Excmo. Sr. Capitán General del distrito, me dice lo siguiente: Viene llamando mi atención el número considerable de detenciones y aprehensiones que con motivo de los sucesos actuales se están llevando á cabo por fuerzas armadas, tanto del Ejército como de voluntarios, y que, después de ser puestas las personas detenidas á disposición de los Tribunales y esclarecidos los hechos ó motivos que las habían originado, no aparecen en muchos casos méritos suficientes que las justifiquen, resultando, con tal proceder, nacido, sin duda, del mayor celo y mejor deseo, una innecesaria y estéril vejación y un evidente perjuicio sin ventaja alguna para el servicio y fines en que deben esen-

cial y principalmente emplearse las mencionadas fuerzas. —Con el fin de evitar que este estado de cosas continúe y que cada una de las distintas fuerzas é institutos armados preste el servicio que le es propio, he tenido á bien resolver que, á excepción de los institutos ó cuerpos que por sus reglamentos especiales se hallan competentemente autorizados al efecto, sólo se proceda en lo sucesivo á practicar detenciones, aprehensiones y capturas por otras fuerzas, cuando se les dé orden expresa para ello por las autoridades judiciales ó gubernativas, así civiles como militares, ó sean requeridas por éstas ó sus agentes para auxiliarles, y también en caso de flagrante delito, ó de tener perfecto conocimiento de que la persona ó personas sean presuntos delincuentes, circunstancia que obligue á la aprehensión, para hacer efectivas en su caso las responsabilidades que les afecten.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos que se expresan. Lo que se hace saber en el orden de la plaza de este día para general conocimiento y cumplimiento.—El General Gobernador militar.
—*Rizzo.*

XIII

Bando del Gobernador general

D. Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña-Piata, Gobernador y Capitán General de Filipinas:

Resuelto á mantener con firmeza el imperio de las leyes, utilizando todos los medios que las mismas me confieren para restablecer la paz pública, alterada por unos cuantos malvados, que en breve sufrirán el castigo correspondiente á sus crímenes; deseoso de prevenir responsabilidades, que exigiré sin contemplaciones; usando de las

facultades que las reales Ordenanzas y demás disposiciones vigentes me confieren, ordeno y mando:

Artículo 1.º Serán pasados por las armas como culpables de traición:

1.º Los que inutilicen ú obstruyan caminos, vías férreas, líneas telegráficas ó telefónicas, ó aparatos destinados á cualquiera de estos servicios, así como los que causen averías que interrumpan dichos servicios y los que destruyan ó intercepten puentes, esteros y canales.

2.º Los que faciliten á los rebeldes provisiones de boca ó guerra con que puedan prolongar la resistencia, y los que les comuniquen noticias sobre las operaciones que contra ellos se están realizando ó se proyecten.

3.º Los que realicen trabajos, de cualquiera clase que sean, para conseguir la desertión de individuos del Ejército leal al campo rebelde.

Art. 2.º Los reos de los delitos á que se refiere el artículo precedente, serán juzgados por los Consejos de guerra en juicio sumarísimo.

Manila 25 de Octubre de 1896.—*Blanco.*

XIV

Decreto de creación de voluntarios

Gobierno general de Filipinas.—Secretaría.—Sección de política.—Manila 30 de Agosto de 1896.—Considerando de gran conveniencia la creación en esta capital de un batallón de voluntarios; teniendo en cuenta el vehemente deseo, ha tiempo sentido por todo el elemento español, y muy singularmente por el residente en esta capital; convencido de que ahora, como siempre, las fuerzas ciudadanas en estas apartadas regiones están llamadas á prestar positivos y valiosos servicios en aras del sacrosanto amor á la

Patria, contribuyendo por modo efficacísimo al mantenimiento del reposo público, y muy especialmente en circunstancias como las actuales; en uso de las facultades de que me hallo investido, y á reserva de la aprobación del Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.), vengo en autorizar la creación de un «batallón de leales voluntarios de Manila», á cuyo efecto se expedirán sin demora las órdenes oportunas á la Capitanía general de este distrito, para que por la misma, y sin levantar mano, se proceda á la organización del expresado cuerpo.—Publíquese y comuníquese.
—*Blanco.*

XV

Alocución del Gobernador general

Voluntarios:

Acabáis de realizar el acto más grande y más transcendental de cuantos puede llevar á cabo un ciudadano armado: el juramento de su bandera; juramento sagrado y solemne, que imprime sobre el alma del que lo presta una huella que jamás se borra.—Cierto que todo español amante de su Patria está obligado á defender la bandera nacional, y que siente latir involuntariamente su pecho al contemplarla; pero esa noble sensación se extrema y sube de punto cuando esa bandera es la propia, la que, jurada después de bendecida, se convierte en enseña venerada del cuerpo á que colectivamente pertenece, en el que instantáneamente se despierta hacia ella el amor más vehemente, que lleva hasta el sacrificio á los que bajo sus pliegues se cobijan, y convierte en héroes hasta morir en su defensa á quienes fueron momentos antes tranquilos y pacíficos ciudadanos.—Seguro estoy que todos, presa todavía de emoción tan noble, os sentís llenos de entusiasmo hacia

vuestra preciosa enseña, y que deseáis en el fondo de vuestros pechos ocasiones en que combatir y vencer para coronarla con el laurel de la victoria, que no dudo obtendréis si llegara el caso de poner á prueba vuestro valor y firmeza, contando siempre para defender esa bandera y ese estandarte, y morir antes que por nadie sean hollados, con un voluntario más en vuestro General en Jefe.—*Ramón Blanco.*

XVI

Oficio del M. R. P. Provincial de Dominicos

Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas de la orden de Predicadores.—Excmo. Sr.: Las noticias que del Padre Vicario Provincial y de otros párrocos de mi Corporación en Cagayan recibo acerca del estado grave en que se encuentra dicha provincia, son, dado la excepcional situación por que atraviesa el archipiélago, de tal importancia, que creo un deber ponerlas en conocimiento de V. E., por si en su elevado criterio juzga conveniente tomarlas en consideración.—Efectivamente, en dicha provincia hay, como debe constar en ese Gobierno general, por lo menos dos logias masónicas y separatistas: una en Aparri y otra en Tuguegarao; aquélla compuesta, según referencias de gran crédito, de más de 80 individuos principales de la localidad y de influencia en Cagayan, todos ellos dispuestos, así como los de Tuguegarao, á levantar la provincia en cuanto reciban indicaciones de sus ignorados y misteriosos Jefes, con lo cual conseguirán establecer un nuevo y apartado foco de insurrección que distraiga nuestras tropas y les facilite más la consecuencia de sus malvados intentos. Se dice que en las costas próximas al puerto de San Vicente ha habido alijos de armas; que los negritos flecheros de los montes de cabo Engaño están convenidos con los laboran-

tes de Aparri para bajar sobre los pueblos cuando se les llame, con objeto de coadyuvar á la rebelión; que en dicho Aparri tienen ya los laborantes, en sus casas ó en las de sus dependientes, armas dispuestas para el caso de la sublevación; que se vió hace tiempo en aguas de dicho cabo un vapor sospechoso, del que se cree hizo alijo de armas, pues se halló en el bosque inmediato á la playa un bote sin quilla, de estructura no acostumbrado allí, con 10 remos á propósito para acercarse mucho á tierra, el cual bote lo recogieron los señores Astigarraga, madereros de aquella comarca, coincidiendo esto con la boya que se recogió en las costas de Palanan y con los frecuentes viajes que en bancas, dichas allí *taculis*, hacía la gente del señor Macanaya, muy tildado de laborante, doblando el cabo Engaño sin motivo racional que explique dichos viajes.— A esto se agrega que el Gobernador civil de la provincia, á pesar de las repetidas veces que se le han expuesto estas noticias, y no dando importancia á los clamores de la colonia peninsular, no ha tomado medida alguna para impedir cualquier movimiento en la provincia, no ha recogido las armas á las personas tildadas y se ha negado á gestionar eficazmente el armamento de los peninsulares, que se lo pedían con insistencia. Unido esto á que él mismo, según referencias, se ha confesado masón, y, por lo tanto, no puede estar á la altura de las presentes circunstancias; á que no se pone de acuerdo con el elemento peninsular, ni se entiende para nada con los párrocos, y, en cambio, en comunicaciones, pidiendo nombres de sospechosos, se dirige sólo á un Capitán municipal como el de Aparri, D. Pedro Alvarado, conocido masón, motiva gran desconfianza y fomenta la intranquilidad y los temores en la provincia, de suerte que algunas familias de los peninsulares y extranjeros han abandonado la cabecera y refugiándose en Aparri para más fácilmente coger un vapor que los ponga á salvo.—Añádase á esto que, hallándose tan le-

jos del centro de las islas esta provincia, y pudiendo fácilmente los separatistas, que son allí ricos é influyentes, en el triste caso de ocurrir un movimiento, cerrar la barra de Aparri, la insurrección se extendería por todas las provincias del Valle, se nos impediría la entrada por mar á aquellas vastas y ricas comarcas, á las que por otro lado tan fácil es que de las costas del Japón ó del Norte de América se verifiquen desembarcos de armas, como se han verificado ya en otras partes del archipiélago. Llegado este caso, no inverosímil, y que debe prevenirse, la pacificación de Cagayan resultaría sumamente difícil y costosa, cuando no imposible.—Noticias son estas de cuya certidumbre, en cuanto á los detalles, atendida la índole de las mismas y el secreto con que los laborantes trabajan, no se puede responder, pero que demuestran desde luego que en Cagayan hay elementos que se agitan contra la madre Patria, aunque la masa de la población es fiel y leal, razón de más para que á tiempo se tomen precauciones que imposibiliten su defección; que en esta provincia, por su distancia de Manila, por la extensión de su territorio y de sus costas, es mayor y más temible el peligro que en otras partes, y que el actual Gobernador civil de la misma, según la opinión general, dado su proceder hasta el presente, no reúne condiciones para impedir que la rebelión levante su cabeza.—El envío á las provincias del Valle de algún cañonero que guarde la barra del Ibanang y vigile las costas para evitar desembarcos muy posibles de armas, y á la vez de una compañía de soldados que se sitúen en Aparri, Tuguegarao é Ilagan, puntos céntricos de aquel territorio; el adoptar disposiciones de cierto rigor, suavizado por la prudencia para contener los trabajos de los laborantes, privándoles de los medios de conspirar y rebelarse, y el nombramiento de un nuevo Jefe de la provincia de Cagayan, y aun del Secretario del Gobierno de la misma, porque la persona que ahora tiene dicho cargo, por sus ideas y

proceder, no es el más á propósito para estos momentos de prueba, son medidas que la opinión de los Padres y de los peninsulares de aquella comarca reclaman, pero que el Provincial que suscribe no se atreve á pedir á V. E., concretándose á manifestárselo, por si las creyera dignas de tomarse en cuenta y dispusiera de medios bastantes para realizarlas.—Es cuanto, en previsión de lo que ocurrir pudiera en la provincia de Cagayan, y haciéndome eco de los informes que sobre la misma tengo, debo manifestar á V. E.—Dios, etc.—Manila 24 de Noviembre de 1896.—Excmo. Sr.—*F. Bartolomé Alvarez del Manzano*, Provincial de Dominicos.—Excmo. Sr. Gobernador Capitán General de Filipinas.

XVII

Oficio del Gobernador general al M. R. P. Provincial de Dominicos

Gobierno general de Filipinas.—Recibo la atenta comunicación de V. R., fecha 24 del corriente, en la que, con referencia á los informes del Rvdo. P. Vicario Provincial y de otros párrocos de su respetable corporación en Cagayan, se sirve darme noticia del estado en que se encuentra aquel territorio, que, dada la excepcional situación por que atraviesa el archipiélago, considera gravísimo, creyendo de su deber ponerlo en mi conocimiento.—Esta es la primera vez que recibo de V. R., ni de ningún otro Padre Provincial de las distintas órdenes religiosas, comunicación oficial alguna relativa á asuntos políticos del archipiélago; á pesar del indiscutible derecho que para hacerlo les asiste, no sólo por el conocimiento que del país deben tener, y tienen indudablemente, sino por las funciones que en la administración de estas provincias se les señala tradicionalmente.—Por cierto, Rvdo. P. Provin-

cial, y le ruego me dispense esta pequeña digresión, que si en vez de valerse de la crítica, de la murmuración y de la pública censura, se valieran las comunidades religiosas de ese medio, que siempre tienen expedito, y que, además de ser perfectamente legal, es natural y lógico, ganaría mucho, á no dudarlo, el gobierno de estos pueblos, el principio de autoridad, en cuyo desprestigio nada va ganando tampoco el elemento religioso, y el buen nombre de las mismas corporaciones, que tan alta deben conservar en todo tiempo su secular y bien cimentada reputación de virtud y nobleza.—Consecuente con esos principios, y agradecido, como no puedo menos de estarlo, de los avisos y apreciaciones contenidas en el escrito de V. R., reitero las órdenes que tengo ya comunicadas para extremar la vigilancia en la provincia de Cagayan, prevengo á la Comandancia general de la esenadra la necesidad de enviar á aquellas costas un cañonero que las vigile y guarde la barra de Ibanang, siendo grato para mí, en cuanto á este asunto se refiere, manifestarle que la boya por allí no hace mucho aparecida se cree fuese una fondeada y perdida en un temporal por el cuerpo de Obras públicas, que la situó cerca del faro para facilitar el servicio de los vapores que aprovisionaban á los torrerros.—Asimismo me propongo enviar á Cagayan un fuerte destacamento que, convenientemente distribuido y colocado, asegure el orden en el territorio, inspirando confianza á sus honrados y leales habitantes.—Por lo que toca al actual Gobernador de la provincia, habían llegado ciertamente hasta mí rumores poco favorables; pero las noticias que V. R. me comunica, la opinión que tanto á V. R. como á los demás Padres de la provincia merece, y la filiación masónica que se le atribuye, gravísima siempre, pero mucho más en estas circunstancias, son motivos más que suficientes para relevarle de su cargo, como me propongo también hacerlo muy en breve.—Lo digo á V. R. como resultado de su

precitado oficio, esperando no será ésta la única vez en que me haga presente cuanto al mejor servicio del Estado crea oportuno y conveniente, seguro de que por mi parte he de atenderlo siempre con el interés y la preferencia que merece su respetable origen.—Dios, etc.—Manila 27 de Noviembre de 1896.—*Ramón Blanco*.—M. R. P. Provincial de Dominicos.—Manila.

XVIII

Discurso del Gobernador de Pangasinan

Excmo. Sr.: Tengo la alta honra de presentar á V. E. á los Capitanes municipales, delegados de principalías, Comisiones y particulares de Pangasinan, representación legítima de aquella rica y populosa provincia.—Creo interpretar los sentimientos que á todos ellos animan, protestando, en su nombre, con toda la energía de mi alma, contra una insurrección tan criminal como inmotivada, obra de cuatro malvados que, pretendiendo inferir mortal herida en la integridad de la Patria, sólo han conseguido manchar con sus crímenes, sus deslealtades y sus traiciones, la limpia y brillante historia del pueblo filipino.—No ha mucho tiempo, en un telegrama que los pangasinanes no olvidan ni olvidarán jamás, tuvo á bien V. E. calificar á aquella provincia como «la más leal entre las leales». Al condensar V. E. en esta hermosísima é inspirada frase el concepto que Pangasinan le merecía, no ha hecho otra cosa que rendir un tributo de justicia á aquellos 400.000 habitantes. Sí, Excmo. Sr.; Pangasinan es, por todos conceptos, digna del hermoso título con que V. E. la ha honrado; allí no hay traidores ni desleales; allí no se respira otra atmósfera que la del respeto á las leyes, la de la lealtad á la Patria, la del sincero y profundo amor á la reli-

gión y á las instituciones; Pangasinan es una barrera infranqueable contra determinadas propagandas; allí no han conseguido reclutar adeptos, á pesar de los esfuerzos hechos, ni la masonería con sus desacreditados y ridículos simbolismos, ni esos infames Katipunán con sus criminales pactos de sangre. Yo lo digo con orgullo; durante estos tristes acontecimientos, que soy el primero en deplorar, no he adoptado allí una medida de rigor, ni siquiera de precaución, y es tal, Excmo. Sr., la fe ciega que tengo en la lealtad de la provincia, cuyo mando me está confiado, que abrigo el íntimo convencimiento de que si alguien se levantara allí en armas contra la integridad de la Patria, los pangasinanes mismos me ahorrarian el trabajo de fusilar á ese alguien por la espalda, en medio de la plaza pública.—El modesto presente que Pangasinan dedica al glorioso cuerpo de Artillería de nuestro Ejército, es una débil prueba de lo que aquella provincia está dispuesta á hacer en servicio de la Patria. Todo, absolutamente todo lo que Pangasinan tiene y posee: dinero, hacienda, la vida de sus hijos; todo, absolutamente todo, repito, está á la libre, á la incondicional disposición de V. E., y no es ya sólo porque en V. E. vea al hombre eminente, encanecido en el servicio de la Patria, ni al soldado heroico que llegó al más alto puesto de la jerarquía militar, ganando todos sus empleos en los campos de batalla; es también porque V. E., como Gobernador general de estas islas, significa aquí algo que pesa y vale más que todo eso; es por que V. E. es aquí la encarnación de la Patria, su única y más augusta representación, á la que todos debemos obedecer ciegamente, sin vacilaciones, sin comentarios, sin dudas y sin distingos; es, en fin, por que Pangasinan ve en V. E. al caudillo ilustre que tiene la sagrada, ¡qué digo la sagrada!, la sacratísima misión de mantener enhiesta, en estos lejanos países, la gloriosa bandera española.—Si V. E. tiene á bien hacer llegar á las gradas del

Trono y al Gobierno de S. M. la expresión de estos sentimientos de lealtad que á Pangasinan animan, Pangasinan tendrá un motivo más para vivirle eternamente agradecida.—En cuanto á mí, mi general, dispéñseme si al expresar estos sentimientos de lealtad me he producido con vehemencia desusada en esta clase de actos.—Yo me tengo por hombre sereno y tranquilo, sean cualesquiera las dificultades y aun los peligros que me rodeen; pero, francamente, cuando se trata de mi Patria y de la gloriosa bandera, á cuya sombra nací; cuando discorro sobre los actuales sucesos; cuando recuerdo sus horrores; cuando enumero las víctimas cobardemente inmoladas; cuando considero que aquellos mismos que ayer poblaban á diario los centros oficiales, é iban á nuestras casas y nos daban la mano de amigos y solicitaban sumisos y obtenían gozosos de los Gobiernos de España honores, cruces y distinciones, quizá, ó sin quizá, inmerecidas, eran los primeros en acudir después á esos despreciables Katipunán á afilar en sus tenebrosos antros, no la espada del caballero, sino el puñal del asesino para asestarlo en el corazón de la Patria, ¡oh, mi general!, pierdo la serenidad, huye mi calma, no soy dueño de mi palabra, ni yo sé expresar mis ideas de otro modo, que gritando como grito ahora: ¡Viva España!, ¡viva España! y ¡viva España!

XIX

Contestación del Gobernador general al Gobernador de Pangasinan

Grande es mi satisfacción al recibir á los representantes de los pueblos de la noble y leal provincia de Pangasinan, que por manera tan digna y tan gallarda viene hoy á hacer patente su fidelidad á la madre Patria y su amor

á la dinastía.—El oportuno y valiosísimo regalo que Pangasinan ofrece para el servicio de la batería de posición, es elocuente prueba de esos sentimientos; y yo, y conmigo el ilustre General Polavieja, aquí presente, en nombre del Gobierno de S. M., y en nombre también del Ejército, os damos las gracias más expresivas y sinceras por el generoso donativo que tan potente concurso está llamado á prestar para dominar y vencer, feliz y brevemente, la inicua rebelión que en mal hora vino á turbar el bienestar y la calma que este hermoso país viene gozando hace más de tres siglos bajo el blando cetro de nuestros Reyes, y á la sombra de nuestra gloriosa bandera.—En recuerdo, pues, de este hecho, y como justa recompensa á vuestra inquebrantable fidelidad á la Metrópoli, me propongo impetrar de S. M. la Reina (q. D. g.), para la provincia de Pangasinan, el título de «Muy Noble y Leal», que tanto ha sabido merecer por sus virtudes cívicas y su amor á España.—Y en cuanto á V. S., señor Gobernador, que con tanto provecho para el país y para España administra tan rica y fértil comarca, puede estar orgulloso de su gestión, de la que daré cuenta á S. M. con el elogio y la recomendación especial que merece.

XX

Oficio del Capitán General al Ministro de la Guerra

Excmo. Sr.: Aunque en oficios separados tengo el honor de dar á V. E. conocimiento detallado de los diferentes hechos de armas que ha habido precisión de sostener desde el 15 del actual, fecha de mi último parte, hasta el día de hoy, creo conveniente hacer un resumen de ellos para apreciar en conjunto el estado actual de la rebelión.—Llegados todos los refuerzos prudentemente posibles de

Mindanao, con los cuales dispuse en Luzón de tres regimientos de Infantería indígena, seis compañías de Artillería, dos de Ingenieros, dos escuadrones y la Guardia civil, en total 6.000 hombres, fué extendiendo la ocupación de las nueve provincias centrales con objeto de destruir los focos de rebelión, perseguir y disolver los restos de las partidas y sostener el espíritu público, evitando nuevos levantamientos, que á cada momento se iniciaban, hasta en las provincias del Norte, y asegurar, sobre todo, el orden en la de Manila, por mil razones, cuyo alcance comprenderá V. E. sobradamente.—Mi deseo era, y sigue siendo, *localizar la insurrección en la provincia de Cavite* para atacarla y sofocarla allí, tan luego reciba de la Península los refuerzos y elementos que el Gobierno ha acordado enviarme, pues siendo muchas y diversas las atenciones que tengo que cubrir y muy fuertes las posiciones del enemigo, considero indispensable asegurar por tal modo el éxito de la operación decisiva sobre Cavite.—En su consecuencia, y con objeto de impedir.....

—30 de Septiembre de 1896.

XXI

Oficio del Capitán General al Ministro de la Guerra

Excmo. Sr.: Como resumen de todos los partes que he tenido el honor de dirigir á V. E. relativos á la insurrección filipina, elevo el presente, en el que, para mejor hilación de los sucesos, recuerdo hechos y noticias de que V. E. tiene ya detallado conocimiento por dichos partes anteriores,.....

.....

Para terminar, Excmo. Sr., haré un resumen del estado de la campaña.—Desde el principio de los sucesos com-

prendí que el problema era mantener separados los dos focos de insurrección.—Para esto era necesario aislar la provincia de Cavite del modo más completo posible y con cerco cada vez más estrecho, á medida que la llegada de refuerzos lo permitiera.—La partida de Llanera, Andrés Bonifacio y Palomera, que es un solo nucleo, aunque extiende sus correrías por las tres provincias de Morong, Manila y Bulacan, recibió rudo golpe en Nueva Écija el 2 de Septiembre y quedó desecha en mil pedazos; no perdona ocasión de rehacerse y de volver á organizarse, y es preciso que no crezca, es necesario que no ocupe un solo pueblo, que se guarezca en los montes á modo de tulisanes, que allí, cuando llegue el caso y cuando se puedan formar columnas que, operando combinadamente, cierren todas las salidas, el aniquilamiento de Llanera y sus gentes es cosa fácil.—Como no se les deja ocupar, ni por horas, ningún pueblo, en los montes están; de ellos bajan á realizar sus intentonas, á buscar subsistencias y hacerse prosélitos; así se explica el sinnúmero de combates que con esa partida ha sostenido siempre brillantemente la bizarra columna Arteaga.—En momentos determinados adquiere este gran nucleo una superioridad numérica, que bien claramente demuestra hallarse á su frente los Jefes principales de la insurrección y la importancia que en poco tiempo podrá adquirir si se la pierde un momento de vista. Se sabe fortificar, y he considerado siempre de mucha monta evitar que las provincias del centro de Luzón puedan, como la de Cavite, llegar á ser una fortaleza, un nuevo centro de resistencia, y creo haberlo conseguido.—Su fuerza la calculo en unos 10.000 hombres; pero tienen relativamente pocas armas de fuego, y por eso se explica el considerable número de muertos que se les producen en casi todos los encuentros.—La provincia de Cavite está desde principios de Septiembre sitiada, por decirlo así. En cuanto me ha sido posible he perfeccionado el sitio. Los

desbordamientos naturales de gente bloqueada que procuran extender y propagar la rebelión en los territorios vecinos, y que en momentos dados carecerá de subsistencias y tendrá hambre, producen los frecuentes combates sostenidos en los puntos avanzados de nuestras líneas bloqueadoras.—Aun en el primer período de la campaña, cuando había escasísimas fuerzas, no han conseguido nunca rebasar nuestras líneas ni forzarlas. Varias veces lo han intentado, mas siempre han sido rechazados.—Nos esperan en toda la provincia de Cavite, que tienen bordada de trincheras, construídas con mucha perfección. Cuando haya suficientes tropas para operar sobre sus posiciones, en sus trincheras quedarán todos; pero con pocas fuerzas, concepto lo mejor esperar á reunirlos.—En unas 10 ó 12.000 armas de fuego de todos sistemas se calculan las que poseen los insurrectos de Cavite; pero es necesario observar que no cesan de estar en fuego siempre esas armas, pues hombre que cae, tiene en el acto dos ó tres que lo arrebatan para cogerle el arma y las municiones, y en algunas partidas tienen organizado ese servicio con toda regularidad para que nunca deje de hacer fuego todo el armamento. El número de insurgentes en esa provincia se aprecia en unos 30.000.—Tienen como posiciones más fuertes Novleta, Silang, Imus y San Francisco, y en todas partes fuertes reductos como el de Binacayan.—Respecto á Manila, ha dos meses y medio hace su vida ordinaria. Los paseos están más concurridos que nunca. Cuantos rumores hayan circulado por la prensa nacional ó extranjera, son en absoluto falsos. Manila está tranquila, convencida de que está segura, defendida por tres infranqueables líneas de puestos coligados entre sí, según manifesté á V. E. en mi parte de 15 de Septiembre, guarnecidos al presente por fuerza europea.—Resumiendo, Excmo. Sr.: yo creo conveniente al buen éxito de la campaña que la rebelión no posea más que una provincia, por más fuerte que en ella

sea, porque allí acabaremos con ella; guardar y preservar las otras, lo he considerado asunto vital; á esos dos fines, pues, he dirigido mis esfuerzos, y creo haber conseguido mi propósito.—El tiempo demostrará que, para emprender operaciones sobre Cavite, son necesarias más fuerzas. Si la opinión, como espero, se penetra algún día de que ha sido provechoso para el éxito de la campaña esperar estos tres meses, me consideraré recompensado con creces de todos mis sacrificios, seguro también de haber cumplido con mi Patria como bueno.—12 de Diciembre de 1896.

